



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 27

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 23
celebrada el día 11 de diciembre de 2000**

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0009 Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2001.

5L/PL-0010 Debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

SESIÓN PLENARIA Nº 23
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE
DE 2000

(Se inicia la sesión a las diez horas y diez minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenos días Señorías, se abre la sesión.

5L/PL-0009 Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2001.

SR. PRESIDENTE: Primer punto y único del Orden del Día, Proyectos de Ley. Vamos en primer lugar con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Les informo a sus Señorías que la ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley ha sido acordada por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 5 del corriente, por lo tanto tienen dos Portavoces de cada Grupo la ordenación del debate. No obstante voy a pasar a leer la ordenación del debate del Estado de Ingresos, y decirles que el debate de Gastos y del articulado pues es igual, es similar. Por lo tanto en primer lugar tendremos la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, y después pasaremos al debate y votación del Estado de Ingresos. Las enmiendas se agruparán a efectos del debate por Grupos Parlamentarios en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Los turnos a favor y en contra de las enmiendas tendrán una duración de tres minutos cada uno. Y se votarán agrupadamente todas las enmiendas presentadas, salvo que se solicite votación separada para alguna de ellas. De la misma forma haremos el Estado de Gastos y el articulado y la Exposición de Motivos.

Antes de presentar el Dictamen quiero decirles a sus Señorías, que íbamos a fijar también la hora de votación, que tal como acordamos en la Mesa y Junta de Portavoces podría ser no antes de las dos de la tarde. Iremos debatiendo las enmien-

das y a partir de las dos, depende cómo estemos ya, en qué Sección estemos, o terminamos, o sobre las dos de la tarde haremos la votación para continuar después por la tarde con el Pleno.

Sin más tiene la palabra el Presidente de la Comisión, señor Fernández Herrero, para presentar el Dictamen.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser lo más breve que pueda, para relatarles a ustedes lo que ha sido el "iter" legislativo de esta Ley. Fue presentada por el Gobierno a esta Cámara el 18 de octubre, y el 20 del mismo mes fue admitida a trámite. La Junta de Portavoces y la Mesa aprobaron el día 23 de octubre el calendario para la tramitación de este Proyecto de Ley. El día 10 del 11 finalizó el plazo de presentación de enmiendas. A partir de ese momento se tramitaron las comparecencias de los miembros del Gobierno, comparecencias que fueron realizadas a petición del propio Gobierno. Se admitieron a trámite, y el día 20 de octubre la Mesa de la Comisión ordenó el debate de dichas comparecencias y aprobó un modelo de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales. Durante los días 27, 30, 31 de octubre, 2 y 3 de noviembre, se celebraron dichas comparecencias y se publicó lo que allí se había dicho en los Boletines del 8 de noviembre de este año.

Los Grupos Parlamentarios a raíz de ese momento solicitaron una prórroga sobre el plazo de presentación de enmiendas, prórroga que la Mesa y la Junta de Portavoces desestimaron, y por lo tanto empezó el trámite de enmiendas. Éstas fueron dos a la totalidad, que tuvieron su tramitación hasta que el 14 del 11 el Pleno de la Cámara las rechazó las dos enmiendas, que pretendían la devolución de los Presupuestos al Gobierno y se entró en la tramitación de las trescientas ochenta y siete enmiendas parciales: Ciento cuarenta y ocho del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, veinticinco del Grupo Parlamentario Popular y doscientas catorce del Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión calificó todas las enmiendas, a excepción de la número 20 del Grupo del Partido Socialista que fue retirada, y ordenó su publicación.

La tramitación en Comisión de estas enmiendas. La Comisión se reunió y el día 24 del 11 la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el

calendario de tramitación del Proyecto de Ley aprobado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión celebrada ese día, tramitó y aprobó en esa sesión una enmienda presentada por los tres Grupos. Era una enmienda de correcciones técnicas, de varias correcciones a todo el texto. Se aprobaron igualmente las enmiendas 5, 12, 14, 15, 16, 30, 176, 177 y 178 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y se rechazaron el resto de sus enmiendas. Se aprobaron cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, rechazando el resto, y se aprobaron todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Se ordenó que fuese mi persona quien relatase ante el Pleno todo -como he dicho- este "iter" legislativo, y se hicieron las correspondientes publicaciones.

El Grupo Parlamentario Riojano ha mantenido para su defensa en este Pleno todas sus enmiendas que fueron rechazadas en Comisión, y ha presentado voto particular a las enmiendas 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241 y 242 del Grupo Parlamentario Popular, que fueron aprobadas en Comisión. El Grupo Socialista ha mantenido todas sus enmiendas, que fueron rechazadas para su defensa. Y por fin todo ello, todas las enmiendas y los votos particulares, fueron publicados en el Boletín. Esto ha sido el "iter" legislativo. Y por último añadir, que este Presidente en dos años que lleva la Presidencia ha fracasado en que esas enmiendas fuesen más debatidas en la Comisión, de forma que a este Pleno llegasen sólo las enmiendas que se hubiese separado el grano de la paja, con lo que este Pleno hubiese sido pues más entretenido, más enjundioso, más político y más un debate, que lo que creo va a ser; porque para un día tantas enmiendas, difícilmente puede ser una cosa que deje mucha sustancia. Lo lamento profundamente, y espero que en sucesivos años se reflexione sobre ello y tengamos un Pleno de Presupuestos que tenga contenido político de verdad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Y pasamos, después de presentar el Dictamen, al debate de las enmiendas presentadas al Estado de Ingresos. Por el Grupo Parlamentario tenemos una enmienda, la 102. Para su defensa tiene la palabra señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Sabias palabras las del Presidente de la Comisión de Presupuestos, que desde luego corroboro absolutamente. Y únicamente en cuanto a la enmienda número 1, la 102 en concreto que presenta el Partido Riojano, decir que es una enmienda simbólica que pretende establecer la previsión necesaria para dar cumplimiento al mandato establecido en el famoso ya artículo 46 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja; simbólica puesto que proponemos la incorporación de la cantidad de 1 peseta a este Presupuesto, con la única intención de mantener una partida abierta, o con la esperanza mejor dicho, para que el Gobierno consiga establecer esos acuerdos bilaterales de los que habla nuestro Estatuto de Autonomía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Para turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Socialista, al Estado de Ingresos, se han presentado tres enmiendas, la 243, 244 y 245. Para su defensa tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Buenos días, Señorías. Con la venia del señor Presidente señores del Gobierno les anuncio, que hoy emulando a Cicerón -una lectura buena para el puente- no hablaré de Catilina; por lo tanto hoy no hablaré de los asuntos turbios de Catilina, hablaré en otro momento. Hablaré en otro momento, de esos asuntos que incomodan al Gobierno. Hoy por lo tanto toca Presupuestos, y hablaré de Presupuestos y en concreto del Estado de Ingresos.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado tres enmiendas referidas al Estado de Ingresos, que a nuestro juicio están unidas intrínsecamente. La primera de las enmiendas es referida a la misma que acaba de comentar el Partido Riojano, y se refiere al acuerdo de compensaciones que recoge nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 46. ¡Bien! El año pasado se consensuó entre todos los Grupos Parlamentarios, fruto de una enmienda que presentó el Partido Socialista, consignar una cantidad de un millón de pesetas simbólica, que significaba que en el transcurso de este ejercicio del año 2000 -del ejercicio por lo tanto pasado, no del que estamos hablando- se iba a conseguir por

parte del Gobierno un acuerdo que permitiera dar cumplimiento al artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía. ¡Bien! Ha pasado el tiempo, ha pasado este año, esa enmienda se incluyó, y por lo tanto para el año 2000 tenemos la seguridad en estos momentos de que ya no se va a incorporar nada al Presupuesto. Por lo menos para el año 2000 el artículo 46 de nuestro Estatuto no se va a poner en marcha. El Gobierno nos dijo entonces, lo dijo después el Presidente del Gobierno en esta tribuna, nos dijo, que le dejásemos administrar; suponemos, que la gloria de conseguir ese dinero como acuerdo compensatorio por el efecto frontera. Bien. Transcurrido el año sabemos, que para el año 2000 no se va a conseguir nada. Por lo tanto hemos vuelto a incluir esta enmienda para el año 2001, teniendo en cuenta que el Gobierno se había olvidado de incluir al menos esa partida simbólica de un millón de pesetas que solicita el Grupo Parlamentario Riojano.

Debo confesar, que nuestro Grupo tuvo dudas de si poner también una partida simbólica. Somos conscientes de que cualquier ingreso se puede incorporar automáticamente al Presupuesto, pero eso no quita para que el Gobierno hubiera tenido la sensibilidad de que tenemos la puesta en marcha de un acuerdo bilateral en nuestro Estatuto de Autonomía, y eso debiera haber sido suficiente para no olvidarse de incluirlo en los Presupuestos. Es cierto, que el año pasado también se olvidaron de incluir -por ejemplo- los ingresos que debiera recibir el Consorcio por el canon de saneamiento; pero, bueno, a lo mejor este año tienen que incluir una partida, para devolver el dinero cobrado indebidamente a los ciudadanos según la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Bien. Las otras dos enmiendas a las que me referiré a continuación, digo que están relacionadas también con la anterior y me explicaré. Hemos presentado dos enmiendas. Una, la 243, que hace referencia a que el Estado financie la presa de Yalde; y la 244 que hace referencia, a que el Estado financie un Plan de abastecimiento y de calidad de las aguas en La Rioja por importe de otros 1.000 millones de pesetas. Es decir, entre las tres enmiendas suman 5.000 millones de pesetas de ingresos.

Se está tramitando un Proyecto de Ley del

Plan Hidrológico Nacional. La postura del Gobierno de La Rioja ha sido aceptar prácticamente sin retoques lo que el Gobierno de Madrid ha propuesto, sin entrar en más consideraciones. Nuestro Grupo considera que teniendo nuestra región todavía problemas importantes para su desarrollo y para su crecimiento, no podemos dejar olvidar en estos momentos que se financien inversiones importantes para nuestra región. No creemos que debamos sumisamente admitir un Plan, que va a perjudicar el crecimiento futuro de nuestra Comunidad Autónoma. No podemos olvidar que el agua que se va a llevar a otras Comunidades no es para agua de boca, sino que es para otros fines turísticos e industriales; y, mientras, nuestra región está hipotecando su crecimiento, porque en los propios Presupuestos de nuestra Comunidad se contemplan necesidades básicas de abastecimiento de agua. ¿Y por qué no hacer un Plan de calidad de las aguas? Por eso contemplamos una primera anualidad, intentando que sea el Gobierno de la nación quien lo realice. Y pedimos además, y lo pedimos con firmeza, que se incluya la financiación de la presa de Yalde. ¿Para qué? Para que no tenga que ser nuestra Comunidad Autónoma la que esté financiando con sus recursos una presa, que, en cualquier caso, debiera ser financiada por el Estado y de esta manera tendría otras consecuencias. La presa de Yalde -como todos sabemos se está realizando, bueno, se va a iniciar, no se ha iniciado todavía a pesar de los anuncios- se va a realizar por el sistema que se denomina el sistema alemán, de procedimiento de abono total del precio cuando se finalicen las obras. Pues bien. Eso va a suponer un endeudamiento, eso supone un endeudamiento, encubierto de nuestra Comunidad Autónoma que no figura en nuestros Presupuestos, pero que tendrán que pagar los Gobiernos sucesivos -porque al paso que vamos, no sé cuándo va a terminar la presa de Yalde-. Es decir se está encubriendo un déficit de la propia Comunidad Autónoma, financiando esta presa de Yalde. ¡Un endeudamiento encubierto! Por lo tanto pedimos, que la financie el Estado. Y me dirán: "¡Hombre! Es que ya la tenemos contratada." Y les diré: También está contratada desde el año 95 la presa de Enciso, y, sin embargo, nos están diciendo que se incluye en el Plan Hidrológico Nacional, que se lo acaban de inventar hace veinte días. Por lo tan-

to creo que tenemos el nivel de exigencia suficiente, para reivindicar algo que consideramos necesario.

Se nos habla siempre de solidaridad, "es que tenemos que ser solidarios con otras regiones." Y yo les diré: De La Rioja siempre nos acordamos, hablamos de solidaridad, cuando es para dar, ¡para recibir no! Porque el acuerdo de compensaciones ¡será para recibir! Pero en ese sentido no nos acordamos, no lo ponemos en marcha el artículo 46, porque es para recibir ingresos nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto la solidaridad debe existir siempre que no se ponga en riesgo el crecimiento de La Rioja, y tenemos importantes problemas de abastecimiento en muchísimos municipios, que, aunque sea competencia municipal su gestión, hay a veces importantes obras de regulación que hacen imposible que pueda hacerlo un Ayuntamiento. Por lo tanto no debíamos apoyar el Plan Hidrológico Nacional, sin conseguir un mínimo de credibilidad de las inversiones en nuestra región. Y desde luego no podemos hipotecar nuestro futuro, y creo que lo estamos haciendo. Insisto, si fuera para agua de boca, si hubiera que llevar el agua embotellada, me parecería magnífico que así lo hiciéramos, ¡pero no es éste el caso! Se van a realizar promociones turísticas, que van a ir en contra del crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto exigimos del Gobierno de La Rioja que no apoye el Plan Hidrológico Nacional, sin, como mínimo, conseguir algo a cambio. Por lo menos no lo digan tan claramente que van a aceptar lo que les den, sea lo que sea; por lo menos, no digan eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Para turno en contra? Grupo Popular, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Rápidamente, señor Presidente. Señor Legarra, comenzamos bien el Pleno en su tono, en su forma, de defender las enmiendas que presenta aquí. Por eso me gustaría decirle que esta primera que usted presenta, pues la vamos a aceptar, vamos a dejar esa partida abierta para esas posibles compensaciones del artículo 46. Por tanto a la hora de la votación esa enmienda queda aceptada por nuestra parte, la votaremos a favor.

Señora San Felipe, no sé qué le ocurre hoy. Viene... ¿Está usted enfadada quizás por algo, o es que es así ya de por sí? Hemos empezado el Pleno con absoluta normalidad, tranquilidad por parte de todos, y... ¡En fin! De todas formas permítame decirle, que tal como usted actúe en este Parlamento o entre los medios de comunicación, va a ser contestada por este Grupo. ¡En el mismo tono! Recuerde eso.

Bien. ¡Mire usted! Respecto a sus tres enmiendas de ingresos... Afortunadamente el buen hacer del Gobierno del Partido Popular, tanto a nivel regional como a nivel nacional, ha permitido que lo que era un problema con las llamadas vacaciones fiscales, efecto frontera, etc., en este momento ¡no exista! ¡En estos momentos afortunadamente no existe ese problema gracias al Partido Popular!

Respecto a la siguiente enmienda que ustedes proponen de la presa de Yalde... Bueno. ¡Mire usted! Un Gobierno que no invierte, es un Gobierno que no fabrica futuro para sus ciudadanos. Cuando llegamos a esta Comunidad pues realmente nos encontramos con una caja, una caja vacía. Exactamente vacía no, contenía un par de telarañas creo que tenía, ¡pero nada más! Nos encontramos con una deuda, que prácticamente era igual al Presupuesto que presentaban los Gobiernos, y eso, eso, nos encorsetaba y encorseta a cualquier Gobierno ¡para poder invertir! Este Gobierno decidió invertir, fabricar futuro y progreso para los ciudadanos, y por eso utilizamos el método alemán, que es un método donde se hace la obra, se ve la obra, y luego se paga. Contrario que otros métodos que se utilizaban anteriormente, que alguno recuerda perfectamente, que no se hacían las obras. El dinero sí se iba, sí, y aparecía... O a lo mejor -si ustedes recuerdan- aparecía aquel método que llamaban laosiano, aparecía por Laos o por ahí alguno con... ¡En fin! No vamos a ir a atrás, vamos a ceñirnos a las enmiendas. Por tanto esa enmienda está fuera de todo lugar, absolutamente fuera de todo lugar. Afortunadamente ahora ya hemos conseguido equilibrar los Presupuestos, tener la caja con dinero para los riojanos, y eso va a suponer ¡que no vamos a endeudar a las generaciones futuras! A las generaciones futuras se les endeudaba generando deuda, que es lo que ocurría hasta 1995.

Y una tercera que nos presenta respecto a abastecimiento y calidad de las aguas... ¡Mire! Si hubiesen estado ustedes, si hubiesen estado en la Comisión del Agua, a la que pertenecen -por lo menos que yo recuerde- dos miembros de su Partido y que no acudieron, se hubiesen enterado de que eso está perfectamente dispuesto ya, después de aquella Comisión que mantuvimos una reunión no hace tanto tiempo.

¡Mire usted! Medio Ambiente, ya que habla de Medio Ambiente a nivel nacional, hace muy poquitos años, no tantos años, destinaba a La Rioja 850 millones desde la nación. ¿Sabe cuánto viene en estos momentos de Medio Ambiente? ¡10.800 millones para el año 2001! ¿Qué más se le puede pedir? ¿Qué más le puede pedir usted?

Y ¡miren ustedes! No se metan en el Plan Hidrológico, porque Plan Hidrológico ya hicieron ustedes uno ¡y no hace tanto! Luego no tuvieron valor político para sacarlo adelante, no tuvieron esa valentía para sacarlo adelante. El Plan Hidrológico como hipotecamos el futuro de los riojanos, es no aprobándolo; pero no aprobando este Plan Hidrológico que presentaba el Partido Popular, que por supuesto da cien vueltas y es inmensamente mejor, que aquel que presentaron ustedes. Menos mal que no tuvieron valor para sacarlo adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Pasamos al Estado de Gastos. A la Sección 01, Parlamento de La Rioja; Sección 02, Presidencia del Gobierno; y Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja. No hay enmiendas. Por lo tanto pasamos directamente al debate de las enmiendas de la Sección 04, Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

Por el Grupo Parlamentario Riojano se han presentado seis enmiendas. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor Toledo. ¿Las va a agrupar todas? ¿Me dice que va a agrupar todas las Secciones?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Todas las Secciones de Gastos. Todas, todas. Con el permiso de la Presidencia, lo que es cierto -antes de intervenir- es que la intervención del Portavoz del Ejecutivo del Partido Popular quizás nos ha trastocado un poco los planes; porque con toda sinceridad he de

decir, que, como voy a seguir el mismo tono que mi Portavoz titular, pues espero que sean aprobadas todas. Si es que ése ha sido el motivo de la aprobación, porque la verdad es que lo grave del asunto es que no se ha entrado en el fondo. El año pasado era 1.000.000 de pesetas. Este año hemos bajado el listón, y es una peseta. Pero lo que se exige ya de una vez al Gobierno es que no sea solamente simbólico, sino que se entre en el fondo del asunto. Es la segunda ocasión que quien les dirige la palabra en unos pocos días ha tenido que solicitar antes de su intervención un esfuerzo de comprensión para el contenido de las mismas, y sobre todo la petición de que las mismas no sean utilizadas posteriormente para otros fines distintos de los que conlleva su propio contenido.

Desde que en los primeros días de octubre del presente año -concretamente creo que fue el día 2- el Presidente del Gobierno de La Rioja hablaba ante esta Cámara, y en su intervención deslizaba los proyectos inmediatos de su Gobierno, es cierto y hay que reconocer -creo que por todos-, que el debate de hoy ha quedado bastante devaluado. Esto fue así. Era la primera intervención, de lo que ahora puede ser un segundo acto de este debate. En aquel momento se entendió negativamente la actuación del Portavoz y la calificación que de aquel debate hizo el Portavoz del Partido Riojano al considerar por éste, que esto era una puesta en escena. Hoy no es una puesta en escena, pero todos tenemos que reconocer que es un trámite.

¿Se podría decir que este debate no tiene sentido? No es cierto, no estaría juzgándolo correctamente. Lo que sí se tiene que decir es, que es una justificación para dar el visto bueno, el visto bueno a un trabajo realizado por la Consejería de Hacienda y por el resto de las Consejerías durante este verano, que ha sido presentado posteriormente en el otoño y que resume sus intenciones para el próximo año. Es un presupuesto poco abierto -ellos mismos así lo han manifestado-, y siempre se apela al sumo mandato que han recibido por parte del electorado en las últimas elecciones. Tenemos que decir que esta justificación ya es baldía, porque una cosa es un mandato y otra cosa es una bula. Creemos que no existen bulas cada cuatro años, sino que es un compromiso con el electorado que muchas veces se incumple; porque lo que se dice en su momento, luego no se refleja

en unos presupuestos y sobre todo en unas actuaciones.

A pesar de esta valoración el Partido Riojano -como siempre lo ha hecho desde que tiene presencia en esta Cámara, desde su creación- estudia los proyectos del Gobierno, escucha las justificaciones y las aclaraciones en las distintas comparecencias de los Consejeros, los valora públicamente, plantea alternativas... Y todo esto está hecho ya. Ya consta, aunque lamentablemente y el eco que ha tenido en la aceptación por parte del Partido que apoya al Gobierno, ha sido muy escaso. Estamos hablando de que se han aprobado en Comisión nueve enmiendas de las ciento cuarenta y ocho presentadas, y todas tienen contenido exclusivamente de mejora gramatical del texto. Sabemos que este trabajo no obstante no cae en el vacío, porque posteriormente es asumido en lo que tiene de positivo por el Gobierno en los próximos años.

Saben ustedes que las enmiendas no son nunca enmiendas caprichosas, que son proyectos correctos, positivos, realizables en el acto. Pero ante los presupuestos tan cerrados e inamovibles que nos presentan, lo que es cierto es que poco puede hacer la oposición. Por otra parte, para devaluar todavía más el debate, la ejecución final de los presupuestos se parece muchas veces -muy poquito, sobre todo a nivel de inversiones- en lo que ustedes mismos aprueban. Quien denuncia esto año tras año, es que no sabe de qué va la cosa -ésta es la valoración que muchas veces nos hacen desde el Gobierno-, o que no somos responsables. Esto no es así. Nosotros pensamos que los presupuestos deberían tener unas modificaciones mucho más claras y contundentes y deberían pasar por este Parlamento, porque de lo contrario -como he dicho anteriormente- el presupuesto queda absolutamente devaluado.

Hemos hablado del debate presupuestario que se realizó en el Pleno del estado de la región, pero éste no fue el único momento del debate presupuestario. Posteriormente, posteriormente, hubo otro debate con enmiendas a la totalidad, donde se entró directamente también en el debate de las enmiendas parciales, con lo cual hoy es absolutamente repetitivo. Nosotros les he de decir -aunque no se lo van a creer- que hicimos un gran esfuerzo por no presentar enmienda a la totalidad este año,

pero del estudio pormenorizado de los presupuestos desde nuestro criterio, desde nuestro punto de vista, no tuvimos más remedio que hacerlo. El presupuesto contemplado globalmente por nuestra parte por lo menos, no se sostenía.

No conseguimos que este debate deje de ser un trámite que, aprovechando la contemplación de unos números pues la oposición pueda criticar al Gobierno, se hable de muchas cosas de las que -como yo he estado diciendo en este momento- muy poco tengan que ver con números puntuales de inversiones parciales, como las que son objeto de debate en este momento. El Gobierno -estamos acostumbrados a verlo- aguantará el vendaval estoicamente, pero con la tranquilidad de ver la tormenta desde un edificio seguro y confortable, que no es otro que el apoyo de los votos, le permitirá salir con el aprobado bajo el brazo. Esto va a ser la sesión -esperamos no tener sorpresas-, si bien puede que haya alguna salida de tono que aderece un poco el mismo, y que reciba la reprobación del Grupo más numeroso. Para esto, estimados amigos y compañeros, lo mejor desde nuestro punto de vista es la brevedad. Evitaremos con esto a los que siguen este debate, la permanente repetición de argumentos ya oídos y presentados públicamente. Los comunicadores podrán seguir otros argumentos, y los Diputados no profesionales -que creo que somos la mayoría- podremos dedicarnos a otros menesteres. El debate tendrá el mismo efecto. En cada Área sus responsables han presentado el debate pueblo a pueblo, la oposición también lo ha hecho. Los medios de comunicación han sido testigos fieles de las distintas valoraciones que se han hecho, y ahora exclusivamente nos dedicamos a repetir los mismos, dándole sanción de presencia dentro de este hemiciclo.

Es cierto que muchas veces la suma de los proyectos que plantea la oposición llevaría consigo multiplicar por tres, por cuatro o por diez, el presupuesto de ingresos de este Gobierno, pero quizás aquí esté la madre del cordero. Tenemos unos ingresos cortos que deben ser ampliados, y para esto ha sido la moción hoy aprobada felizmente por el Grupo de Gobierno y presentada por ambos Grupos de la oposición. El trabajo del Gobierno pensamos nosotros que no es sólo administrar lo que tiene, sino pensar en otras alternativas que hagan posible cuanto antes que los ciudadanos

puedan disfrutar de los servicios que ahora son para ellos una carencia. Permanentemente hablamos de futuro, pero existen tres preguntas que anuncian un poco, que abundan un poco en este planteamiento. ¿De qué le sirve a un anciano que le digamos que dentro de unos años tendrá una residencia superconfortable? ¿Va a esperar las promesas del Gobierno un empresario ubicado en una localidad con muy malos medios de comunicación?, ¿va a esperar esos años que nosotros le prometemos? ¿Son suficientes las promesas para no desubicar una industria que precisa terreno industrial ya en este momento? Es decir, nosotros pensamos que la apelación permanente y el objetivo que muchas veces se plantea como déficit cero, quizás pueda ser hasta una señal de desgobierno, de mal gobierno. Nosotros pensamos, que los créditos están para algo y que las realizaciones que espera el ciudadano deben llegar lo más rápido posible. Por otra parte. ¿Se han dado ustedes cuenta de que las regiones más punteras son las más endeudadas y también son las más ricas?

El anuncio que realizo desde este Grupo, es que utilizará la terminología parlamentaria tan incompatible con nuestro castellano o español -como le gusta decir al Presidente-, que es dar por defendidas nuestras enmiendas. Es una terminología que podremos ir cambiando, porque el profesor yo creo que no da por aprobados a sus alumnos, ni el torero da por muerto al toro; es una terminología un poco absurda la que utilizamos en este hemicycle, pero que no hay otra. Entonces nosotros insistimos, en dar por defendidas nuestras enmiendas. No obstante, no dudamos de que la interpretación correcta del Reglamento por parte del Presidente nos permita actuar, si fuera necesario, en alguna alegación concreta.

Algunas de nuestras enmiendas las repetimos todos los años, y les anuncio que las seguiremos repitiendo, porque nosotros creemos que son positivas para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

No puedo finalizar esta intervención sin referirme a unos extraños vientos que han llegado en estos últimos días a nuestro ambiente, y que hacen que desde el Gobierno y desde el Grupo más numeroso, se justifiquen sus actuaciones -que ellos reconocerán que no siempre son las mejores- con apelaciones a valoraciones éticas y morales por

encima de las valoraciones políticas. Estamos saliéndonos del campo. Lo que más choca en este aspecto, es que esas valoraciones se realizan muchas veces a la propia oposición. En los manuales de técnica política del futuro habrá que reflejar, tendrán que reflejar sus actuaciones, sus versiones, en el sentido de que han conseguido hacer oposición de la oposición. El que el Gobierno riña a la oposición no es habitual, pero esto está cambiando en los últimos tiempos. Y esto sinceramente por nuestra parte creemos, que no es fácil de entender. La confusión entre moral y ética que realizan ustedes para valorar las actuaciones meramente políticas, nosotros pensamos que no se puede aceptar. Ustedes defienden la bandera de que lo que hace el Gobierno es bueno para los riojanos, y los que se oponen a lo que hace el Gobierno, es que no buscan lo mejor para los riojanos. Nosotros... Este debate entre buenos y malos es totalmente fuera de lugar, y no es absolutamente positivo, ni bueno, ni receptivo por los ciudadanos. Este concepto a ustedes les lleva al absurdo de que cuando modifican y cambian de postura, también este cambio de postura es bueno para los riojanos. Es decir, lo que era malo, luego pasa a ser bueno. Además todo aquel Grupo o individuo que ose aliarse o defender las posturas que plantea la oposición, también es malo para el Gobierno; o, si es bueno, está manipulado por ellos. Éstas son manifestaciones públicas, que permanentemente se realizan desde su Grupo. Esto lo dicen ustedes, lo hablan, y esta mermelada ideológica que realizan no es absolutamente nada buena; porque los planteamientos éticos y los juicios éticos que realizan, los hacen con las propias reglas que ustedes se marcan. Quien juzga, no puede ser juzgado. Efectivamente no se puede juzgar a sí mismo, que es lo que ustedes hacen.

Sinceramente en esta Comunidad Autónoma en estos últimos días hay que ser muy valiente, para mantener posiciones en contra del Gobierno ¡en el área que sea! Eso está demostrado, y eso lleva a planteamientos de silencio en debates que, como el de la torre de Logroño, han asumido algunos relevantes y responsables personajes públicos. Se están ampliando los silencios sobre la actuación del Gobierno, las valoraciones políticas, y esto no es signo de madurez política. Debemos hacer un esfuerzo por mantenernos todos en nues-

tro ámbito, defendiendo nuestras posiciones, sin que las del contrario tengan que ser forzosamente malas para los ciudadanos. Nosotros de verdad se lo digo, absolutamente de verdad, queremos que La Rioja tenga un Gobierno fuerte, pero que esa fortaleza se plantee mucho más hacia el exterior, que hacia el propio interior de nuestra Comunidad Autónoma. Porque buscar el consenso cuando se está en minoría no es ninguna virtud, es absolutamente necesario. Ustedes Grupo mayoritario es ahora cuando pueden demostrar que tienen voluntad de consenso, asumiendo planteamientos de la oposición. Cuando estén en minoría, no tendrá ningún mérito.

Se han aceptado nueve enmiendas de este Grupo. Todas ellas son correcciones gramaticales, a las que hay que sumar la ya anunciada por el Portavoz Ejecutivo del Grupo Popular, y esperamos que vengan otras más. Si no le sirve todo este planteamiento, esperemos que al menos -como he dicho anteriormente- lo tengan en cuenta.

Resumiendo. Pensamos que la repetición permanente de lo ya debatido, no conduce a nada. Les hago una llamada a la brevedad, y una invitación a los Grupos a que aligeremos este debate y podamos terminar esta mañana. Sinceramente creo, que muchos nos lo agradecerán. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Para la defensa de las enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sección 04, tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo defenderé -lo digo para los Servicios de la Cámara- la enmienda 246, 251 y 253. Soy consciente con la reflexión que ha realizado el Portavoz del Grupo Riojano, señor Toledo, que el debate presupuestario es evidentemente un debate que muchas veces lleva al tedio por la propia naturaleza del mismo. No obstante es también evidente que los Grupos de la oposición o al menos el Grupo Parlamentario Socialista, no puede en ningún momento renunciar a plantear las alternativas que considera necesarias parcialmente, porque evidentemente no hemos presentado un presupuesto alternativo. Prácticamente no tenemos medios los Grupos Parlamentarios, para hacer algo pareci-

do. Por lo tanto las enmiendas tienen ese carácter parcial, que intentan subsanar defectos.

Quiero decir una cuestión también, referida a las enmiendas anteriores, incluso a la aprobada del Capítulo de Ingresos, en concreto la peseta del acuerdo de compensaciones. ¡Mire señor Fernández! Si el Partido Popular ha terminado con los problemas del efecto frontera, ¿evidentemente lo que habría que hacer entonces es modificar el Estatuto y suprimir el artículo 46! Porque como no existe agravio alguno ni situación de privilegio en Comunidades forales, pues entonces suprimimos el artículo 46, modificamos el Estatuto de Autonomía, y aquí paz y después gloria. Y ni peseta, ni duro, ni millones de pesetas. Nada, señor Fernández.

Bien. Me referiré a las de la Sección 04, y que van referidas en su mayoría a la Dirección General de Administración Local, en concreto al Ayuntamiento de Logroño. La ampliación del convenio de capitalidad. Nos parece que si se le da una consistencia de convenio de capitalidad, creo que hay que dotarlo de relevancia económica y que no sea simplemente un anuncio publicitario que no tiene contenido real económico, ni importancia desde el punto de vista económico para la ciudad de Logroño, y por eso planteamos su ampliación.

Defenderé también otra referida a temas de abastecimiento de agua, que es algo que se repite en la Consejería de Obras Públicas y en la Consejería de Desarrollo Autonomo, y a la rehabilitación de edificios. Ya sabemos que el patrimonio histórico o el patrimonio más reciente a veces no tiene una importancia sustancial para el Grupo Parlamentario Popular, a la vista de actuaciones últimas, de los últimos años; pero en cualquier caso creemos, que es una bandera que no podemos dejar.

Y por último me referiré a una cuestión que me parece también importante reseñar, y es el tono. ¡Mire, señor Fernández! Se lo diré claramente, para que me entienda. Esta Diputada mientras sea Parlamentaria y esté en el uso de sus atribuciones como tal, saldrá a esta tribuna y expresará libremente sus opiniones y las de su Grupo Parlamentario. Le guste a usted o no le guste. Le guste al Presidente del Gobierno o no le guste. Le guste a su Grupo Parlamentario o no le guste. No voy a

ponerme de rodillas en esta tribuna, porque a mí como a todos los que estamos aquí nos han elegido para defender los intereses de los riojanos. Ustedes con mayoría pueden rechazar todas las enmiendas, pueden aprobar la resolución que quieran, pero la mayoría no significa siempre tener la razón en todo; ni la mayoría absoluta es una patente de corso, para hacer un Grupo Parlamentario y un Gobierno lo que le venga en gana. Existen límites que son la legalidad y la ética política. Por lo tanto quede claro a su Grupo Parlamentario y al Presidente del Gobierno de La Rioja, que esta Diputada ejercerá su función y no se pondrá de rodillas, ni en esta tribuna, ni en la calle.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Para el resto de las enmiendas? Señor Donamaria.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Gracias, señor Presidente. Voy a defender las enmiendas 247, 249, 250 y 252. Efectivamente dentro de este capítulo hay actuaciones concretas que entendemos que desde la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas hay que apoyar a distintos Ayuntamientos, porque no son las obras normales -temas de polideportivos, adjuntos de calles, etc.-, sino temas más puntuales, más concretos y más problemáticos, y que llevamos efectivamente ya varios años defendiéndolos. Las cuatro enmiendas se defienden, después de haberlas defendido ya el año pasado. En concreto la primera, la 247, tiene que ver con un plan de protección para las Peñas de Herce, y además sabemos los problemas que hubo recientemente en este municipio. Tienen una problemática muy concreta, tienen un problema que hay que apoyar no solamente cuando ocurre -como en este caso el desprendimiento que ocurrió-, sino que es un tema que reclama una atención especial para redactar un plan de protección para ello. Por eso esta enmienda, para tratar lógicamente de que se redacte y de que tenga una protección especial este asunto.

También defendíamos el año pasado ya el camino de Piedralén en Cervera, hasta Contrebía Leukade. Es una enmienda, que vamos teniendo varios años. Lo que queremos efectivamente es que para este municipio se le busque una solución que venga a solucionar el problema por una parte

de los vecinos de la localidad que tengan que acudir a sus huertas y a sus propiedades dentro de esa zona, y también un tema genérico para todos los riojanos y para todas las personas para que puedan visitar tanto Cervera como estos yacimientos.

Exactamente igual que el problema de Herce lo tenemos en Quel. Es un problema lógicamente, que viene de la constitución de este municipio también a las faldas de una Peña importante. El Ayuntamiento ha tomado el asunto y ha hecho un proyecto de 100 millones de pesetas para poder solucionar dos problemas: Por una parte el problema de la seguridad de la roca para ver en qué forma se puede proteger, para que los desprendimientos que haya se puedan anular, se puedan reducir en lo máximo posible, por un sistema determinado que se vaya a poner. Y por otra parte y como segundo tema, para que la zona del castillo se pueda proteger con una verja, y el acceso sea el más adecuado, y tengan los ciudadanos de Quel una zona de recreo para ellos y para todos los demás. Creemos, que este plan de mejora y de recuperación de la zona baja de la Peña de Quel es otro asunto, que se debe estudiar inmediatamente.

Y por último, y como cuarto asunto, en el Ayuntamiento de Arnedo se va -creemos que inmediatamente- a construir por fin una planta potabilizadora con un costo de 250 millones de pesetas. El importe lógicamente pues es lo suficientemente importante para que la Consejería no sólo aporte los 35 millones de pesetas para el año 2001 y 35 millones de pesetas para el año 2002, sino creemos que el esfuerzo que debería hacer fuese más importante. De ahí la modificación que hacemos para que este año en concreto, 2001, sean 60 los millones de pesetas que se pudieran aportar y por lo menos otro tanto el año 2002. En el tema de la depuración del agua mediante una potabilizadora en Arnedo, creo que nadie tenemos dudas al respecto de que es necesaria. Supongo que ya hay que, inmediatamente, sacar el pliego. Y lógicamente lo que pedimos es más apoyo para este problema puntual que hay en otros municipios de traídas de aguas, pero que en éste en concreto sería casi imprescindible hacerlo. Yo creo que los Diputados de la zona de La Rioja Baja, de la zona de Cervera, de la zona de Arnedo, de toda esta zona, debemos procurar que efectivamente estas enmiendas se apoyen. Desde la Consejería de De-

sarrollo Autonómico y Administraciones Públicas se puedan hacer estos temas puntuales. Sabemos que nos van a decir que no se está exclusivamente en los presupuestos de la Comunidad para ver estos problemas, pero sí para dar solución a problemas que vienen desde hace mucho tiempo y es hora de ponerlas en práctica. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría. Y quedan dos enmiendas para su defensa. Sí. Tiene la palabra la señora Arribas.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En pro de la brevedad, de la concisión y de la claridad, voy a defenderlas desde el escaño. Son dos enmiendas bien distintas y por lo tanto dedicaré un breve tiempo a cada una de ellas.

La enmienda 248 se refiere al colector y depuración de aguas residuales del municipio de Tricio. Es una obra que han solicitado y ha votado el Ayuntamiento en pleno, y por lo tanto entiendo que este Parlamento debería también aceptarlas. Si nosotros nos retrotraemos levemente a la historia de esta población, sabemos que esta localidad tiene dos depuradoras de decantación. Una de ellas estropeada desde hace tres años, cuestión que conoce perfectamente el Consorcio de Aguas y no ha dado resultado, no ha dado ningún tipo de solución; y la otra depuradora que es insuficiente, para los vertidos que se realizan. Conocemos también que los vertidos del pueblo se emiten directamente a Nájera a través de un pequeño río de riego, y esto nos parece un tema de una gravedad suficiente como plantearlo en este Parlamento con la intensidad con la que lo consideramos. Por tanto en pro de la seriedad y la gravedad que tiene este problema, solicitamos a este Parlamento que admita esta enmienda que presentamos del Ayuntamiento de Tricio, colector y aguas residuales, por un valor de 20 millones de pesetas.

La otra enmienda -de acuerdo al orden seguido- es la 254, y se refiere a ayuda de emergencia a las víctimas de delitos violentos. Conocemos perfectamente que las localidades de Haro y Calahorra van a ampliar el servicio que lleva adelante la Asociación de Ayudas de Víctimas de los Delitos. Sabemos que el presupuesto que ha presentado el Gobierno aumenta la cuantía, sin embargo

nosotros hacemos una propuesta de modificación a través de una enmienda, en tanto que consideramos que el aumento que se realiza para la contratación de un médico y un psicólogo nos parece importante, pero no consideramos tan necesario la contratación de un abogado, dado que el convenio con el Colegio de Abogados de La Rioja puede perfectamente asumir lo que significaría la defensa de los casos que se pudieran presentar en Haro y en Calahorra. Por lo tanto lo que estamos proponiendo es que la cantidad de dinero siga siendo la misma, pero que 5 millones -de manera global considerados como el precio de la contratación de un abogado- se puedan dedicar a un pequeño fondo económico para solucionar problemas de ayudas, problemas inminentes que se producen, antes de que las ayudas normales de la Comunidad Autónoma lleguen a las víctimas de estos delitos. Por tanto la enmienda quedaría en las mismas cantidades, simplemente tendría una modificación en el destino, y solicitamos un pequeño fondo -como digo- de 5 millones de pesetas para dar soluciones a problemas de inminencia que se pudieran presentar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas.

Una vez debatidas las enmiendas a esta Sección, pasamos a los votos particulares del Grupo Parlamentario Riojano a las enmiendas aprobadas del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser lo más breve posible, entendiendo que mi intervención se va a referir a todos los votos particulares que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Riojano a las enmiendas del Partido Popular a todas las secciones. Es para nosotros estas numerosas enmiendas del Partido Popular, el ejemplo más claro del escaso valor que el propio Gobierno le concede a los presupuestos. Son unas enmiendas absolutamente opacas, en las que los Grupos de la oposición en este caso no conseguimos averiguar absolutamente nada de lo que pretende el Grupo Popular con ellas, de lo que pretende introducir al Proyecto de Ley presentado y defendido por el Gobierno. A nuestro juicio además son unas enmiendas que anuncian ya de antemano lo que le espera a este

Proyecto de Ley de Presupuestos, que no es otra cosa que esa inmensa cantidad de modificaciones presupuestarias que año tras año se van planteando. Antes de siquiera aprobar los presupuestos del próximo año ya se anuncian las modificaciones presupuestarias correspondientes con enmiendas del tipo, por ejemplo, de abrir partidas presupuestarias nuevas en distintas Consejerías, con una dotación presupuestaria -por ejemplo- de 10.000 pesetas, que establecen lógicamente una previsión de lo que va a suceder en el próximo ejercicio. Es decir, bailes de cifras, bailes de cantidades de unas Consejerías a otras, de unas partidas a otras, para justificar esas nuevas partidas de 10.000 pesetas. ¿Pero para qué se van a dedicar esos nuevos apartados? ¡Nadie lo sabe! Nadie lo sabe. Absolutamente ninguna explicación, ni en el texto de las enmiendas, ni en el debate en Comisión, ni en ningún otro estamento. Nada sabemos de lo que se va a hacer con esas partidas que se dejan abiertas y que pueden lógicamente, en el transcurrir del ejercicio presupuestario, convertirse esas 10.000 pesetas en millones de pesetas que puedan ser incorporados por el Gobierno. Absolutamente ninguna aclaración como digo.

Hay bajas también, que nos sorprenden. Me gusta expresamente referirme a las bajas que proponen en las enmiendas del Partido Popular, porque estoy seguro además que en el transcurso del debate va a ser uno de los argumentos que con más asiduidad utilice el Grupo Parlamentario del Partido Popular. El decir, no les podemos aprobar sus enmiendas, aunque no son malas del todo, porque las bajas que proponen ustedes no son buenas; porque ustedes dejan sin atención a niños de no sé qué guardería, o ustedes dejan sin alimentación a los ancianos, o ustedes dejan sin dotación presupuestaria necesaria para adquirir las medicinas del Hospital General, por ejemplo. Esos argumentos, a los que por otro lado estamos tan acostumbrados. Pero sin embargo a ustedes no les duelen prendas en sus enmiendas -y por eso nuestros votos particulares- utilizar las mismas cuestiones, y dejar por ejemplo sin presupuesto el Consorcio de Extinción de Incendios que tan necesario es en esta Comunidad; en reducir también drásticamente el Consorcio de Parque de Bomberos de esta Comunidad Autónoma; en reducir también por ejemplo las partidas destinadas a ayudas a la

infancia para estancias residenciales; en reducir las dotaciones para instituciones sin fines de lucro, dentro de la Consejería de Salud y Bienestar Social. ¿Y para qué? ¿Para qué reducen estas dotaciones? ¿Para qué dejan ustedes sin ayudas a la infancia? ¿Para que reducen la ayuda a las instituciones sin fin de lucro? ¿Para qué reducen el Consorcio de Extinción de Incendios, el Consorcio de Parque de Bomberos, etc.? Pues ni más ni menos que para crear una nueva partida que se denomina Otros, Otros. Ése es el objetivo y ésa es toda la explicación que ustedes nos dan.

Insisto en que crean conceptos nuevos, eliminando del presupuesto sin ningún problema pues -por ejemplo- adquisiciones de elementos de transporte. Luego sin embargo nos critican a la oposición cuando decimos que no hacen falta unos vehículos determinados, nos ponen ustedes el grito en el cielo, y, sin embargo, ustedes, no tienen ningún inconveniente en utilizar los mismos argumentos. ¡En fin! Son todas las enmiendas de un tenor similar, e insisto sobre todo en la opacidad de estas enmiendas, la absoluta oscuridad que hay en el planteamiento que hacen ustedes, que no sabemos ni por asomo qué es lo que quieren ustedes hacer con estas enmiendas, y que inevitablemente con ellas están anunciando inevitablemente una innumerable aprobación de modificaciones presupuestarias, que van a hacer que el presupuesto que ustedes aprueben hoy se parezca muy poquito, muy poquito, al presupuesto que al final se va a ejecutar. Eso creo que no es de recibo, eso creo que es de lamentar, y eso creo que también abunda en los argumentos que utilizaba mi compañero en su intervención anterior, para tratar de reducir al máximo este debate; inevitable por otra parte debate de presupuestos, pero para no entretenernos más de lo necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Para turno en contra, por el Grupo Popular señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Si yo fuera Cicerón señor Presidente, y está claro que no lo soy, pues podría perfectamente empezar este debate con aquello de: "Quisque quondam Catilina abuterat patientia nostra", y está claro qué aspecto tiene para mi Catilina. Pero

evidentemente no lo soy.

Me van a permitir sus Señorías que empiece mi argumentación por lo que debiera ser el final, y es anticipándoles que en esta Sección evidentemente no les vamos a admitir ninguna de sus enmiendas. Enmiendas que después de haber hecho un estudio y una lectura seria y concienzuda, yo creo que se pueden agrupar en dos bloques, fundamentalmente las del Grupo Socialista. Un bloque en el que modifican ustedes las partidas presupuestarias destinadas a Ayuntamientos, destinadas a abastecimiento de agua potable, destinadas a atenciones especiales y urgentes, y en las que proponen una serie de modificaciones nominalizadas tanto para Arnedo, tanto para Herce, tanto para Camprovín, etc., etc. Y qué curioso, de los 230 millones que suponen esas modificaciones casi el 70% tienen un determinado color político, que es el de su Grupo. Si yo fuese malo -que creo que no lo soy- pues podría pensar o qué bien que se trata de una promesa electoral que hay que mirar a ver si cumplimos, o que tienen cierto tufillo a clientelismo. Pero digo que como no soy malo, pues no lo voy a pensar. Y entendemos desde mi Grupo que lo correcto es que en el presupuesto las partidas presupuestarias no aparezcan nominalizadas, sino formando de un paquete entero o de una partida presupuestaria completa, ya que son los Ayuntamientos en el uso de sus competencias, desde su autonomía y desde la responsabilidad que caracteriza la gestión de los Ayuntamientos, quienes tienen que proyectar, planificar, definir, programar y priorizar sus inversiones.

El segundo de los bloques -por decirlo de alguna manera- podría hacer referencia al convenio de capitalidad, que por cierto para el incremento, es cierto, detraen ustedes una partida de millones importantes de la ADER, y por lo tanto entendemos de un instrumento de creación de empleo tan importante como lo es ése. Y hay otra enmienda también que detraen una partida de 5 millones, que ponen en riesgo algo de lo que ustedes habitualmente en esta Cámara suelen hacer alarde. Es que pone su modificación presupuestaria en peligro, lo que es la Oficina de Ayuda a las Víctimas. Digo por lo tanto que nuestro criterio, el criterio de mi Grupo, es no aceptar estas enmiendas porque nos parecen un tanto de cara a la galería en muchos casos, y que no obedecen a un interés

manifestado incluso a veces por los propios interesados.

Con respecto a las enmiendas -ya lo he expresado- del Grupo Riojano... ¡Bueno! Pues el debate de Presupuestos será un trámite para ustedes. Desde luego para el Grupo Popular es algo muy serio, tan serio como que es la expresión puesta en cifras de un programa político, de un compromiso con los riojanos. ¡Fíjese usted, señor González de Legarra, si es serio! Es decir, el panorama negro, el oscurantismo, la debacle para esta Comunidad Autónoma, es algo que debe de ser el "leitmotiv" de su programa político, del programa político de su Grupo, porque es lo habitual que ustedes exponen a los ciudadanos desde esta tribuna. No es desde luego nuestro programa político. Nuestro programa político es un compromiso serio con La Rioja. Así lo ponemos de manifiesto en los Presupuestos, y así lo vamos cumpliendo en estos años.

Finalmente Señorías, yo quería pedirle -si tiene a bien- a la señora Diputada San Felipe que no se altere, que el día va para largo; que la dignidad es algo consustancial a la persona y de todas las personas, y también debe serlo -entiendo yo- la buena educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Señor Consejero, ¿desea intervenir?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): En primer lugar dar las gracias a sus Señorías, por el interés que han mostrado en la lectura y en el estudio de los Presupuestos. Como bien ha dicho mi compañero el Diputado Crespo, son algo bastante serio. Son serios para el Gobierno y serios para la oposición. Deben serlo para la oposición, en el sentido de que, bueno, aquí lo que hacemos... Ya saben que el comienzo del parlamentarismo y de la democracia es el control presupuestario, la fijación de unos objetivos políticos. Lo que estamos aquí marcando son objetivos políticos, y parece lógico que sean los objetivos políti-

cos de la mayoría, y que son los representados por la mayoría de los ciudadanos los que acaben dominando. ¡Ahora bien! Lógicamente éste es el juego de la democracia.

¡Bien! Yo contestaría brevemente, porque hay alguna serie de cuestiones que quizás vienen apareciendo con cierta frecuencia, normalmente alrededor del mundo Local, y que convendría quizás aclarar o volver a repetir.

El tema de la capitalidad de Logroño es insuficiente... ¡Bueno! Eso nos lo dicen en todos los Ayuntamientos; sea Logroño, sea Herce, sea Arnedo, sea Cervera, o cualesquiera otros, es insuficiente. Pero lo cierto que el argumento que manejan de que es poco, y que es insuficiente para su importancia... La importancia se la ha dado el Gobierno de La Rioja hace tres años, incluyéndolo en el convenio de capitalidad. Y no debía serlo antes, históricamente especialmente, para aquellos Gobiernos que tuvieron durante largo tiempo la responsabilidad compartida en cuanto a color político con el propio Ayuntamiento de la capitalidad. Como bien saben sus Señorías, en el programa electoral -otra de las cosas importantes e instituciones importantes, que por lo menos este Partido y el Gobierno creen- figura una Ley de capitalidad, y también figura un nuevo sistema de financiación local para los Ayuntamientos de La Rioja. Ni que decir tengo, que el sistema de financiación del Ayuntamiento de Logroño es bien distinto por ejemplo al sistema de financiación de Herce; no sólo por la cuantía de sus habitantes, sino por los ingresos que la Ley le permite.

Dentro de este mismo bloque localista que podríamos denominar, pues Señorías nos quedan bastantes cosas por hacer en La Rioja, y básicamente nos cuesta huir de demagogia barata -y perdonen esta expresión-. Porque demagogia barata es en algunos casos por parte de los Alcaldes y por parte de los que nos dedicamos a la política, venir a pedir cosas que todo el mundo da por hecho que son absolutamente importantes e imprescindibles. ¿Cómo no va a ser importante por ejemplo el Plan de protección de las Peñas de Herce?, o, ¿cómo no va a ser importante cualquier aspecto relacionado con el ciclo hidráulico? ¡Es vital! Lo dice la Ley de Bases de Régimen Local entre sus aspectos fundamentales. Pero es que las cosas son de otra manera. Las cosas son de otra manera

cuando, dentro de la autonomía local que tiene cada uno de los Ayuntamientos, se hace el plan bianual de obras y servicios y/o nos encontramos con sorpresas. La prioridad número uno para Herce no son las Peñas, son las piscinas municipales y la renovación de una urbanización de una plaza. ¡Bueno! Yo no puedo meterme en ello como Consejero, el Gobierno no se puede meter en ello como consejero de la autonomía municipal. Pero será el pueblo de Herce y sus instituciones democráticas representadas en el Ayuntamiento, quien tendrá que determinar si las Peñas, la piscina y la plaza son prioritarias o no y qué orden ocupan, ¡y ya lo han decidido! ¡Ya lo han decidido! Hombre, lo que no está muy bien es que después de gastarse el dinero en unas cosas que a ellos les interesan como prioritarias, como son las piscinas, vengan al Gobierno a decirnos que nos dediquemos a ocuparnos de las Peñas, porque tienen casas que el propio Ayuntamiento ha dado autorización de vivienda y ha permitido la urbanización debajo de esas Peñas. Como comprenderán, es un poco complicado. Pero no obstante he de tranquilizar a sus Señorías para decirles, que efectivamente se va a hacer un Plan de protección de toda la zona a través de medios propios de la Comunidad Autónoma y en colaboración con la Delegación del Gobierno. Y está previsto que en la plantilla de la Comunidad Autónoma en el área de protección civil, se incorpore un técnico especialista en este tipo de materias.

Algo similar se puede hablar del camino de Cervera, o de Quel en el Ayuntamiento, o de la seguridad de la roca en el caso de Quel. Lo cual me alegra, por cierto, que en este Ayuntamiento haya conciencia de su responsabilidad al aportar -según me informan- 100 millones de pesetas para resolver un problema, que efectivamente es un problema de la naturaleza; pero, bueno, que ellos mismos crearon, los ciudadanos de Quel, al construir debajo de la peña, o dentro de la peña, o habilitar lugares públicos como restaurantes dentro de la peña, o bodegas, o calados. Por lo tanto efectivamente el Gobierno tiene que estar para lo que está en el mundo local, que es para complementar, para fomentar, para apoyar, pero en modo alguno para alterar las prioridades que previamente los ciudadanos deberían pedir cuentas a los responsables o irresponsables políticos.

El caso de Arnedo es distinto. Se nos quiere presentar la planta potabilizadora ¡como un problema de agua! Será un problema de "calidad de agua", no de abastecimiento de agua. Claro, aquello de... "A río revuelto, agua revuelta, todo el mundo vale..." No es lo mismo una elevación y una captación de agua para un municipio que no tiene agua, como puede ser el caso de Clavijo -por citar uno cercano-, que de una ¡potabilizadora de agua! Pero ¡aquí estamos en la misma cuestión! La planta potabilizadora de agua y la mala calidad del agua hay que recordar en este Parlamento, que ha sido el Grupo municipal Popular el que ha obligado al Ayuntamiento ¡a incluir dentro de sus prioridades esta planta potabilizadora! El agua era mala no porque lo dijese el Partido Popular, sino porque ya venía siendo mala hace muchos años. Es decir, entre las múltiples prioridades presupuestarias de un presupuesto abundante como tiene el Ayuntamiento de Arnedo, en los últimos cuatro, cinco, seis, siete años ¡nunca ha figurado la planta potabilizadora! Se le pide ayuda al Gobierno... ¡70 millones de pesetas! Se le daba ayuda para este año. La cosa era tan urgente, que se ha pospuesto un año; del año 2000 al 2001 ¡y al 2002! ¿Se nos dijo que corría mucha prisa? Nosotros esperábamos al proyecto. El proyecto... ¡Bueno! Está en las fases que suelen estar los proyectos. Mientras, engordaba y engordaba económicamente. En cualquier caso sí le comunicaré al Grupo Parlamentario Socialista, que 70 millones de pesetas es una cuantía para potabilización de agua ¡muy superior a cualquier otra partida que el Gobierno haya dado para cualquier otra localidad! Y por supuesto Arnedo es una localidad importante, con fondos importantes, a los que dedican ustedes y aprueban el presupuesto y se ve en los periódicos que ya pues no recuerdo si pasaban en 2.000 millones de pesetas -¿2.400? No recuerdo. Aproximadamente unos 2.000 millones de pesetas-, que es una cuantía en la que quizás el Ayuntamiento y el Alcalde a la cabeza deberían -esa palabra tan fea- ¡priorizar! Priorizar una cuestión básica como es el agua de boca, frente a otras cosas. ¡Ahora bien! ¿Que no lo hacen? Pues que la sociedad suya se lo reclame.

Bien. Respecto al tema de Tricio estamos en lo mismo. ¡Bueno! El Ayuntamiento decidirá con su autonomía municipal, qué decide con los planes

provinciales de cada año. En caso de que sea necesario el Gobierno de La Rioja, como ha hecho en cualquier otro momento, apoyará. ¡Pero será el Ayuntamiento el que lo diga! Será el Ayuntamiento el que lo diga, y será el Ayuntamiento el que también aporte de su dinero. ¡De su dinero! Porque el resto de los riojanos... Y quizás Señorías sería interesante que viesan en el Mapa de infraestructuras municipales, cómo una gran parte de las infraestructuras municipales de La Rioja han sido puestas con dinero de los riojanos de esos municipios. No les ha llegado la salvación divina del resto de La Rioja. Porque este concepto de solidaridad tan de moda ahora en el aniversario de Pablo Iglesias, pues es un concepto biunívoco; la solidaridad -y se ha dicho aquí- pues va como lo del Plan Hidrológico; cuando me va bien, cuando me va bien. Para allá, es más complicado. Pues eso deben pensar muchos Ayuntamientos que sí han hecho los colectores, que sí han hecho las plantas potabilizadoras, que sí han hecho las captaciones de agua con dinero de sus pueblos, y que han perdido el complemento y no la ayuda completa.

Bueno. Y respecto al tema de la ayuda a la emergencia a la víctima, pues tienen un pequeño lío. Primero, no se va a contratar ningún médico. ¡No sé para qué queremos médicos en la Oficina! En segundo lugar, no han entendido el funcionamiento de la Oficina. Se duplica efectivamente, para atender a las poblaciones de Calahorra y Haro. Y lo del fondo económico... Pues ¡hombre! La verdad que la cosa tiene su gracia. Porque hay una Ley del año 95, aprobada en diciembre del año 95 gobernando el Partido Socialista -aunque ya hace tanto tiempo que ya se les ha olvidado-, que contempla las ayudas para las víctimas de los delitos violentos y contra la libertad sexual. ¡Una Ley estatal! Por lo tanto la Oficina de atención a la víctima hace en este caso, como en todos los casos, prestar ayuda inmediata desde el punto de vista jurídico, asistencial-psicológico, asistencial puramente, y envía al Colegio de Abogados. Además remite a los servicios sociales de la Comunidad Autónoma o Locales, para atender las necesidades de esas personas, entre ellas todas las ayudas que pudieran recibirse como cualquier otro ciudadano corriente. En cualquier caso creo que estarán de acuerdo conmigo, que la Oficina funciona francamente bien, aunque en su momento en este Parla-

mento tuvimos algunos problemillas en la Comisión para decirnos, que a qué nos íbamos a dedicar el Gobierno con estas víctimas. ¡Bien! Parece que nos dedicamos, a atender un problema realmente grave.

Por lo que le sucede al Partido Riojano... El tema de la reducción de partidas y otros... Bueno. Yo, aunque no hay nadie... Quizás -claro, que yo el otro día tampoco estaba- se perdió el debate parlamentario sobre el menor. Y en el debate sobre la aplicación de la Ley del Menor se explicó, que debido al planteamiento a nivel nacional se había experimentado sobre la atención de este tipo de personas al aplicarse la Ley, que se iban a producir -y así consta en el Diario de Sesiones- trasvases de créditos entre partidas que actualmente está asumiendo la Dirección General de Servicios Sociales, a la Dirección General de Política Interior, puesto que el Gobierno decidió -después de ver lo que estaba funcionando en el resto de España- que debería ser esta Dirección General, la de Política Interior, y no la de Servicios Sociales. Por eso lo que se produce son trasvases de fondos de una Dirección General a otra, en el momento que ya la estructura de prestación de servicios, para esta nueva competencia que recibe la Comunidad Autónoma, ha estado definida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Las enmiendas del Partido Riojano están defendidas y pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra, señor Santo Domingo.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: Señor Presidente, Señorías, muy buenos días. Quiero hacer constar que en esta primera intervención defenderé las enmiendas números 255, 256 y 258, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. El resto de esta Consejería serán defendidas por mi compañero.

Analizando detenidamente el Presupuesto presentado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el año 2001, observamos algunas deficiencias que si bien se corrigen a tiempo, y éste es el momento Señorías aprobando las enmiendas que les proponemos, estamos segu-

ros de que los agricultores y ganaderos riojanos nos lo sabrán agradecer. Los Presupuestos que nos han presentado desde la Consejería de Agricultura, son unos Presupuestos que no se ajustan a la realidad del campo riojano. En estos momentos el agricultor y el ganadero lo están pasando mal, porque el precio de los carburantes se ha duplicado, los fertilizantes están mucho más caros, las semillas más caras, etc., y los ganaderos están inmersos en la grave crisis de las "vacas locas". Por otro lado sus productos cada vez más baratos algunos de ellos, como el producto más importante de La Rioja, la uva, con caídas del 200% de un año para otro. Y como consecuencia de todo esto las rentas de nuestros agricultores y ganaderos han bajado de forma preocupante, llegando en algún caso a provocar una auténtica crisis económica en algunas de nuestras explotaciones agropecuarias. Y aun así, en un momento crítico para nuestros agricultores en el que sus rentas, insisto, bajan de forma alarmante por la subida de los carburantes y la bajada del precio de sus productos, ustedes presentan unos Presupuestos que no dan solución a los problemas que tiene el campo riojano en estos momentos. ¡Es más! Presentan unos Presupuestos que bajan de forma considerable la partida dedicada a ayudar a los Ayuntamientos a invertir en infraestructuras agrarias, como caminos, abrevaderos, pastizales, básculas, etc. Asimismo bajan de forma considerable las ayudas a la modernización de nuestras explotaciones agrarias, respecto del Presupuesto del año anterior. Baja también de forma considerable, la partida dedicada a subvencionar los seguros agrarios de las explotaciones agrarias riojanas. ¡En fin! Una forma un poco rara de apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, bajando aquellas partidas, las más importantes, y que más directamente les afectan. No se les ha ocurrido bajar las partidas referidas a publicidad, a protocolo, a personal de confianza, etc. Ésas no. Es más rentable, bajar las partidas mencionadas en tiempos difíciles para nuestros agricultores y ganaderos.

Centrándonos en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y empezando por la 255, entendemos que los 28 millones para el apoyo a las organizaciones de productores, es muy escaso. Esta enmienda ya la presentamos el año pasado y no se nos hizo caso. Este año vol-

vemos a plantearla de nuevo, con el fin de sensibilizarles y convencerles para que la apoyen. La planteamos de nuevo, porque entendemos que las organizaciones de productores son un instrumento básico para la organización de los mercados tanto en frutas y hortalizas como en patata. Por medio de las O.P.F.H. se deben canalizar las ayudas públicas que se dan a este sector, para garantizar una estabilidad en el mercado y servir como medio para establecer las bases necesarias que permitan un desarrollo competitivo tanto al producir, como al comercializar, que garanticen el futuro del sector. Las dificultades especiales que se dan en La Rioja por la constitución de organizaciones de productores de tamaño adecuado, tanto en frutas y hortalizas como en patata, y la urgente necesidad de vertebrar estos sectores, requiere de incentivos especiales superiores a los actualmente establecidos, por cuanto éstos que tenemos hasta el momento no se han mostrado eficaces. Entendemos que es necesario potenciar la agrupación de la oferta, que se debe de apoyar decididamente la ampliación de las O.P.F.H. constituidas y lograr que la mayoría de la producción esté integrada en organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Se debe apoyar técnica y administrativamente a las organizaciones de productores para la constitución de programas operativos, asesorándoles para que programen las inversiones que estratégicamente necesita el sector. Asimismo se debe apoyar a las organizaciones en la apertura de nuevos mercados y en que adopten estructuras marquistas, con la diferenciación de la calidad riojana como factor más importante. Por lo tanto, y con el fin de que se cumplan todos los objetivos mencionados, en nuestra opinión debe incrementarse considerablemente el importe de las ayudas destinadas a estas organizaciones, bien a través de las líneas existentes, o bien a través de líneas nuevas, que, siendo compatibles con la política agrícola comunitaria, propicien la agrupación e integración de los productores en estas agrupaciones.

Refiriéndonos a la enmienda número 256, en la cual planteamos un incremento de 50 millones de pesetas, su defensa se basa en que el Grupo Parlamentario que represento entiendo, que una política coherente de infraestructuras rurales agrícolas y ganaderas es la base de una racionalización de medios y fondos para armonizar un desarrollo

rural integral. Entendemos que se debe potenciar al máximo las inversiones en infraestructuras agrarias, ya que así iremos consiguiendo un correcto y armonizado desarrollo agrario en nuestros pueblos. Estamos convencidos de que hay que destinar bastante más dinero que el que ustedes plantean en estos Presupuestos, para subvencionar a los Ayuntamientos que pretendan invertir en sus municipios en infraestructuras agrarias, ya que así estaremos apoyando el desarrollo del mundo rural, mejorando la calidad de vida de éste, y aumentando la competitividad del sector agrario. Debemos pues apoyar sin reservas a aquellos Ayuntamientos que quieren invertir en mejorar o crear nuevos caminos rurales, que quieran reformar los firmes, recoger las aguas de lluvia mediante cunetas, o cualquier inversión que vaya en la línea de dotar a su municipio de una red de caminos de dimensiones y firmes adecuados. Asimismo habrá que apoyar decididamente a aquellos Ayuntamientos que inviertan en otro tipo de infraestructuras, como puede ser la regeneración de pastizales en las zonas de montaña, para así, además de proteger y conservar el medio rural, frenar el despoblamiento hacia el valle de los habitantes de estas zonas.

Por otra parte tampoco nos podemos olvidar de ayudar a aquellos Ayuntamientos que quieren instalar en su municipio una báscula, que evite desplazamientos a otros municipios para realizar pesadas. O de las instalaciones de depósitos o tomas de agua en el campo para los tratamientos fitosanitarios, o de aquellos Ayuntamientos que quieren invertir en mangas para el manejo adecuado del ganado. O muelles de carga, o incluso la creación de polígonos agrarios donde se ubiquen todos los pabellones agrícolas del municipio, dotándoles de servicios y evitando así que estos pabellones se encuentren repartidos por todo el campo y además no dispongan de servicios de luz, de agua, de alcantarillado, etc.

Por lo tanto, Señorías, como ven en nuestras zonas rurales se pueden realizar muchas y muy buenas inversiones, que ayudarían a mejorar la calidad de vida de los riojanos que habitan en ellas, y con el escaso dinero que hay presupuestado en esta partida -por cierto, bastante menos que el año anterior, insisto, bastante menos, en concreto 30 millones menos Señorías- difícilmente podremos ayudar a los Ayuntamientos riojanos a

realizar este tipo de inversiones que acabo de exponer. Por lo tanto, señores Diputados y Diputadas, solicito su voto favorable para incrementar esta partida en 50 millones de pesetas, en beneficio de los agricultores y ganaderos riojanos.

También quiero defender otra enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de poner más dinero para mejorar la eficacia de nuestras explotaciones agrarias. La verdad es que me causa sonrojo el ver que este Gobierno baja la partida destinada a modernizar nuestras explotaciones agrarias, no contribuyendo por lo tanto a que éstas logren una mayor eficacia productiva y una mejora en la competitividad con la agricultura de otras regiones u otros países. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición, en la que plantea un incremento de 95 millones de pesetas para esta partida. Como pueden apreciar los socialistas apostamos decididamente por modernizar nuestras explotaciones agrarias. Apostamos por la inversión y los esfuerzos para superar las deficiencias estructurales que limitan las posibilidades reales de competir de muchas explotaciones agrarias en nuestra Comunidad Autónoma. -Voy terminando señor Presidente-. Apostamos asimismo por facilitar el acceso a los jóvenes a las explotaciones agrarias, estimulando la incorporación de los jóvenes a la profesión agraria. En definitiva, Señorías, apostamos por cualquier medida que sirva para que las explotaciones agrarias se modernicen, se mejore la cualificación profesional de los agricultores, se organicen -comercialmente hablando- y, sobre todo, se superen las deficiencias estructurales que nos impiden o limitan las posibilidades de tener unas explotaciones agrarias modernas, funcionales y sobre todo competitivas.

Bien, Señorías. Con estas enmiendas no pretendo otra cosa que el colaborar a solucionar o a paliar en parte algunos de los problemas que en estos momentos tiene el campo riojano, y que con los presupuestos que nos ha presentado este Gobierno entiendo que no se han tenido en cuenta suficientemente. Por ello les pido que voten a favor las enmiendas defendidas, ya que, en cualquier caso, estaríamos favoreciendo a los agricultores y ganaderos riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Santo Do-

mingo. Para el resto de las enmiendas, tiene la palabra el señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Señor Presidente. Señorías, buenos días. Me corresponde la defensa del resto de las enmiendas, presentadas a la Sección 05 por mi Grupo. Se trata de las enmiendas 257, 259, 260, 261 y 262. En algunos casos se trata de la adición, de la creación de algunas nuevas partidas, y en otros de incrementos de partidas que, si son aprobadas -como ya ha señalado mi compañero-, contribuirán a la mejora de las infraestructuras ganaderas mejorando su higiene, mejorando la genética animal, mejorando por tanto la productividad de las explotaciones e impulsar el aseguramiento agrario.

En cuanto a la enmienda 257, relativa a la construcción de polígonos ganaderos, pretendemos con ello que el Gobierno regional facilite e impulse y contribuya económicamente a la creación de áreas donde se instalan las explotaciones ganaderas, donde se ubican instalaciones como solución puntual a la problemática existente en muchos municipios. Yo no quiero que aquí me acusen de clientelismo. Son muchos los municipios de todos los colores que necesitarían estas soluciones puntuales, que evite la problemática que surge a la hora de trasladar o de construir explotaciones ganaderas localizadas en cascos urbanos, en núcleos de población rural o a distancias no reglamentadas del mismo. Con la creación de estas áreas de expansión ganadera o polígonos ganaderos, pretendemos mejorar las condiciones higiénicas de las explotaciones, mejorar las condiciones de bienestar animal, mejorar la sanidad de los animales, posibilitar una gestión más eficaz de los residuos ganaderos; en definitiva, proteger el medio natural y proteger la salud pública, posibilitando así un desarrollo armónico del sector, al potenciar una localización racional de estas explotaciones en el territorio desde un punto de vista urbanístico, medioambiental, e incluso de salud pública.

En cuanto a la enmienda 259, es una enmienda de actualidad, se trata de que el Gobierno cree una partida destinada a cofinanciar y sufragar por tanto los gastos que generan la eliminación de los materiales especificados de riesgo. Es una propuesta para que el Gobierno haga efectiva la retirada de los rumiantes muertos en las explotaciones

ganaderas, ya que se trata de materiales específicos de riesgo. La reciente normativa aprobada en el ámbito de las medidas para luchar contra la enfermedad de las "vacas locas" por parte del Ministerio de Agricultura, responsabiliza a los ganaderos de la retirada de los materiales específicos de riesgo, y los responsabiliza como generadores del residuo. En eso podemos estar de acuerdo. Pero al ser unos materiales que no pueden ser inhumados y cuyo tratamiento en el caso de una cabeza de ganado vacuno, de una vaca, ronda una cantidad cercana a las 70.000 pesetas, es una cantidad muy elevada si además tenemos en cuenta la pérdida económica que supone para el ganadero la muerte del animal. Es preciso tener en cuenta que estos materiales deben ser transportados en vehículos especiales adaptados para ello, y, actualmente, al no existir infraestructura adecuada en nuestra Comunidad Autónoma para su destrucción pues deben recorrer grandes distancias. El sector ganadero no cuenta en estos momentos con la infraestructura necesaria para hacer efectiva la retirada de estos materiales, y por ello consideramos necesario que el Gobierno contribuya a sufragar los gastos de retirada de unos materiales que, de no recibir el tratamiento adecuado, ponen en peligro la sanidad de la cabaña ganadera y por ende de la salud pública. En definitiva lo que proponemos es, que haga efectiva su retirada.

En cuanto a la enmienda 260, relativa al apoyo a un sistema de reproducción animal como es la inseminación artificial, un método de probada eficacia que aporta ventajas sobre la sanidad ganadera, sobre la economía, sobre la rápida mejora genética, y que actualmente es objeto de subvención por parte del Gobierno de La Rioja. Existen otros sectores muy dinámicos que ya desde hace tiempo emplean este método reproductivo como es el sector porcino y el sector cunícula, y pensamos que debe apoyarse a esos sectores que han mostrado semejante dinamismo. Quiero recordar que en estos momentos sólo la inseminación artificial en el ganado vacuno está subvencionada por el Gobierno de La Rioja, y debería ampliarse a otros sectores como ya he comentado. En estos momentos actuales del embargo de la introducción de ganado reproductor de Francia, que provea a nuestros ganaderos de reproductores, se hace más necesario un incremento de esta partida, ya que se

verá incrementada la compra de semen procedente de ese país.

En cuanto a la enmienda 261, relativa a los seguros agrarios, pretendemos con el incremento de casi un 30%. Es decir proponemos que la partida sea de 310 millones, y no de 210 millones como ha presupuestado el Gobierno. Pretendemos como digo que se ajuste más a la realidad del campo riojano. En el ejercicio presupuestario del año 2000 creo que han gastado más de lo que presupuestan ahora, y la contratación de seguros agrarios y ganaderos está creciendo y debe seguir creciendo. Por ello no entendemos esta rebaja que hacen ustedes en esta partida presupuestaria. Me surge la siguiente pregunta: ¿Acaso piensan reducir el porcentaje de subvención que corresponde a la Consejería de Agricultura? Pensamos que el seguro agrario hay que impulsarlo y mejorarlo, ampliar sus coberturas y simplificar desde luego la política de contratación. Además conocemos la limitación que dispone la Unión Europea a la hora de subvencionar los seguros agrarios, pero la realidad es que la mayoría de los agricultores y ganaderos no alcanzan los máximos porcentajes subvencionables al aplicar los requisitos de la Orden del Ministerio que regula las subvenciones a los seguros agrarios. Por ello nos parece indispensable, que incrementen esta partida.

Y por último la enmienda que hace referencia a las agrupaciones de defensa sanitaria, en la que proponemos que se incremente también dicha partida. Estas agrupaciones se han mostrado eficaces en la erradicación de enfermedades. Es un modelo de colaboración entre el sector ganadero y la Administración, donde el Gobierno de La Rioja subvenciona parte de los gastos generados por el desarrollo de un programa sanitario común; un programa sanitario dirigido a luchar contra determinadas enfermedades, pero también a establecer estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades exóticas, como podría ser en estos momentos la enfermedad de las "vacas locas". Desde su aparición y regulación, las ADS, las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, en 1986, han contribuido a alcanzar niveles sanitarios en nuestra cabaña ganadera, llegando a conseguir en algunas enfermedades como tuberculosis y brucelosis, que tan negativa influencia tienen sobre la salud pública, niveles de casi la erradicación. O la

peste porcina que tantas pérdidas económicas originó al sector. Por tanto pensamos que ha llegado el momento de incorporar en el ámbito de las agrupaciones de defensa sanitaria, en el ámbito de sus programas sanitarios nuevas enfermedades, como objetivo de control y erradicación. Me refiero a enfermedades respiratorias del ganado vacuno, al ganado ovino y por qué no la misma enfermedad de las "vacas locas". Por ello debe incrementarse la partida presupuestaria. Pero también existe otro motivo. Ustedes en los convenios que firman con las diferentes agrupaciones de defensa sanitaria, reconocen un incremento solamente en las agrupaciones de ganado vacuno de más de 1.200 cabezas. Entonces no entiendo por qué, si se está incrementando el censo incluido en las agrupaciones, no sube la partida presupuestaria. Ya digo que ésta sería una razón fundamental, pero también las que he señalado anteriormente, relacionadas con la incorporación de nuevos objetivos en sus programas sanitarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Para turno en contra por el Grupo Popular, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Entiendo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano ya las da por defendidas, aunque eso sí -si me permite señor Presidente-, sí que voy a referirme, escaso, escaso tiempo necesito para referirme, a sus enmiendas o votos particulares a las enmiendas del Partido Popular. Lo cierto es que ahora parece ser ya que empezamos a hablar de presupuestos, porque hasta ahora en lo que llevamos de mañana, y eso que decían algunos que el Grupo mayoritario no les dejamos hablar, no les permitimos expresarse libremente, etc., etc. Pues ¡miren ustedes! Hasta ahora que yo haya visto aquí se ha hablado de todo, en un Pleno que es de Presupuestos y de enmiendas parciales se ha estado hablando de todo, menos precisamente de presupuestos. Y no creo que hayan oído ustedes ni el más leve rechazo por parte del Grupo mayoritario, no creo que lo hayan oído, y están en un Pleno de Presupuestos. Pero ¡en fin! Si en política -lo hemos dicho siempre-, en política se puede hablar de lo que uno quiera. ¡Por supuesto que se puede hablar de lo que uno

quiera! ¿Qué es lo que hace falta? Pues ¡hombre! Hace falta por lo menos tener argumentos, por lo menos tener argumentos. Es lo que falla, ¡claro! Hace falta también, decir verdades por lo menos. Y lo que sí se requiere, lo que sí se requiere en todas las intervenciones, es un mínimo de rigor, que es lo que a alguno le falta.

Decía respecto a los votos particulares a esas enmiendas del Partido Popular, decía su compañero señor Legarra que no entiende, no las entiende, no entiende nada... ¡En fin! ¿Nosotros no creo que nos hayamos negado en ningún momento a responder si se nos ha preguntado algo sobre enmiendas o sobre cualquiera otra cuestión? Hemos tenido dos meses desde que se presentaron, casi mes y medio, para hablar de este tipo de cosas; pero, pero -si me permite decirle-, no he visto el más mínimo interés, el más mínimo interés respecto a los presupuestos por parte de su Grupo, ni en Comisiones ni en ningún otro sitio de este Parlamento. Ahora, ¿si usted no sabe nada? Pues ¡pregunte! ¿Hasta ahora no ha preguntado? Aunque quizás recuerde aquel viejo tópico de un Parlamentario que decía aquí, que, "a aprender, hay que ir a Salamanca." Aquí hay que venir a enseñar. Aquí se viene ya enseñado. Pero, bien. No es nuestro caso, ni lo decíamos nosotros.

¡Mire! Lo que han pretendido las veinticinco enmiendas del Partido Popular, es hacer de un presupuesto que ya era muy bueno para los riojanos, para todos los riojanos, pues yo creo que lo han dejado en un presupuesto -permítanme decirles- que roza la excelencia. Eso es lo que pretendían esas enmiendas. Y es más, ¡lo han conseguido!

Y para centrarnos en el debate me van a permitir que le haga una ligera... Porque es que, de verdad, yo cuando la señora San Felipe sale aquí a esta tribuna... Yo es que, de verdad, que sufro mucho cuando la veo enfadada. ¡Que es que sufro mucho! Y hoy la veo muy enfadada, y los enfados saben ustedes que no traen nada bueno. No vaya a ser que le pase algo, y nos dé un disgusto a todos. ¡Oiga! Yo le pido que se serene un poquito, entremos en el debate, pero con serenidad, con tranquilidad. ¡En fin! Y permítame decirle una cosa, y no voy a entrar más en esto. Es que aquí no se trata de poner a nadie de rodillas. De verdad, ¡si no es ese el tema! El problema de alguno es, o debería

ser, o es, saber vivir de pie, pero dignamente. Ése es el problema de algunos.

Bien. Decía respecto a sus enmiendas parciales de agricultura, respecto al PR... ¡Bueno! Las da por defendidas, en los términos en que nos las proponen. Pues ¡mire usted! Ahí hay una serie de enmiendas en las que dicen... Destinan 7.500.000 a elaborar un estudio de identificación y control de la calidad de la patata riojana. Yo que creo que ya saben que existe un plan de competitividad de la patata, ¡se está llevando a cabo en Santo Domingo! ¡Pienso que ya lo saben! No obstante meten esa enmienda, ¡no sé por qué! Las razones, tampoco las explican.

¡Bueno! Todas las actuaciones en regadíos, donde proponen crear una enmienda de 60 millones para canalizar acequias, yo pienso que también saben que las correspondientes partidas de infraestructura están en los presupuestos, han tenido ocasión de oír al Consejero, que figuran con 500 millones en un sitio, con 150 millones para las comunidades de regantes, e incluso hay otra partida para estudios ¡de 100 millones! Por lo tanto son 750 millones. Me proponen una específica de 60 millones para riego de San Asensio. ¡Oiga! Si es que se han leído el presupuesto, si han atendido a las explicaciones del Consejero estos días, ¡es que esa partida ya existe! Y además tiene 750 millones de pesetas.

Luego proponen, crear una dotación de 1.000.000 de pesetas para el Consejo de Producción Ecológica. También deben saber, que éste es un órgano consultivo. Por tanto, que este Consejo no requiere de ninguna dotación presupuestaria.

Otra dice 5 millones para apoyar la cunicultura, y otra para la apicultura con el mismo importe. Y debieran saber porque lo han escuchado así -lo repetiré cien veces- al Consejero en las diversas Comisiones, que esas ayudas ya están incluidas en el programa 7121, concepto 778. ¡Me esfuerzo en decirlo! No debiera decirlo, porque deberíamos conocerlo todos, pero ¡en fin!

Y respecto al Partido Socialista... Bueno. Yo no sé si ustedes... Bueno, yo creo que conocen perfectamente la agricultura riojana, o deberían conocerla por lo menos. Me habla de la renta de los agricultores, del precio de sus productos, del precio de los carburantes. ¡Oiga! Pero, de verdad, ¿tienen memoria histórica? Han recorrido las zo-

nas de La Rioja durante los últimos años, entonces la renta de los agricultores... Pero ¡oiga! ¿Pero quién discute la renta de los agricultores? Ha sido precisamente el Gobierno del Partido Popular quien ha conseguido elevarla a los niveles que merecían. Pero que ¿ahora viven dignamente con sus rentas los agricultores en La Rioja? ¡Por supuesto! ¿Qué me habla del precio de los productos? ¿Recuerda el precio de los productos de hace unos años? ¿Y de los carburantes? ¿Pero no se han enterado que anteayer bajaba dos pesetas y ayer cuatro? ¿No se ha enterado que ése era un tema coyuntural como estábamos diciendo? ¡No se ha enterado! ¿Ha leído las declaraciones de su señor Solbes, Comisario Europeo? ¿Las han leído? ¿O qué pasa, que en cada sitio dicen ustedes una cosa respecto a los carburantes o qué? Sí. ¡Ya! Así les corre el pelo, claro. ¡En fin!

Que ustedes pretendan favorecer a los agricultores, que ustedes pretendan favorecer la sanidad animal... ¡Si me parece muy bien! ¡Si es que nos parece muy bien que lo pretendan! Pero ¡vamos a ver! ¿No son capaces de escuchar al Consejero, de leerse los presupuestos y saber que todo eso está contemplado en los presupuestos? ¿Pero no son capaces de hacerlo? ¡Que ya está contemplado en los presupuestos todo ello! Por ejemplo ¡mire! Me presentan una serie de enmiendas. Las OPA -dice-, "que pase de 28 a 58 millones". Pero ¡vamos a ver! Han visto el presupuesto del año 95 donde figuraban 14 millones, ¡14! Ya en el 99 lo subimos a 28 millones. Pero, bueno... Y no sé si se ha ejecutado la partida este año, ¡no lo sé! No sé si se ha terminado de ejecutar ni siquiera el cien por cien, ¡no lo sé! Pero, bueno, ya se lo dirá el Consejero. ¿Entonces para qué quiere más dinero ahí? Ya no me importa de dónde lo quita. Es decir, ¿qué pretenden cargarse los programas de champiñón y de la carne? ¡No creo! De algún sitio hay que cogerlo, me parece bien. Pero bueno, si es una partida que me da la impresión que ni siquiera se ha ejecutado, ¿ya me dirán ustedes para qué hace falta más dinero?

Lo mismo le digo en las partidas de infraestructuras, 210 millones para caminos y desbroces. Es que con el tema de los caminos... Miren ustedes que hemos hablado aquí en esta tribuna sobre los caminos, lo que se hacía antes por los caminos, lo que se ha hecho en estos cinco años por

los caminos, y da gusto ir a los pueblos y que te lo cuenten. ¡Da gusto ir y que te lo cuenten! Cómo han mejorado los caminos, que parecen vías de autopista ahora. ¡Es que no se había dedicado ni un solo duro en tiempos del Partido Socialista, pero ni un duro a este tema! Me parece mentira, ¡pero es que es verdad! Yo sí le digo que me gusta ir a los pueblos porque me cuenten estos temas, sobre todo de los caminos. ¡No sabe lo contentos que están! En todos los pueblos además donde aparezco. Por tanto ¿qué más quieren? Usted viene a decirnos, "sigan ustedes con esta política", los agricultores están contentísimos.

Dice, "crear una partida de 30 millones para construcción de polígonos ganaderos". ¡Mire! Aquí, además de que el Gobierno lo contempla, yo creo que se han equivocado. Esta partida me la ponen en un concepto que es de subvención. Yo creo que querían ponerla en algún concepto, o sería más lógico, que fuese de inversión, de inversión. En cualquier caso, en inversión sí que está contemplada. Por lo tanto...

Dicen, "mejorar la eficacia de las explotaciones agrarias". Pero, ¿qué pasa? ¿Todavía no se han enterado que la gestión que se está realizando en materia de explotaciones agrarias yo diría que es la mejor de toda España? ¡Pero no porque lo diga yo! ¡Hombre! Hay que estar al día, hay que leer un poquito, enterarse un poquito. ¡Vamos a ver! No solamente venir aquí a pasar el rato, hay que venir enterado, aprendido ya. Pero ¡Hombre! Yo es que no sé lo que pretenden con todo esto, pero no sé si es que pretenden decirnos que no quieren leerse los presupuestos, que los dan por malos ya según los cogen, ni escuchan al Consejero, ni se enteran de lo que ocurre por ahí. ¡Mire usted! La mejor gestión de toda España, ¡la de la Consejería de Agricultura de La Rioja! Entonces, ¿qué más quiere? No digo yo que le vaya a felicitar, porque cuando les digo que tienen que felicitar al Gobierno por alguna labor parece que les da... Tocan madera. Pero, bueno, al menos...

Dicen, hay otras... -las últimas ya que nos proponen-, dicen, "disminuir en 25 millones la partida destinada a industrias agroalimentarias para crear con ello el tema de eliminación del MER -Materiales Específicos de Riesgo-". Bien. Ya lo ha dicho y sabe que éste se encuadra, este programa, dentro de un programa general para controlar

el tema de las "vacas locas" cuya financiación no sólo a nivel nacional, sino a nivel de esta Consejería, está absolutamente prevista, absolutamente prevista en este presupuesto.

Luego ya se meten a incrementar los programas de inseminación artificial, la partida de seguros agrarios, la partida de ADS -Agrupaciones de Defensa Sanitaria-. Yo creo que... Si a mí me parece muy bien que tenga esas intenciones buenas, loables, pero es que... ¡Mire! Inseminación artificial y demás, no puede usted incrementar partidas donde a lo largo del año lo que te van pidiendo los agricultores, y sobre todo ahora en este caso los ganaderos, es esas cantidades de dinero exactamente. Si aumentara usted más, al final de ese presupuesto -puesto que no se requiere más para esa ocupación-, al final, quedarían esas partidas pendientes, ¡y las ha quitado de otro sitio que seguramente harán más falta!

Por tanto, si la agricultura en La Rioja va muy bien... No les pido yo un aplauso para el Consejero, no les vaya a ocurrir algo, pero por lo menos, bueno, ¡déjenlo así que vamos muy bien!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Pasamos a la Sección 06, Consejería de Salud y Servicios Sociales. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Defenderé en el área de Salud las enmiendas 263, 265, 266, 269, 270, 276 hasta la 287, salvo la 282. Fundamentalmente las enmiendas que trae mi Grupo en el área de Salud tienen dos grandes bloques: Uno el que va destinado a temas de salud pública, y otro el que va destinado a temas de bienestar social.

Respecto a los programas de salud pública mi Grupo plantea en primer lugar un programa específico de prevención del alcoholismo. Como ustedes saben, el alcoholismo se ha convertido en un serio problema en nuestra sociedad sobre todo para la gente joven. Y además no solamente para la gente joven en cuanto a su salud, sino también en el campo del trabajo por los problemas que eso ocasiona en siniestralidad laboral, así como por los accidentes de tráfico, accidentes de trabajo y sobre todo por los problemas de violencia doméstica

que, como saben, tiene una vinculación bastante importante a los problemas de alcoholismo. Por tanto entiende mi Grupo, que todos estos factores avalan la importancia de que se plantee la enmienda -como digo- de prevención del alcoholismo.

Un segundo planteamiento en salud lo hacemos, respecto a la necesidad de que se aborde un plan o un programa de prevención de la obesidad infantil. Este tema que parece que no es propio de países desarrollados donde tenemos ya una nutrición infantil importante, donde la media de talla, peso y de salud en general de nuestros niños ha aumentado considerablemente, sin embargo está produciendo en estos momentos por todo el consumo de las llamadas comidas basura, de las comidas rápidas, serios problemas de obesidad infantil ya destacados en estadísticas médicas. Hay un altísimo porcentaje en nuestra Comunidad de obesidad, y hay sobre todo experiencias de programas de control de la misma en otras Comunidades Autónomas que aconsejan, que el Gobierno se haga eco de este problema y lleve a cabo, en materia de nutrición y de prevención de obesidad infantil, un programa a partir del año 2001 sin dejarlo para más adelante.

Planteamos en tercer lugar la creación de un Consejo Genético de prevención y detección precoz de discapacidades, y entendemos que es necesario también dar alguna respuesta del Gobierno en materia de rehabilitación del daño cerebral. Cierto es que no existe en La Rioja una unidad de neurocirugía y tampoco una atención hospitalaria autónoma de rehabilitación de estos enfermos, pero creemos que mejoraría ostensiblemente en nuestra atención sanitaria nuestros recursos en este campo. Esto en cuanto a los enmiendas que tienen que ver con los temas de salud pública.

Respecto al grupo de enmiendas que tienen carácter social, no me puedo resistir a hacer dos observaciones a dos Diputados que han tomado la palabra en esta tribuna. Uno, respecto a lo que el señor Arenilla define como solidaridad de moda por el aniversario Pablo Iglesias. De todos es sabido, que si el señor Arenilla adolece de algo es de sentido del humor, de carencia del sentido del humor, y desde luego su apreciación ha sido absolutamente fuera de lugar. Creemos que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista -y no les negamos que probablemente también uste-

des y otros grupos políticos- tenemos la solidaridad como uno de los conceptos primordiales de nuestra acción política, y por lo tanto está absolutamente fuera de lugar las bromas que el señor Arenilla ha querido plantear.

También me gustaría hacerle al señor Crespo una apreciación. Decía entre bromas y veras, que no sabía si era malo o no, pero que había actuaciones del Grupo Parlamentario Socialista que se planteaba en algunos municipios cuyo color político -creo que decía- estaba aproximadamente en un 70% del lado del puño y de la rosa. Yo voy a decirle señor Crespo, que no sé si esa afirmación que usted hace se le puede atribuir a su persona, desde luego no a nuestro Grupo que en el primer paquete de enmiendas de bienestar social propone la creación de guarderías en municipios como Logroño, Nájera, Alberite o Calahorra, al cien por cien con la gaviota dentro de su equipo mayoritario de gobierno. Bien. Entendemos, aparte de las guarderías que son imprescindibles, respecto a la tercera edad se está convirtiendo ésta en un problema importante dentro de nuestra Comunidad -ya saben que somos la tercera Comunidad Autónoma con mayor tasa de envejecimiento-, y creemos imprescindible el incremento de recursos sociales para la adecuada atención de este segmento de la población. Por ello creemos, que lo primero que hay que hacer es cumplir el Plan gerontológico que sistemáticamente viene siendo incumplido por este Gobierno. Creemos que es absolutamente imprescindible aumentar el número de plazas residenciales destinadas a la atención de este colectivo, y la reconversión de plazas de válidos en plazas de asistidos; favoreciendo al resto de las personas que, aunque sean mayores, puedan valerse por sí mismos y puedan ubicarse con otro tipo de atenciones, bien domiciliaria, de centros de día, o en pisos tutelados.

Es necesario también para nuestro Grupo, y así lo hacemos constar en dos enmiendas, la construcción de dos pequeñas residencias, una en Aldeanueva de Ebro y otra en San Asensio, así como la apertura de un centro de día en la Zona Oeste de Logroño, la adaptación -como decía anteriormente- de plazas de residencia de válidos en asistidos, en concreto planteamos la reconversión de plazas de válidos en asistidos, de la residencia grande de pensionistas de Lardero.

Finalmente incluimos una enmienda que ya ha sido aplicado en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Andalucía, de incremento de las pensiones no contributivas, y la creación de un centro de discapacitados en Arnedo.

Como ven sus Señorías gran parte de estas enmiendas han sido reiteradas de años anteriores, pero mi Grupo estima que no por ello han perdido su vigencia ni se encuentran desfasadas. Entendemos que siguen siendo tanto o más válidas que lo que fueron en años anteriores, y que su aceptación mejoraría ostensiblemente las demandas de los ciudadanos de La Rioja, y sobre todo algo que ustedes han dicho en los medios de comunicación y que tienen ahora la oportunidad de que se haga realidad, y es que a través de estas enmiendas el presupuesto de nuestra Comunidad pueda ser más justo y más solidario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Para el resto de las enmiendas? ¿Señora Arribas primero? ¡Da igual! El orden de factores no va a alterar la suma. Al final... Sí. Le agradecería que me dijese las enmiendas que va a defender.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Sí. Las enmiendas que voy a defender en el grupo 06 son, la 264, 267, 271 y 275 exactamente. Buenos días Señorías. Vengo a defender una enmienda, unas cuantas enmiendas dentro de este apartado, que ha señalado antes la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, dentro del ámbito de la salud pública. Me estoy refiriendo concretamente a las enmiendas 264, 267 y 271 concretamente.

La 264 nosotros la denominamos programa de atención a la menopausia, y la voy a defender, aunque la hayamos presentado otras veces. Durante años anteriores ha sido rechazada sistemática y temperamentalmente por el señor Olarte. Yo en esta ocasión voy a ver cómo me la rechaza, a ver si tan temperamentalmente. Y lo primero que quiero hacer es distanciarme del hecho de ser mujer, para defender este programa de atención a la menopausia, y considerarme simplemente como un miembro de la oposición, que estoy en pleno derecho de mis atribuciones de solicitar algo que considero necesario para la calidad de vida de las riojanas. Como el señor Olarte lo suele hacer -como decía antes- temperamentalmente, yo no sé si

sus Señorías saben realmente cuándo él niega la creación de esta unidad, y si saben realmente en qué consiste. Entonces me voy a permitir el lujo de dar simplemente unas explicaciones previas, para que cuando se vaya a rechazar esta enmienda se llenen ustedes de razones, y sean capaces de explicar a las riojanas por las que tanto velan, que van a decir seguramente que no a esta enmienda, como lo han hecho en otras ocasiones. Y lo primero que tenemos que hacer, es partir de un principio básico. Es conocer, qué significa el término menopausia. La menopausia no debe ser considerada como una enfermedad de la mujer, por tanto no vale que se me conteste, "ya están los ginecólogos para la solución", primer detalle. No es una enfermedad de la mujer, sino que es un estadio final de la etapa fisiológica de la mujer, fundamentado en trastornos hormonales con consecuencia de pérdida de calidad de vida para las mismas. Es una pena que yo ahora mismo no sepa cuántas riojanas hay -la verdad es que lo debería de haber mirado antes-, pero no tienen entre todas ellas sólo un color político, tienen muchos colores políticos, y algunas incluso son hasta apolíticas, son simplemente riojanas. Bien. Pues estábamos hablando de la menopausia y decía, que los efectos que se derivan son evidentemente la ruptura de un equilibrio por descompensación hormonal. Una etapa que se caracteriza clínicamente por cambios de carácter, fundamentalmente por pérdida de calcio, por la aparición de la tan temida osteoporosis y por el desequilibrio óseo en general, que suele terminar con la ruptura de la cadera si se produce una caída; una cuestión por cierto la soluciona la sanidad pública poniendo prótesis de altísimo precio, y si tuviéramos una unidad de menopausia y de prevención de la misma es posible que a lo mejor en algunos casos se podría solucionar. El objetivo por tanto de esta enmienda es dar mayor calidad de vida a las riojanas, que sufren esta situación, bien por un hecho traumático -no nos olvidemos, por un hecho traumático-, o bien por la llegada de ese estadio natural en la vida del ser humano, que en ese caso le ha tocado ser mujer. No es una enfermedad, es una situación por la que se pasa.

Y además quería comentar dicho esto, que no podemos estar de espaldas a la realidad que acontece. Y la realidad que acontece es, que hay un

colectivo numeroso de mujeres que bien -como decía antes- por un hecho traumático, o bien por algunas de las derivaciones de las enfermedades producidas por la sociedad moderna -como puede ser la anorexia y la bulimia-, pueden encontrarse precipitadamente en ese estadio final del ejercicio hormonal.

Por otro lado hay una tercera consideración -le doy la pista al señor Olarte para que luego me conteste-, hay una tercera consideración, que no debemos perder de vista. Es que todos los hospitales llamados terciarios, es decir se llaman hospitales terciarios a aquellos que abarcan el conjunto de especialidades -San Millán-San Pedro, complejo hospitalario-, y que además son referentes comarcales -el caso concreto-, cuentan con unidades específicas de menopausia. Pero no sólo en España, sino en toda Europa. ¡No sólo en España, sino en toda Europa! Es sorprendente, que en España no se cuente con esta unidad. Realmente desconocemos, cuál es el papel de ese no tan rotundo que en otras ocasiones se nos da. Porque -y le voy a dar el cuarto motivo para que me conteste- el objetivo político de esta enmienda -he dicho el objetivo sencillamente de calidad, humano-, el objetivo político de esta enmienda, es ofertar a los ciudadanos calidad en todos los servicios que presta la Administración Pública. ¿Qué le ocurre a las mujeres en esta época? Pues que comienzan un eterno peregrinar entre radiólogos, endocrinos y psicólogos. Un eterno peregrinar que lo único que produce es gasto sanitario, desequilibrio en las personas, desarreglos en el pensamiento y en la situación psicológica de esas personas. Calidad por lo tanto es lo único que pretendemos, calidad de vida para todo un conjunto amplio de mujeres que se encuentran en esta situación. Pero es que además incluso había que buscar la rentabilidad coste-eficacia. Es decir, mantener la salud de los ciudadanos, debería ser un principio básico en la eficacia de los servicios sanitarios.

Con la creación de esta Unidad satisfaremos a varios colectivos: A los propios médicos especialistas, que lo están demandando; a las mujeres que están en esta situación y que lo mismo da en estos casos que tengan 25 años y que hayan llegado a esta situación por un problema de bulimia o de anorexia, como a las que tienen 55 y han llegado sencillamente por un proceso vital asumido con

libertad y con satisfacción. Decía, que no solamente estaremos dando soluciones a las demandas que establecen los propios especialistas médicos. Hay que leer, decía antes el señor Fernández. ¡Bueno! Pues leamos las tribunas del periódico y veremos cómo ginecólogos especialistas están constantemente pidiendo la Unidad de Menopausia. No solamente daremos -digo- contestación a las mujeres, sino también a las familias de esas mujeres. Por tanto si nosotros nos damos cuenta, estamos ya dando satisfacción a casi todos los riojanos, a unos y a otros.

De verdad que no me va a valer que me justifique... ¡Bueno! Va a valer... Evidentemente en esta Cámara vale todo; vale el no sistemático, vale el insulto, vale el desprecio, vale la no consideración, ¡vale absolutamente todo! Y yo digo que no me va a valer por un principio de ética, sencilla y llanamente. Por un principio de ética política y de ética personal no me va a valer -digo-, que justifiquen diciendo que ya existen ginecólogos para que vayan las mujeres. ¡No me va a valer! Señor Olarte, saque sus conocimientos médicos y justifique por favor las razones políticas.

Bien. En esta misma línea de enmiendas en cuanto a un programa de salud pública, hablaremos también de la solicitud de crear un Centro de día para la anorexia y la bulimia; enfermedades de una sociedad moderna que cada día, cada día, aumentan más y que tampoco se centran en una edad concreta, sino que abarcan a la mayoría de las mujeres y, en este caso también, de los hombres. No lo olvidemos.

En este mismo concepto la enmienda 271, Unidad de interrupción voluntaria del embarazo, nos hace presentar la situación real de esta Comunidad Autónoma. En esta Comunidad Autónoma, debido a la objeción de conciencia a la que tienen derecho evidentemente los médicos del Hospital público, las mujeres que tienen que abortar por principios preceptuados por la Ley se tienen que desplazar a otras Comunidades, con las que el INSALUD tiene competencias o tiene acuerdos firmados: Bilbao, Zaragoza, Aragón, Valladolid, etc. Esto supone un grave trastorno; un grave trastorno no solamente por el hecho de tenerse que trasladar, sino por la situación psicológica en la que se encuentra una mujer que tiene que abortar necesariamente, y, según los datos oficiales, son

más de 250 las mujeres riojanas que abortan al año. Les estamos pidiendo a través de esta enmienda que consideren la situación, y que, si es necesario, busquen la posibilidad de que haya médicos que se desplacen de otras Comunidades, para que haya un plan de atención a las necesidades de interrupciones voluntarias del embarazo.

Y en cuanto a las enmiendas, a la enmienda que defiende del programa de salud social, la 275, quiero hablar sobre un Plan de prevención de la violencia doméstica. Sé que se me va a decir, que ya existe un Plan contra la violencia doméstica en esta Comunidad, un Plan por cierto del que no sabemos resultados y tampoco sabemos los indicadores. Lo que estamos pidiendo es, que nos olvidemos de hacer planecillos, planecillos que nos dan mucho papel en el periódico, y que hagamos un proyecto de prevención. Difícilmente podemos hacer un plan de actuación si no conocemos antes la población, el universo de la situación, tal como se utiliza el concepto en las encuestas, que tenemos en La Rioja. Si no sabemos cuántos son los casos de violencia, si no sabemos cuáles son los posibles casos de violencia, por qué se producen, es decir, si no hemos hecho antes el estudio de ese universo potencial, difícilmente podemos defender los derechos de las mujeres como parte inalienable de los derechos humanos, y dentro del principio institucional de la igualdad entre hombres y mujeres que está declarado en la Constitución. Estamos pidiendo un Plan de prevención, un Plan de prevención en donde se organicen objetivos, instrumentos, medidas de evaluación, y que haya un seguimiento organizado. Si en algunas ocasiones les hemos comentado, o yo misma he comentado que siempre miran ustedes a Madrid para encontrar la ilusión en su propia realización política, en esta ocasión quiero decirles que a nivel nacional el Instituto de la Mujer está llevando adelante una buena campaña en esta línea. Pedimos que el Gobierno de La Rioja haga un proyecto de prevención, un proyecto de prevención tan serio, como el que se ha hecho a nivel nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Para el resto de las enmiendas, señor Fernández Íñiguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: Buenos días. Voy

a acumular la 272, 273 y 274. En las dos primeras lo que se pretende es algo que ya el año pasado se planteó cara a los Presupuestos, que era los presupuestos del Instituto de Salud Laboral, el IRSAL, o más conocido como IRSAL. Yo creo que hay que decir, que el IRSAL sigue manteniendo un problema desde su creación; es que nunca los agentes sociales, los sindicatos, han aprobado el presupuesto. Y venimos año tras año haciendo enmiendas que van en la misma línea de actuación, que es partidas específicas para el Instituto para que pueda funcionar. Y digo esto, porque muchas veces hay algunas partidas que se destinan para inversión, para arreglo de ese edificio, que unos años se quitan otros años se ponen, y da la sensación de que un año sube el presupuesto más que otro. ¡Pues no es así! Creo fundamentalmente que estas dos enmiendas son dos enmiendas que tienen un contenido eminentemente social, que tienen un contenido fundamentalmente que trata de evitar de alguna manera el tema de los accidentes, que habla de la formación, que habla de un plan contra la siniestralidad. Yo... Fundamentalmente las explicaciones que se me dieron hace un año, fueron unas explicaciones yo creo simplistas, que no se quiere reconocer que el IRSAL está mal dotado económicamente, que hay problemas para hacer los proyectos que se presentan. Pero hay otro tema que es más preocupante, es que las comisiones sectoriales presentan proyectos y no se pueden llevar a cabo porque no hay partida económica. ¡No hay partida económica! ¿Qué está pasando? Pues al no haber partidas económicas, las comisiones sectoriales no pueden hacer programas. Eso sí, igual llega para hacer algún cartel que otro.

Yo creo que mientras fundamentalmente los esfuerzos del IRSAL van por los programas que vienen determinados por la propia Inspección de Trabajo, como es el plan de las 170 empresas que más siniestralidad tienen en La Rioja, habría que decir más, que se ocultan los nombres de estas empresas. Yo pienso que en todo caso es porque alguien tiene interés que no se conozcan, o porque tal vez la Federación de Empresarios no les dejan que se conozcan. Y digo esto, porque fundamentalmente a mí me parece preocupante que el IRSAL no haga públicos los nombres de las empresas que más siniestralidad tienen en La Rioja.

Yo estoy convencido que dando los nombres, que dando los nombres, más de un accidente se podría evitar. Porque tienen que saber, que hoy en día las multas o las sanciones en líneas generales no sirven para nada. Con lo cual... ¡Mire, señor Consejero! Y además yo creo que usted es sensible, posiblemente su Director General de Salud no... Se lo digo así de claro, se lo digo así de claro. Por mal camino va el IRSAL, por mal camino va el IRSAL -daros cuenta que fíjate qué medidas de seguridad tenemos aquí-, por mal camino va el IRSAL, cuando no hay partidas económicas para hacer programas de prevención o programas y campañas. Saben ustedes perfectamente, lo saben, que es necesario dotar al IRSAL de medios económicos, de personal, pero también de un tema que es fundamental, de autonomía para poder funcionar. Y ya también les adelanto que nuestro Grupo presentará en su momento una Proposición no de Ley para que el IRSAL sea un ente autónomo, con capacidad para decidir, no para que se decida después. Se llegue a acuerdos, y después decida la Consejería de Sanidad.

Y para terminar, el tema de un estudio y diagnóstico para la realización de un Plan de empleo femenino. Todos sabemos que el 70% de las paradas y de los parados de La Rioja son mujeres, 5.127; que también todos sabemos que la EPA del segundo trimestre nos manifiesta, que estamos a cuatro puntos por debajo de la media nacional. Todos estamos de acuerdo que en La Rioja es necesario la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, y yo creo que además es una necesidad. Porque si estamos hablando que el empleo femenino... En el paro, la gente que está en el paro, hombres, es el 30%, creo que es necesario la incorporación. Pero creo que también es necesario, saber dónde estamos. No cuántos estamos, que ya lo sabemos. Dónde estamos, cómo se está, qué niveles de estudios se tienen; porque si no yo creo, que va a ser difícil su planificación.

Y para ir terminando me van a permitir... Un Consejero se ha permitido -yo diría, no sé- hablar de un hombre que algunos personalmente tenemos una sensibilidad hacia él bastante enorme, que es Pablo Iglesias. Pues, ¡mire! Le voy a decir al señor Consejero, que se ha marchado, que Pablo Iglesias fue un hombre que fundó dos organizaciones, el Partido Socialista Obrero Español y la Unión Ge-

neral de Trabajadores; que cumple en este momento 105 años de su nacimiento, 75 años de su muerte; que fue el primer Diputado que tuvo el Partido Socialista, fue el primer Diputado; que fue un hombre íntegro, que defendía sus ideas enormemente; que su pensamiento sigue vigente más que nunca, y que él nunca confundía la solidaridad con la caridad y la izquierda con la derecha. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Si no llevo mal el control, quedan dos enmiendas.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Quedan dos enmiendas, efectivamente.

SR. PRESIDENTE: La 268...

SR. DONAMARÍA DE BLAS: La 268...

SR. PRESIDENTE: ... y la 282, ¿no?

SR. DONAMARÍA DE BLAS: ... y la 282. Las voy a defender desde aquí, porque son dos temas concretos entre las distintas inversiones que se han enumerado para este capítulo.

En concreto la primera habla de un Centro de discapacitados para Arnedo. En Arnedo en concreto la Asociación de Minusválidos de Arnedo y su Comarca lleva ya muchos años pidiendo efectivamente, que se haga este tipo de inversión. Hay una serie de personas que tienen que desplazarse, en principio a Rincón, a Calahorra, etc., para estar en ese Centro ocupacional y especial de empleo, y entonces -como digo- quizá sea el momento para que se comience a hacer esta inversión. En su momento, cuando se entregaron los pisos del I.R.V.I., se quedaron unos bajos reservados para hacer en ese local una adaptación del mismo, hacer una inversión y poder tener un centro ocupacional en Arnedo, un centro especial de empleo para estas personas. Yo creo que es el momento efectivamente de estudiarlo, de comenzarlo ya y de hacer este centro, que va a servir para Arnedo y para su comarca para este menester.

Y la 282 habla efectivamente de la Residencia de tercera edad y Centro de día para Aldeanueva de Ebro. Es una petición también largamente efectuada por esta ciudad, que lógicamente quieren y

desean que las personas mayores de su vecindad puedan allí mismo tener su residencia. Yo creo, que -como digo- no es la primera vez que se hace. Vamos a solicitar de nuevo, que haya un apoyo para estas dos enmiendas que terminan este capítulo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría. Y terminada la defensa de las enmiendas, pasamos al turno en contra. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar manifestar todo nuestro respeto como Grupo político y como Partido político al señor Pablo Iglesias, que yo creo que nada tiene que ver en la enjundia de hoy del debate presupuestario. Eso que quede dicho de antemano.

Por lo demás, señoras y señores Diputados, lo ha dicho el Portavoz del Partido Riojano, esto parece el mero trámite que tienen ustedes que cumplir. Pero cierto es, que la sanidad y los servicios sociales de La Rioja da la impresión de que a ustedes les interesan poco, porque las enmiendas son testimoniales, son repetitivas, son demagógicas y son decepcionantes. Yo creo que son enmiendas hechas de espaldas a la realidad, y que además son ficticias. Son las mismas del año pasado y de la pasada Legislatura, y yo creo que están basadas en un profundo desconocimiento de la situación sociosanitaria de esta Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al Grupo Riojano, yo no le voy a contestar ninguna de las enmiendas porque ninguna ha defendido. Me imagino que es porque le da algo de vergüenza defender o pedir pues que se compren terrenos en Santo Domingo para hacer un Centro de salud, cuando hay cesión municipal. Solicitar 50 millones para equipos médicos en consultorios médicos, cuando hay 115, y cosas por el estilo que es lo que se dedican a hacer. Por cierto señor Toledo, ese anciano que usted ha citado, o ese empresario, si cuando uno es Gobierno, cuando uno es Gobierno hace lo que tiene que hacer, pues no le haría la pregunta el anciano. El problema es que cuando uno es Gobierno y no hace lo que tiene que hacer, el anciano se lo pregunta después; y ése es su problema señor Toledo. ¡Ése es su problema!

Dicho esto, voy a intentar responder a una de

las enmiendas del Partido Socialista con la mayor dulzura posible; sin ansiedad que es el primer síntoma de la menopausia, pero sobre todo con dulzura. El Programa de prevención de alcoholismo está ya previsto para el 2001, y contempla 15 millones de pesetas. Por lo tanto lo que piden, ya está contemplado en el Presupuesto. Con dulzura femenina y sin ansiedad, es la cuarta vez que hablamos de un programa para la menopausia. Yo creo que la mejor manera para que lo entendamos todos es decirle que es algo que corresponde al INSALUD, que corresponde hoy por hoy al Estado, que no le corresponde a esta Comunidad Autónoma. Por otro lado, la enmienda está mal hecha. Y sería inviable de todas las maneras, porque ustedes quitan 20 millones de donde existen 19.500.000. Pero es que además ¡se entra en una contradicción tremenda! Primero escuchamos aquí esta mañana que no hay que financiar al Estado y que tenemos que pedir para la presa de Yalde, y ahora en todas las enmiendas lo que nos están pidiendo es que esta Comunidad Autónoma asuma un gasto que corresponde al Estado. De todas las maneras yo, señora Concha Arribas, con dulzura, mire, le leo una carta de la Ministra de Sanidad, de la Jefa de Gabinete, de unas mociones que han aprobado en el Senado el 28 de noviembre, instadas por el Grupo Popular y aprobadas por unanimidad, en las que se insta al Gobierno para que en colaboración con las Comunidades Autónomas y con el INSALUD se hagan programas de menopausia. Quiero decirle que es algo que está bien, pero que lo tiene que pagar quien lo tiene que pagar, y no precisamente esta Comunidad. Y yo que aquí estoy como político, como Diputado, que lo de médico es otra cuestión, pues yo entiendo que a veces se quiera confundir... Aquí estamos siendo políticos. No somos ni profesoras de Instituto, ni médicos. Uno es Diputado cuando es Diputado, ¡y ya está! Así de simple.

En lo que se refiere al programa de hábitos saludables en materia de nutrición, pues está también mal planteada. Es que... El problema es, que no se saben hacer las enmiendas. Porque se refiere al programa 3111 del Servicio 03, ¡que no existe! ¡Que es que no existe! Pero en todo caso, si se quiere realizar, existe dinero suficiente para hacerlo.

En cuanto al Consejo Genético, es la cuarta

vez que hablamos de lo mismo y pertenece al INSALUD, por lo tanto al Estado central.

En cuanto al Centro del anorexia y bulimia, estaríamos hablando de lo mismo. Esto se puede conseguir a través de un convenio, o a través del propio INSALUD. En todo caso la enmienda también está mal hecha, porque se quitan 25 millones donde hay 19.500.000. Sería inviable en todo caso.

En cuanto al Centro de discapacitados de Arnedo señor Donamaría, estarán de acuerdo conmigo en que esta enmienda sí que está mal, porque la hacen en la Dirección General de Salud. Usted me dirá, si la Dirección General de Salud tiene que hacer centros de discapacitados. Yo creo que no ¿verdad? Que será más bien una competencia de Servicios Sociales, no de Salud ¿verdad? Pero es que además a mí me gustaría que me explicara, cuál es el motivo objetivo, ese que dicen ustedes del color político. Porque el motivo objetivo será, que en Arnedo gobierna el PSOE. Es el único motivo objetivo que puede existir aquí. Además se acaba de inaugurar o abrir el centro de Calahorra, que tiene cien plazas.

En cuanto al Centro de día de tercera edad de Logroño, también lo plantean en la Dirección General de Salud. Estarán conmigo en que también está mal ¿verdad?, que la Dirección General de Salud no puede hacer centros de día de tercera edad. Pero en todo caso el proyecto está en fase de adjudicación y existen 140 millones.

En cuanto a la Unidad de rehabilitación... ¡Ah! Por cierto, en cuanto a las plazas que han hablado de personas mayores yo les he de decir, que si cogen El País del lunes 6 de noviembre de 2000 podrán leer, que no se han alcanzado las metas, pero que a nivel estatal se han superado en Comunidades como La Rioja, Castilla y León y Navarra. "La Rioja disfruta de la oferta más amplia." Se lo cogen, se lo leen, lo miran, y después plantean las enmiendas con conocimiento de causa.

En cuanto a la Unidad de daño cerebral, no está prevista en el Hospital, pero, si se considera necesaria, existen 175 millones en créditos centralizados.

Una vez más aparece la Unidad de interrupción voluntaria del embarazo, y esto no se puede crear en un hospital donde no hay Unidad de Cuidados Intensivos ni hay Servicio de Ginecología. Y

además estamos en lo de siempre, que es que es una competencia en este momento del INSALUD, del Estado. Solicítelo usted a través de los Presupuestos Generales del Estado, no de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que hoy por hoy no tiene competencias en estas cuestiones.

En cuanto a los planes de siniestralidad laboral, no precisan partida específica. En el marco del Consejo y por personal técnico de la Dirección General de Salud, se está elaborando en este momento el II Plan de salud laboral, que, como continuación del primero, marcará los objetivos y las prioridades, así como las actividades para los próximos tiempos. Si como consecuencia del estudio y del plan se hiciera necesario realizar actividades concretas, se haría con cargo a la partida de Estudios y trabajos técnicos. Porque si lo que se pretende es hacer un plan propio, habrá que hacerlo con cargo a la partida 226. Si fuera con medios ajenos, a la 227. Y ustedes lo imputan a la 480, que son convenios. A mí me gustaría saber con quién quieren hacer ustedes esos convenios.

En cuanto a las enmiendas de la Dirección General de Servicios Sociales... El Plan de empleo femenino pues yo creo que la Dirección General de Servicios Sociales no es competente en empleo y la ADER, la Agencia de Desarrollo, tiene un plan específico para ello; y gracias a ello pues en los últimos tiempos el porcentaje de mujeres que se contrata, es el doble que el de hombres.

El Plan de prevención de violencia doméstica deberá organizarse con cargo al Capítulo 2, donde ya existe dinero suficiente para este tipo de actuaciones.

Un año más volvemos con las pensiones a vueltas, y las pensiones se establecen para dar respuesta a una aspiración social de solidaridad, garantizando pensiones públicas para todos aquellos ancianos o individuos sin recursos que por las causas que fuera no acceden a las prestaciones vigentes. Establecer una paga adicional exclusivamente para los pensionistas riojanos no sólo es de dudosa constitucionalidad, sino es profundamente insolidario y además desvirtúa el espíritu de lo que son las pensiones no contributivas.

En cuanto a las guarderías infantiles yo creo que se deben solicitar en los Ayuntamientos. Son un centro de servicios sociales de atención primaria, de primaria atención y, por lo tanto, es ahí

donde se deben solicitar.

Para los pisos tutelados ya existe aplicación presupuestaria; 120 millones en inversiones municipales de donde los Ayuntamientos pueden distraer dirigidas a esos pisos.

En cuanto a la residencia de Aldeanueva y de San Asensio, pues a mí me gustaría también que me dijeran cuál es el motivo objetivo; si no será el color político, porque yo no creo que pueda haber otro. Porque... ¿Por qué en San Asensio y en Aldeanueva? ¿Por qué no en Casalarreina, en Cuzcurrita, en Autol, en Pradejón? ¿Cuál es el motivo objetivo? Solamente puede ser uno.

Finalmente... Creo que he respondido a todas. Y por lo tanto es un presupuesto desde nuestro punto de vista el de la Consejería de Salud que planifica un sistema social y sanitario de calidad, que diseña una situación prevista, óptima para asumir en sus días las transferencias del INSALUD, y que da y garantiza unos servicios sociales de calidad y en especial a los colectivos y minorías más necesitados. A ustedes, de verdad, este presupuesto no les gusta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente y muy brevemente, puesto que con el debate de sus Señorías creo que ha sido ya suficientemente explicado el presupuesto de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Pero sí quisiera hacer pues una especie como de breve resumen.

Tengo que decir que los presupuestos destinados a Salud, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, consolidan las acciones y programas emprendidos en los ejercicios anteriores y además realizados gracias a los crecimientos sostenidos desde el año 1995. Este crecimiento pues nos va a permitir emprender acciones de nueva implantación, como por ejemplo introducir en el calendario vacunal para el año que viene la nueva vacuna contra la meningitis C, que, como todos ustedes saben, este año la hemos iniciado en forma de campaña. También la prevención en los adultos tendrá su peso dentro de las acciones nuevas a emprender por la Dirección General de Salud, y

comenzaremos un programa de vacunación contra el neumococo en las personas mayores de 65 años con factores de riesgo, que, junto con la vacuna antigripal, proporcionará una cobertura preventiva importantísima en esta población de riesgo. Esto supone un incremento en el presupuesto de aproximadamente unos 65 millones de pesetas.

También he leído, que proponían planes de alcoholismo. He de recordar a sus Señorías que el programa de prevención de alcohol, tabaco y otras drogodependencias mediante educación sanitaria en la escuela en las edades donde verdaderamente se ha de realizar la promoción y prevención en salud, ha sido elegido por un jurado europeo como uno de los mejores programas preventivos de la Unión Europea que patrocina estos premios. Fueron elegidos un total de 17 programas de toda Europa y en concreto de ellos sólo tres españoles, cabiéndonos el honor de ser el nuestro uno de ellos. Y está precisamente en esta revista, viene aquí nuestro programa de prevención de alcoholismo que hemos iniciado. Por lo tanto quiero decir que ya estaba iniciado. Y el Ministerio de Sanidad y Consumo, a la vista de la calidad de este programa de prevención de alcoholismo, nos invitó además a ser los representantes del Estado español en la fase final de estos premios, debido a la base de la calidad de nuestro programa y al excelente trabajo de nuestros técnicos. Por eso no me parece oportuno decir que hay que iniciar un nuevo programa, o que cambiemos un programa que ha sido reconocida su calidad más allá de nuestras fronteras.

También quisiera hacer una breve referencia a los programas de nutrición. Ya hemos contestado aquí al Parlamento a lo largo de este año y a través de numerosas comparecencias y preguntas parlamentarias, fundamentalmente del Grupo Socialista, que tras una encuesta de nutrición que vamos a realizar durante el año 2001 y que dada su complejidad hemos estado y estamos trabajando en su preparación durante este año, repito, que tras tener esta encuesta de nutrición y después de conocer las problemáticas concretas existentes, elaboraremos los programas pertinentes. En Salud no se trabaja ni se hacen programas por cubrir expedientes, sí por necesidades que realmente la planificación no lo demuestra. Esto referente a Salud.

Y referente a la Dirección General de Servicios Sociales pues tengo que decirles, que el presupuesto -como todos ustedes saben- asciende a 5.561 millones, que supone el 50,79% del presupuesto general de nuestra Consejería. Del total del presupuesto, el 2,06%, 115 millones de pesetas, se dirigen a actuaciones en la mujer. El 3,75%, con 209 millones, a colectivos inmersos en exclusión social. El 16,93%, con 942 millones, se dirigen a personas con discapacidad. Y es precisamente en infancia y personas mayores, donde más esfuerzo presupuestario estamos realizando; dirigiendo el 19,88% para la infancia con 1.106 millones, y el 57,34% del presupuesto total que he mencionado anteriormente, que asciende a 3.189 millones de pesetas para las personas de mayor edad.

De los 1.106 millones de pesetas que van para la infancia, 400 millones se dirigen al mantenimiento de las plazas de guarderías públicas. 705 plazas directas y 661 plazas tenemos en colaboración con las guarderías municipales, que hacen un total de 1.366 plazas de titularidad pública, guarderías públicas.

Y he dejado para el final lo de las personas mayores porque es precisamente a este colectivo al que el Gobierno pues, si se quiere, le dedica un mayor esfuerzo presupuestario, que son, como he dicho anteriormente, 3.189 millones. En estos cinco años hemos gestionado 775 plazas públicas frente a las 285 plazas que se gestionaban anteriormente.

Y como muy bien ha dicho el señor Olarte, la Comunidad Autónoma de La Rioja está considerada a nivel nacional como una de las Comunidades Autónomas que más ha avanzado en la dotación de plazas residenciales, encontrándonos junto con Navarra e incluso por encima de ella a la cabeza del "ratio" por 1.000 habitantes, del número de plazas por cada 1.000 personas mayores de 65 años. No obstante tengo también que decir -como ya se ha comentado-, que el Gobierno ampliará su oferta de plazas públicas en el año 2000 con 100 plazas públicas más. Y asimismo vamos a destinar más de 300 millones de pesetas en reconversión de plazas dirigidas a reformas estructurales.

Por lo tanto creo que es un presupuesto -como lo dije en la comparecencia de explicación de los Presupuestos-, que sigue no solamente consolidando los servicios que hemos incrementado y que

hemos mejorado consolidando el bienestar, sino que es un presupuesto pensado en el futuro, en planificar el futuro, para seguir incrementando y mejorando la calidad y el bienestar de vida de todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Y pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 07, Consejería de Turismo y Medio Ambiente. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Frente a planteamientos de enmiendas donde estamos acostumbrados a ver cómo discutimos si hay que hacer esta baja o aquella alta, o si hay que plantear ésta o aquella actuación frente a otras del Gobierno, yo quiero que mi intervención sea hoy un poco diferente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Quiero plantear...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, por favor, ¿me dice -por una cuestión de orden- las enmiendas que va a defender?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Ahora, ahora, a ello iba. Venga. Quiero decir que voy a hacer un planteamiento un poco distinto, en tanto que voy a plantear la defensa de las enmiendas de la 288 a la 299 de una manera global, y yo entiendo que desde un punto de vista político en el sentido más estricto. Por lo tanto no defenderé una por una la idoneidad, de que tal o cual partida esté aquí o allí.

Se ha producido en el Gobierno -entiendo yo- un cambio importante respecto a las cuestiones de turismo desde el año 95 hasta aquí. Primero entendieron ustedes que no era necesaria una Consejería. Tuvieron la Dirección General de Turismo -si no recuerdo mal- en la Consejería de Industria, más tarde decidieron que pasara a Hacienda, y finalmente, hace año y medio, decidieron que hubiera una Consejería que compartiera con Medio Ambiente lo que ustedes llamaban uno de los grandes planes estrías del Gobierno respecto a la

promoción turística. Y hete aquí que después de año y medio de tener esta Consejería, lo más importante que se produce como novedad en estos momentos es la constitución de una sociedad anónima que va a gestionar, sujeta fundamentalmente al control del derecho privado, que va a gestionar la mayor parte de las competencias que están atribuidas a Turismo. Es decir, que después de cinco años y medio de ir y de venir con los temas de turismo, vemos que al final el Gobierno ha hecho una de las cosas que más le gusta hacer, y es llevar al terreno de lo privado la gestión de las cuestiones públicas. De ahí que mi Grupo se pregunte incluso si éste era el objetivo final de esta Consejería, cómo no se planteó antes, y en lugar de hacer una Consejería hubieran hecho ustedes directamente un Instituto de Turismo o hubieran hecho directamente una empresa del tipo de sociedad anónima que han hecho.

Se me podrá decir, que hay otras Comunidades Autónomas que dedican parte de la promoción turística a que sea gestionada en sociedad anónima, con la fórmula de sociedad anónima. Pero tengo que decirles antes de que ustedes me respondan a ello, que después de estudiadas todas y cada una de estas sociedades anónimas la única que no está sujeta a control del Gobierno, la única que no está sujeta a control parlamentario, la única que tiene en el último de sus apartados esa coletilla que permite colar todo donde dice que se dedicará esta sociedad a todas aquellas cuestiones que se consideren importantes desde el punto de vista turístico, la única que por estas razones y otras más que citaré a continuación es diferente de todas las demás, es la sociedad anónima que se acaba de crear para la gestión y la promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, y aun sabiendo que las enmiendas que presentamos son limitadas, y puesto que hay que cuadrar presupuestos -ustedes siempre podrán oponer esa razón de que es pequeño, de que no llega para todo o de que somos poco ambiciosos-, yo quiero que se fijen fundamentalmente en que lo que cuestionamos es la fórmula política de gestión que ustedes, después de año y medio de tener esta Consejería funcionando, acaban de decidir que se lleve adelante mediante esa sociedad anónima. Y diré algunas cuestiones que a nuestro juicio son importantes y que rebatimos precisamente, para que las

enmiendas que hemos presentado detraigan gran parte del presupuesto que ustedes colocan en esa sociedad, o todo fundamentalmente, y vuelva de nuevo la gestión pública que tenía anteriormente.

Esta sociedad turística que ustedes han creado, carece del informe del Consejo Regional de Turismo, que, por cierto, no funciona, no sabemos cuándo va a funcionar, y no sabemos qué papel quieren ustedes que juegue ahí. No dispone de ningún informe económico, y sobre todo hace una vejación importante de las competencias que el Estatuto de Autonomía en su artículo 8, epígrafes 4 y 9, atribuye a este Gobierno, y que ustedes delegan -como digo- en una sociedad anónima. Con lo cual lo que hacen ustedes es pasar una competencia de interés general, a una sociedad privada de titularidad pública. Regulan por tanto sus funciones, sobre los ejes del derecho privado y no del derecho público. Sí que es cierto que es legal, pero entendemos desde nuestro Grupo político que siendo legal su constitución es discutible, es arriesgada y es innecesaria, para llevar adelante los planes de promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma; que bien pueden llevarse a cabo desde el propio Gobierno con su departamento de Direcciones Generales, con sus funcionarios y con aquellos medios que se consideren necesarios desde el sector público.

Creemos además, que se van a incrementar enormemente los gastos. Porque no dicen ustedes nada de qué va a pasar con la Dirección General, qué van a hacer sus funcionarios, a qué se van a dedicar a partir de ahora, ¿porque esto no es parecido a la ADER? Aquí no hay funcionarios que se trasvasen de un lugar a otro. ¿No sabemos qué va a pasar con la transparencia? ¿Cómo se van a contratar a las personas que van a trabajar en esta sociedad anónima? Algo hemos oído, de quién lo va a dirigir; rumores políticos que corren por ahí, de alguna persona muy cercana a su Grupo político. No hay ninguna medida de evaluación que aparezca en la creación de esta sociedad anónima. No se evalúa para nada su funcionamiento. No se incluye participación social en el Consejo de Administración. ¿Cuál va a ser el papel de los sindicatos y de los empresarios? ¿Cuál va a ser el Consejo -como decía al principio-, perdón, el papel del Consejo Regional de Turismo? Y sobre todo, ¿cuál va a ser el papel de estos Grupos Par-

lamentarios? Cada vez que preguntemos al Gobierno por temas de promoción turística, ¿quién nos va a contestar? ¿El director de esa empresa, de esa sociedad anónima? ¿Va a pasar como con Valdezcaray que aun siendo empresa pública, con las grandes diferencias que hay entre una y otra, no podemos hacer control parlamentario desde la oposición de la sociedad Valdezcaray, porque se nos niega una y otra vez los datos y papeles que pedimos en base a que se trata de una empresa y no de un organismo directo del Gobierno regional? Pues si eso ocurre con Valdezcaray, fíjese lo que nos tememos que pueda ocurrir con esta sociedad anónima.

Decía también que no se garantiza la transparencia, ni en los medios de contratación del personal, ni en el funcionamiento. Y sobre todo entendemos que no se garantiza la transparencia en el otorgamiento de subvenciones, lo que supone un margen elevado de discrecionalidad y de inseguridad jurídica, que es peor para los ciudadanos que pueden acceder a esas subvenciones.

No quiero extenderme más. Como ven muchas reticencias, muchas dudas y desde luego la creencia firme de este Grupo Parlamentario de que si después de año y medio de la creación de esta Consejería lo fundamental es que se van a trasvasar a una sociedad anónima casi todas las cuestiones de promoción turística y de funcionamiento... Nosotros preferimos por el momento, más adelante haremos iniciativas parlamentarias al respecto, pero por lo que hoy nos toca y relativo a las enmiendas presupuestarias, hemos preferido dejar clara cuál es nuestra opción pública y pedirle a su Gobierno y pedirle al Grupo Parlamentario Popular, que vuelva a colocar las grandes partidas de dinero -estamos hablando de cientos de millones de pesetas- en aquellas áreas y en aquellos programas donde habitualmente han estado hasta ahora, a la espera de que podamos discutir la idoneidad o no de esta sociedad anónima, y a la espera de que ustedes rectifiquen y entiendan que sólo desde lo público y sólo desde la asunción de la responsabilidad que como Gobierno tienen en llevar adelante los temas de turismo, podremos hacer una adecuada labor; tanto ustedes como Gobierno, como nosotros en lo que es el control parlamentario de la oposición.

Finalmente decirles que aportamos también

una serie de enmiendas que denominamos pequeñas, en las que algunas cuestiones que años y años van apareciendo aquí en el Parlamento vuelven de nuevo a reiterarse; donde lo menos importante es la cantidad de dinero -por lo que antes decía de cuadrar o no el presupuesto. Por lo tanto me gustaría que no me respondieran sobre esa cuestión-, y donde veo que hemos coincidido el Partido Riojano y nosotros, sobre desarrollo de planes integrales en algunas comarcas como las Siete Villas o Cameros Viejos.

Otra enmienda, dos enmiendas mejor dicho importantes a nuestro juicio, que intentan hacer algo que nos resulta imprevisible que ustedes no hayan visto o no hayan querido hacer, y es desarrollar la vía verde desde Haro hasta Casalarreina, tanto en las obras de su trazado como en la recuperación de la antigua estación del Bobadilla, para crear allí un importante centro de interpretación.

Por último, respecto a la vía verde Calahorra-Arnedillo de la que también venimos hablando en años sucesivos, dejar constancia -y ayer lo leía o anteayer en un medio de comunicación- que después de decirles nuestro Grupo Parlamentario en muchísimas ocasiones que no se puede hacer una vía verde sin abordar un plan integral de mantenimiento, de conservación y sobre todo de promoción turística, vienen ustedes a darnos la razón a través de unas declaraciones de la señora Vallejo de estos días que decía, hablaba, de la necesidad de invertir 60 millones de pesetas para el mantenimiento, la conservación y la promoción turística. Nuestro Grupo que en ese tema político -como digo- ha dejado ya clara su posición a lo largo de estos años, nos permitimos meter una enmienda pequeña en dinero, pero donde se fije el plan de conservación, de mantenimiento y de promoción del plan. Otra cosa serán los dineros que finalmente decidamos destinar, o decidan destinar.

Bien. Esto... Esto sería prácticamente lo que mi Grupo político, mi Grupo Parlamentario, quiere dejar aquí sobre la tribuna; la necesidad de dejar claro que lo público, que el sector público, es un sector defendible; que desde lo público, desde el Gobierno se puede perfectamente ser eficaz, y, sobre todo, que tienen ustedes la obligación de gestionar bien los dineros de los ciudadanos, de garantizar la transparencia y de garantizar la eficacia. Y para nosotros eso se puede hacer perfecta-

mente desde la Consejería de Turismo, y no desde una sociedad anónima. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Para la defensa de las siguientes enmiendas tiene la palabra la señora Arribas.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Gracias, señor Presidente. Debo reconocer que he tenido la tentación a lo largo de este Pleno parlamentario de no defender las enmiendas, de darlas por defendidas todas, porque ya veo cuál es la dinámica, no muy distinta por cierto a la del año pasado. Pero como a veces ustedes nos dicen que nosotros no nos preparamos, que no leemos los Presupuestos y este largo etcétera de cuestiones que nos señalan, pues, miren ustedes, les voy a defender todas las enmiendas, aunque sea especialmente larga y prolija. Es decir, les voy a demostrar que me las he preparado. ¿Que no son de su agrado? ¡No lo dudo! ¿Cómo van a serlo? Si no, yo, estaría en sus bancos. ¿Que tienen color político? ¡No! El medio ambiente no tiene color político, sólo tiene un color, el verde. ¡No es para nadie en concreto! Por tanto no hay demagogia, ni parcialidad, simplemente hay responsabilidad visto desde una perspectiva distinta a la de ustedes. "Ya sé que todo está previsto, que todo está bien -estoy leyendo frases que he cogido de algunos compañeros suyos-, que hay que decir excelencia al PP por los Presupuestos tan magníficos que se han presentado."

También quiero decir, que no nos da vergüenza defender las enmiendas. Algunos de ustedes nos han dicho, que si no nos da vergüenza defender las enmiendas que presentamos, porque son reiterativas, pesadas, monótonas, aburridas... Bueno, ¡pues no nos da vergüenza! No nos da vergüenza, porque el presupuesto de Medio Ambiente no es ni excelente, ni el único posible. Yo recuerdo que el año pasado esta Diputada era nueva y oía en la tribuna la siguiente frase -la he sacado textualmente del Diario de Sesiones-, "gobernar es analizar los problemas, buscar las mejores soluciones, priorizar las actuaciones y finalmente decidir". Estando de acuerdo con esta máxima que desde luego es lapidaria y demoledora -estamos de acuerdo-, yo esperaba que si bien las enmiendas del año pasado nos las tiraron todas por tierra, las

de este año pues, como nosotros aportamos opiniones para poder decidir, para priorizar actuaciones, para dar mejores soluciones, pues, bueno, que nos las aprueben o por lo menos las consideren.

Así que planteando este preámbulo voy a hacer levemente un análisis del presupuesto que se presenta desde la Consejería de Medio Ambiente. Bueno, pues aquellas esperanzas y aquellas decisiones políticas que se iban a llevar adelante... Hoy cuando vemos el conjunto de los números, no nos provoca más que desilusión. Porque ¡miren! Nosotros seremos reiterativos en las enmiendas, de verdad, ¡a veces lo somos! Porque a veces, esto es como lo de la gota malaya, a veces a base de llover uno consigue cosas. Pero ustedes no crean que presentan un presupuesto ni distinto, ni innovador. ¡En absoluto! Igual. Parece que está hecho por los mismos contables.

Es un diagnóstico parcial e incompleto, es sustancialmente el deseo de seguir diciendo, la Consejería de Medio Ambiente está aquí, pero presenta un presupuesto que carece de pulso, que carece de creatividad, que carece de modernidad, de planteamientos futuros. O sea, de cortas miras. De cortas miras en la ambición, para hacer el hoy y para pensar en el mañana.

Durante este año en que esta Diputada ha tenido la obligación de hacer un seguimiento, hemos observado que ha sido un presupuesto sin ejecución. ¡Miren! Yo recordaba -porque aunque el señor Olarte diga que uno tiene que venir aquí como Parlamentario, la verdad es que yo no tengo la esquizofrenia de ser capaz de romper las partes de mi entidad completa-, aquella frase que decía Miguel de Cervantes haciendo referencia a algunas de las novelas de la época en el capítulo VI de El Quijote cuando dice, refiriéndose a algunas, dice: "Prometen algo y no concluyen nada". Bueno, pues ésta es la sensación que yo tengo. ¿Dónde está la depuradora del Oja-Tirón, dónde está la sede de la Consejería, etc.?

A veces la política que presenta esta Consejería produce el efecto molinillo ¿eh?, pero no el efecto molinillo ése que se han encargado de que lo exploten determinadas empresas privadas llenándonos la Comunidad de energía eólica, que, si bien está bien, se debería haber hecho desde otro sistema, sino ese efecto molinillo infantil, ese molinete que da vueltas, que nos abrumba por el colo-

rido, y pensamos que es espléndido, que es magnífico, que qué bonito, que qué bien. Pero que simplemente lo que nos damos cuenta es, que da vueltas sobre sí mismo, que lo único que hace es aparentar, que lo único que hace es vender. Y en este sentido insisto en que considero que los presupuestos que presenta la Consejería de Medio Ambiente, no tienen ni realidad ni progreso. ¿O es que consideramos realidad y progreso incluir con desfachatez, con absoluta desfachatez la E.D.A.R. de Logroño, o la empresa de Enciso entre las grandes consecuciones del Plan Hidrológico Nacional? Eso se llama desvergüenza. ¡Pero da igual! Da igual. Eso está puesto en una de sus publicaciones, presentadas hace breves días en los medios de comunicación a todos los riojanos. Realidad y progreso medioambiental, la E.D.A.R. de Logroño... ¡Tela! La Estación Depuradoras de Aguas Residuales -que por cierto no funciona lleva todavía un retraso, está sin terminar- y la presa de Enciso. Bien. Entre los cuarenta y pico mil millones que van a venir, ¡un marasmo! Un marasmo. Un auténtico marasmo de falsedades, pero ustedes verán. Los ciudadanos ya se están enterando, y se están enterando no porque nosotros se lo digamos, sino porque además es que a veces lo dice hasta la Justicia. Recordemos algunas sentencias como la del canon, la farmacia de Alcampo, reparto de viñedos, etc.

Y sigo adelante con el análisis del presupuesto diciendo que me parece continuista, y aburrido, ¡triste! Triste. Triste. Responde a unos criterios fijos preestablecidos de antemano, y encima no da respuesta para mejorar la calidad de vida medioambiental de los riojanos. Nos parece que falta una planificación global. Y nos parece que quizá faltan, aunque sea una Consejería que haya aumentado en el presupuesto, nos parece que faltan esfuerzos y recursos para realizar una protección del medio ambiente global.

Yo tengo que decir que a lo mejor soy demasiado verde en el sentido de color verde ecologista, pero cuando hablo de Medio Ambiente pues me pongo desde ese compromiso de la solidaridad bien entendida y no maltratada, porque a veces tenemos el deseo de vaciar el significado de los términos, y ya hablamos de solidaridad como quien habla de patatas. ¡No! Cuando esta Diputada se pone a hablar de medio ambiente o se pone a

reflexionar de medio ambiente, habla desde ese compromiso de solidaridad con el presente y con las generaciones futuras, y con las generaciones futuras. Desde la responsabilidad individual y desde la colectiva como miembro de un Partido.

Bien. Dicho esto, que sirva de preámbulo, quiero defender las enmiendas que van de la 300 a la 313 ambas inclusive, y las quiero defender aglutinadamente en distintos bloques. No necesariamente en orden, pero sí en distintos bloques. El orden es, el que yo he considerado como necesario y válido. Las primeras enmiendas que quiero defender son la 310 y la 311 que se refieren a educación ambiental. En ambas hemos aumentado las cantidades de manera sustancial, porque entendemos que son enmiendas dirigidas a conseguir un nuevo humanismo medioambiental. Evitar la destrucción del medio ambiente y conseguir un desarrollo sostenible supone una revolución cultural, está clarísimo. Es lo que yo he dado en definir un nuevo humanismo medioambiental, que solamente desde la educación podrá ser posible. Todos sabemos que la educación es el medio que tenemos para conseguir reinventar el mundo, y en aspectos medioambientales es posible que tengamos que reinventar las conductas de los ciudadanos que habitamos este planeta. Las Cumbres de Kyoto, la Cumbre de La Haya, nos lo están constantemente diciendo. No es una falacia, aunque sí hay que venir a la política con un poquito de utopía.

Sólo desde la concienciación individual y social, desde la participación ciudadana bien entendida, es decir, desde la participación de la concienciación, sólo desde la educación de nuestros jóvenes, comprenderemos que el respeto de medio ambiente no es una cuestión de científicos, ni de políticos, sino que es una cuestión de responsabilidad colectiva. Y para eso -parafraseando al poeta- diremos que la educación es un instrumento válido y es un arma cargada de futuro. Tendremos por tanto que intervenir en los hábitos de consumo necesariamente, no podemos olvidar que el 20% de la población mundial consume el 80% de los recursos. Tendremos que utilizar el medio ambiente, como una situación transversal que inunde y se expanda en todas las decisiones de gobierno. Y en este sentido -digo- hemos presentado dos enmiendas de ampliación presupuestaria, en lo que se refiere a las medidas de la Consejería con respecto

a la educación ambiental.

En cuanto a las enmiendas para la innovación es una enmienda la 303 que presentamos el año pasado. No por eso deja de ser válida ¿eh? Porque la presentásemos el año anterior, no deja de ser válida. Tenemos que recordar y partir del Libro Blanco que habla de las fuentes para el futuro, fuentes de energía renovable. En ese Libro Blanco, que aprueba la Comisión Europea en 1997, se establece que la biomasa tendrá un papel fundamental en el logro de los objetivos, de duplicar las energías renovables al consumo energético de la Unión. Tenemos que prever por tanto ese 12% de energía renovable para el año 2010, y no solamente creemos que sea la energía eólica la más adecuada para conseguir ese 12%.

Sabemos perfectamente que con 50 millones... Porque el año pasado hicieron escarnio en esta tribuna el Diputado del Partido Popular que tuvo a bien contestarme diciendo, que "cómo era tan ingenua de pensar que con 50 millones iba a crear una planta de biomasa". ¡No! Entonces, claro, como no hay réplica no hubo posibilidad, pero se lo digo ahora con un año de retraso, y con la actualidad de esta enmienda. No es para crear una planta de biomasa. ¿Será posible? ¡En absoluto! Es sencillamente para iniciar y poner en marcha una planificación, y los planteamientos previos que se necesitan. Por tanto lo único que queremos sacarles a ustedes, es un compromiso de responsabilidad y de innovación.

En cuanto a las enmiendas para la protección medioambiental tengo que referirme, y voy a duplicar en cierta medida, lo que mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista ha referido con respecto a los materiales especificados de riesgo. Incluimos una partida de 20 millones de pesetas y espero que ustedes no nos consideren ni demagógicos -por aquello de presentarla en este momento-, ni alarmistas. La enmienda está presentada desde hace tiempo y responde a una realidad dura medioambientalmente también, que se está produciendo a través de ese 17% de las reses que se desperdician, y que pueden ser materiales especificados de riesgo -los ojos, el cráneo, las amígdalas, la médula, la lengua, los intestinos, etc. de los bovinos de más de 12 meses-. El propio Ministro Arias Cañete el otro día en una de sus declaraciones reconoció, que España genera 100.000 tonela-

das de residuos llamados MER. Y van a decirme ¿por qué se mete en esta Consejería? Porque son residuos industriales de las industrias cárnicas idénticamente igual, y consideramos que tenemos que dar solución. Nos da igual de dónde venga la aprobación del dinero, si de la Consejería de Agricultura o de la Consejería de Medio Ambiente. Lo que está claro es, que esta Comunidad no puede quedarse al margen de los ríos de tinta que se están produciendo sistemática y constantemente ante esta situación. Sabemos que la Comisión Europea está mandando constantes señales de aviso, y sabemos que a partir del día 1 de octubre en las disposiciones comunitarias se obliga a la destrucción del total de los residuos o de las partes de los animales de vacuno sacrificados, en donde haya riesgos para la salud humana. En España ahora mismo contamos con cinco plantas incineradoras en cuatro Comunidades Autónomas. Estamos presentando esta enmienda, para que se apoye la eliminación de los materiales específicos de riesgo y se lleven a esas Comunidades -firmando protocolos lógicamente con ellas- para la incineración. Por cierto, el residuo que produce la incineración es un material completamente inerte, que podría servir para usos medioambientales también.

Las enmiendas para la recuperación medioambiental hacen referencia a la recuperación de las riberas del río Oja y del río Tirón. La perspectiva tiene que ser integral. Sabemos que con el dinero que hemos planteado simplemente estamos haciendo un guiño, a la necesidad de estudiar globalmente las cuencas de los ríos. Sabemos que estamos haciendo un guiño, a la visión integral de todos los elementos que constituyen un río; la calidad de sus aguas, los cauces ecológicos, las poblaciones piscícolas, la vegetación de ribera, las delimitaciones de las zonas de inundación y la regulación de los usos de cuenca. Estamos también convencidos que estamos haciendo simplemente un guiño, para estudiar y evitar los procesos de erosión de las orillas y recuperar las zonas degradadas continuas a los cursos fluviales, que son, en la mayoría de los casos, focos de contaminación.

En esta misma línea y en este epígrafe de enmiendas para la recuperación ambiental, hablamos de la recuperación de los montes. Hemos presentado cuatro enmiendas aumentando la cantidad en la lucha contra la erosión y en la reforestación.

Sabemos que en estos días los científicos y los políticos reunidos en la Cumbre de La Haya han puesto en tela de juicio el papel de los sumideros de los bosques, como un planteamiento razonable de cara a evitar lo que se ha llamado "efecto invernadero" y, por tanto, las emisiones de dióxido de carbono. Pero lo que sí que sabemos nosotros es -ha sido más una decisión política la que se ha debatido en esas páginas-, pero lo que sí sabemos nosotros es, que hoy por hoy plantar árboles, reforestar, aumentar la cubierta vegetal, sigue siendo una estrategia para recuperar el medio ambiente, para evitar efectos invernaderos, para colaborar en evitar las emisiones de dióxido de carbono que tanto nos deberían preocupar. Además con estas actuaciones la Comunidad sería más armónica, sería más rica en zonas verdes, más amable con los habitantes; transmitiría bienestar, comodidad y salud. Son cuatro enmiendas, como digo, que hemos presentado en esa línea.

Y la última, el último de los epígrafes lo denominaríamos como enmiendas de saneamiento, y nos estamos refiriendo a los 200 millones que hemos puesto para estudiar la posibilidad de nuevas depuradoras. Conocemos perfectamente las que están hechas. Pero sabemos que podrían ser remodeladas o sustituidas otras, como la de Pradejón, Nájera o Santo Domingo, y que tendríamos posibilidad de incorporar otras depuradoras para llegar a conseguir que en el año 2005 esta Comunidad esté en cabeza de depuración. Y en ese sentido hemos presentado una enmienda de 200 millones, para prever estudios de posibles ubicaciones de nuevas depuradoras.

Con todo esto solicitamos de sus Señorías que algunas de las enmiendas, aunque solamente sea por el hecho de pensar que los demás también somos responsables con el papel que representamos y con los ciudadanos de los que tenemos representación, digo que algunas de estas enmiendas las consideren lógicas, porque lo son; las consideren necesarias, porque lo son, y las consideren válidas y, por tanto, las aprueben. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Para turno en contra, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presiden-

te. Señorías. Bien. Señora Arribas, discurso estilísticamente correcto. Yo que la estaba escuchando casi como alumno diría yo, me ha parecido un discurso que me atrevería a calificar de pedagógico-maternal, pero en el fondo vacío. ¡Vacuo, vacío, vacío! Se ha referido usted a algunos aspectos puntuales, que a mí también me interesaría matizar antes de entrar en lo que es la cuestión de las enmiendas. Ha hecho referencia usted al tema del canon de saneamiento, canon de saneamiento que entendemos que es perfectamente legal. ¡Es más! Yo diría que absolutamente necesario. Lo reconocieron ustedes ya en su Ley de saneamiento. Y bueno, la sentencia es la que ha sido, pero la realidad del canon deberá ser la que es o la que terminará siendo. Es algo absolutamente necesario.

Comentarle también, que a veces he tenido la impresión de que venía usted aquí como un poco de mártir. Y yo desde luego no le voy a negar a usted que tenga el derecho, que lo tiene, a salir a esta tribuna a defender sus enmiendas si quiere, a no defenderlas si no quiere; pero entenderá también que a nosotros desde el Grupo Popular, a nosotros nos asiste el mismo derecho a hacer con respecto a nuestros argumentos al respecto lo mismo que usted, salvo que pretenda usted negarnos ese derecho, que creo que no es el caso. Y evidentemente éste es nuestro Presupuesto, el Presupuesto de un Gobierno del Partido Popular, apoyado por el Grupo Popular, que -como he dicho antes en mi intervención- surge de un compromiso concreto con la ciudadanía riojana, fruto de un proyecto político determinado, que inicia su andadura en el primer ejercicio presupuestario y que lógicamente va quemando etapas, y ahora va a quemar una etapa más y seguirá quemándolas. Pero es que además en las etapas que ha ido quemando, hemos obtenido después el respaldo mayoritario de los riojanos. Entenderá usted, que nosotros al menos nos sentimos orgullosos de nuestros Presupuestos.

Quería matizar también -si se me permite- a Inmaculada Ortega, que me comentaba que, bueno, después de un comportamiento errático de este Gobierno con la Consejería, que no ha sabido si a Medio Ambiente, si a no sé qué... Es decir, a mí -y se lo digo con todo el cariño- el comportamiento más errático que ha podido haber en Medio Ambiente, es el que han hecho ustedes; tan

errático, pues -por ejemplo- que ¿pretendían solucionar los problemas de Valdezcaray con 35 millones de pesetas? ¿Mire usted si eso es errático? Le voy a decir también, que el objetivo final de esta Consejería desde luego es convertir a La Rioja en un centro turístico de primer orden. ¡Ése es el objetivo!

Bien. Dicho esto, paso ya a lo que es el análisis. Lo voy a hacer desde una forma global, del contenido de sus enmiendas; enmiendas que desde luego he analizado viendo las propuestas de incremento que proponen, viendo también la justificación que se aporta, y viendo también las partidas presupuestarias de las que se propone la baja. Y desde luego no hubiese sido necesario hacer un análisis muy profundo de las enmiendas, porque desde luego de una lectura somera, ya se extraen conclusiones muy significativas.

Inciden -y voy a centrarme en algunas que hacen referencia a la Dirección General de Medio Natural- en algunas de sus enmiendas, el Partido Riojano en concreto, en temas de incendios y pastizales. Es decir, analizando sus enmiendas comprobamos de alguna manera que no han seguido leyendo el Presupuesto y no se han dado cuenta, no han caído en la cuenta, de que hay otros conceptos en el Presupuesto que incrementan con creces las propuestas de modificación que ustedes hacen. El Grupo Socialista efectivamente hacía su hincapié en este tema en materia de educación ambiental y en subvenciones o ayudas a lo que es educación ambiental, y tengo que decirle señora Arribas que a mi juicio incurre usted también en un error parecido. Es decir, hay partidas presupuestarias, conceptos dentro del propio Presupuesto, que superan con creces la partida destinada tanto a educación ambiental, como a subvenciones en actividades de educación ambiental que propone con sus modificaciones.

En el caso de la Dirección de Calidad Ambiental, y ha hablado usted de algunas depuradoras y una enmienda de 200 millones para depuración... ¡Hombre! Yo he llegado a la conclusión, de que está usted un poco lejos de la realidad. Conviene por ejemplo que... Supongo que habrá estado en Santo Domingo estos días que han ocurrido eventos... ¿No? Pues ya lo siento. Vaya el próximo año que merece la pena. Que vaya a Santo Domingo le decía, porque verá que se está cons-

truyendo... ¿Usted ha estado, señor González de Legarra? ¡Vaya, hombre! Usted que va por ahí liderando el riojanismo por bandera, casi se diría que lleva una pancarta puesta con ese evento, y perderse algo tan importante... Le decía que vería usted que se está construyendo el colector del Bajo Oja-Tirón, que vertirá sus aguas a la estación de Haro, y que, bueno, el tema de Santo Domingo es un tema que engancha perfectamente en esta obra. Vería usted, que todas las actuaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas se llevan con arreglo a un Plan director elaborado por este Gobierno, y que se priorizan en función de los criterios de ese Plan director. Por lo tanto nos parecen un tanto demagógicas o fruto del desconocimiento, las enmiendas que plantea usted en este tema.

Y en materia de Turismo... Pues efectivamente, de un análisis somero de las enmiendas que hace el Grupo Socialista, se deduce claramente que están en contra de la creación de la Sociedad de Promoción Turística. Y ésa es una postura, que nos parecería legítima y entendible; nos parecería legítima y entendible, si fuese fruto de que hay otro proyecto distinto de planificación turística para esta Comunidad Autónoma. Lógicamente no tienen ustedes por qué coincidir con nosotros en los instrumentos que planteamos, y por eso, pues bueno, ustedes están ahí y nosotros estamos aquí. Perfectamente legítimo. Pero digo que yo lo entendería así, si fuese fruto de que realmente hay una planificación turística para esta Comunidad Autónoma; porque del análisis de las enmiendas lo que yo he podido obtener, y las he mirado con detenimiento, ha sido lo siguiente. Es decir, han cogido ustedes las partidas presupuestarias destinadas a la creación de la Sociedad de Promoción Turística... ¡Es más! Como no tenían suficiente dinero, han detraído de la Agencia de Desarrollo pues creo recordar que del orden de 205 millones de pesetas. ¡Fíjese, señor Fernández, qué contradicción! Usted pidiendo aquí planes de fomento de empleo para la mujer, que lógicamente deben de encauzarse a través de la Agencia de Desarrollo, y de un plumazo le quitan 205 millones de pesetas en esta Sección. ¡Contradictorio!

Decía pues, que han cogido esas partidas presupuestarias y sin ninguna planificación, sin que exista el menor asomo de boceto o proyecto de

desarrollo turístico, de una manera deslabazada, inconexa, las han sembrado al voleo a ver en qué partida presupuestaria caían unos cuantos millones. Por ejemplo, pues 3 millones de pesetas para no sé qué plan turístico en la zona de las Siete Villas. 20 millones de pesetas para no sé qué proyecto en otro sitio. 80 millones de pesetas para construcción de vivienda rural, aunque a lo mejor resulta que no hay promotores para gestionar esa partida. 3 millones de pesetas para la comarca de Cervera, que supongo, señor Alcalde, que con esos 3 millones de pesetas pues les invitarían a tomar café a todos sus ciudadanos, porque no crea que le llega para mucho más. Cierto es, que efectivamente hay para esa comarca una partida importante, en torno a los 76 millones de pesetas para la Vía Verde, que ha de conectar el Balneario de La Albotea, pasando por el camino que antes salía a colación de Piedralén, hasta Contrebia Leukade. Pero eso es planificación.

Además, en ese reparto aleatorio y sin ningún criterio que ustedes hacen, tampoco les importan demasiado el que se mantengan o no los planes de desarrollo turístico del Alto Cidacos, de Cameros, es decir, que esos planes de desarrollo turístico se presenten al Ministerio para obtener fondos que financien esas inversiones. ¡Es igual! ¡Ya se pagará con dinero de los riojanos! Antes había un compañero que hacía referencia a este tema. Digo y no quiero ser excesivamente insistente en este tema, que todo esto obedece sin duda a que en éste, como en la mayor parte de los temas, por desgracia ustedes no tienen un proyecto político de desarrollo definido para esta Comunidad Autónoma. Me da pena decirlo, ¡pero es así señor Fernández! ¡Porque es que ni un ápice de coordinación en sus propuestas! Y voy a ir todavía más lejos. A veces y con bastante frecuencia suelen decirnos, que, bueno, el Partido Popular lo único que hacemos es propaganda en los periódicos, humo, historias, no sé qué. Pues, ¡fíjese! El mejor aval que tienen los riojanos y las riojanas de que las cosas se van a ejecutar, es que ustedes vengán diciendo que vendemos humo, que hacemos propaganda, que sólo pensamos en los periódicos, y que de ejecutar y gestionar nada de nada. Y esto no es demagogia palabrera ¿eh?, me puedo remitir a los hechos. Dijeron ustedes: "¡No veremos el Hospital de Calahorra!" ¡Toma Hospital de Calahorra! Dicen aho-

ra: "¡No veremos el Palacio de Congresos!" Los riojanos verán el Palacio de Congresos. "¿Qué pasa con el edificio de la nueva Consejería? No lo veremos." ¡Lo verán! "¿Valdezcaray? ¿Pero si no van ustedes a hacer nada, si no...?" "¡Nosotros sí que proponemos 35 millones para arreglar los problemas!" ¡Valdezcaray con inversiones millonarias!

Desde el Partido Popular y desde el Grupo Popular apoyamos este Presupuesto, y desde luego no vamos a admitir sus enmiendas porque entendemos que es un Presupuesto serio, que obedece a una planificación rigurosa, que se tienen las ideas claras de qué es lo que queremos para La Rioja en materia turística, y, por lo tanto, entendemos que es el mejor Presupuesto que en este tema podríamos aplicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Señor Consejero, me pide la palabra. Tiene usted la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que no tenía claro si tendría que salir aquí a hablar o no. Pero la verdad es que primeramente quiero pues por supuesto felicitar a la señora Ortega, hacía tiempo que le echaba en falta en turismo. La tendré de mi lado seguro, porque buscamos lo mejor para La Rioja.

Y darle a la señora Concha Arribas una noticia buena y una mala. La noticia buena es que su discurso ha sido magnífico; realmente he disfrutado desde ahí, lo que pasa es que encierra dinamita. Yo he oído alguna cosa, que me ha estremecido, de verdad. Y no quiero pasar, no quiero tocar detalladamente, pero sí hay una cosa que sí que le pido. Cuando hable de incineración de los MER, por favor, no me diga que luego se utilice como abono orgánico, ¡por favor! Entiendo que su discurso ha sido magnífico, pero que ha hecho todo lo contrario de lo que ha dicho. Ha dicho que iba a pormenorizar punto a punto todas las enmiendas, y luego ha hecho un debate inicial en el cual ha mezclado el canon de saneamiento, el Plan Hidrológico Nacional, que no tenemos planificación; se olvida de las Leyes de Saneamiento y Depuración, se olvida de la Ley de Residuos, se olvida del Plan Director de Residuos, se olvida del

Plan Director de Saneamiento y Depuración... ¡Qué más da! ¡Qué más da! Y mezclará todo con el tema de las energías renovables, que realmente es un tema importante, y que nosotros influimos de forma decisiva cuando decidimos sobre todo en los aerogeneradores donde están ubicadas las zonas más o menos sensibles, para poder generar en ese punto una energía asequible, puesto que es importante saber el estudio de los vientos y es importante saber hacia dónde se evacúan.

Bien. Dicho lo dicho sí que quería reflejar, que los presupuestos reflejan la política del Gobierno. Hacer notar nada más que este año el presupuesto es de 6.842 millones de pesetas; un incremento de toda la Consejería del 20%. Y que en Turismo es el presupuesto de 1.285 millones de pesetas; un incremento del 52%. Algo que, si toman nota, verán que estamos trabajando por y para el turismo de una forma importante.

La sociedad es un instrumento... Quizá la señora Ortega no haya leído todas las sociedades que hay en otras Comunidades -a mí me consta que sí-, y que hay otras y que tienen prácticamente el mismo perfil que nosotros planteamos y tienen unos objetivos clarísimos. El primero es agilizar y tratar de forma técnica todo lo que es el mercado emisor y el mercado de destinos. Estamos trabajando desde el punto de vista técnico. Cada vez se trabaja mucho más, tanto desde nuestra Administración como desde la Administración central. Usted conocerá perfectamente el PICTE, o conocerá el Plan de marketing de turismo, dos temas que están ahí y que son realmente importantes y hay que trabajarlos desde el punto de vista técnico. Otro tema importante para la sociedad es involucrar a los entes privados, puesto que son necesarios en el tema de turismo en la creación de destinos turísticos, algo que es fundamental. Nosotros desde la propia Administración tenemos unas posibilidades, pero que son muy pequeñas si aquellas personas -hoteleros, hosteleros, camping, es decir, todos los responsables de temas turísticos- no están ahí batallando con nosotros. Uno de los objetivos de esta sociedad es precisamente ése, y por supuesto asentar aquellos proyectos de planificación turística, algo que es importante y algo que es fundamental, y es reaccionar de una forma rápida -y por eso se ha cogido el sistema de la sociedad-, reaccionar de una forma rápida a aque-

llas variaciones de mercado; aquellas variaciones que de alguna forma modifican los mercados turísticos o implantan nuevos mercados. Es un sistema de poder atajarlo de una forma rápida. Hay nuevos sistemas de comunicación que hay que atajar, y a través de la sociedad podemos hacerlo; no sólo estoy hablando de internet, sino de aquellos que con presencia de los "tour operator" no son sitios de destino, sino en La Rioja. Vamos a traerlos aquí para que ellos vean qué es lo que tenemos, y cuál es nuestro potencial. Aumentamos por supuesto la participación de La Rioja en temas europeos, algo que también es fundamental y que lo vamos a conseguir a través de esta sociedad de desarrollo turístico. En el fondo lo que pretendemos es mejorar la política, la política integral de turismo. Estamos de acuerdo que no tenemos los mismos planteamientos, estamos de acuerdo que no tenemos de alguna forma los objetivos claros de qué es lo que pretendemos, y, por tanto, las herramientas que vamos a utilizar no coinciden con las que usted presenta.

Por su parte la Dirección General de Turismo está trabajando en temas que antes le ha comentado el señor Crespo, que es la dinamización de los destinos turísticos. Ya sabe usted que esos destinos turísticos se dinamizan con tres entes principalmente: La Administración central, la Administración autonómica y los Ayuntamientos, y un cuarto que yo diría que son los entes privados. Esos proyectos de dinamización siguen trabajándose desde la Dirección General de Turismo.

Se va a trabajar en nuevos recursos, en nuevos recursos turísticos como pueden ser las icnitas, algo que puede ser muy importante para La Rioja y que en muy poco tiempo dará un cambio de 180 grados casi, casi; no de 360, como alguna vez se había planteado. El apoyo a las sociedades, el apoyo a los municipios y el apoyo a las asociaciones que de alguna forma generan actividades turísticas, también dependen de la Dirección General de Turismo, al igual que el control de esas actuaciones turísticas. Por supuesto la potenciación del turismo rural es algo importantísimo para nosotros, porque de alguna forma el turismo rural implica una economía en las zonas rurales donde están a falta de ella. Trabajamos y seguiremos trabajando con los entes que están preocupados por ese tema, aplicando medidas que luego puedan

potenciar el que de alguna forma se vaya desarrollando poco a poco y animando a los Ayuntamientos para que inciten a propietarios a que asienten casas rurales, hoteles pequeños, etc.

No quiero comentar, o dejar de comentar el tema de Valdezcaray o del Palacio de Congresos y Exposiciones, que ya hacía mención el Diputado que me ha precedido. Está claro que Valdezcaray... Si ustedes van ahora verán un cambio importante, pero eso no es nada comparado con el cambio que va a experimentar en el año 2001. Ya se va a trabajar no sólo en las tres pistas que se ha trabajado o en los dos arrastres o en los remotes, sino que de alguna forma se va a trabajar en el conjunto, buscando además la innivación artificial en las pistas, que garantizará un período de nieve realmente importante.

El Palacio de Congresos ahí está, enseguida lo tendremos a mano y enseguida podremos disfrutar de sus instalaciones.

Con respecto al Medio Natural yo sí que querría resaltar un punto realmente importante, que es la adecuada planificación. La adecuada planificación se confunde muchas veces, muchísimas veces con la repetición de los temas, pero es que cuando se plurianualiza en dos/tres años, lógicamente los temas tienen que aparecer un año, dos años, tres años; con lo cual lo que se pretende es completar, mejorar, adaptar los recursos naturales de las zonas, para de alguna forma que encontremos un medio natural adecuado, un medio natural limpio, que se conserven las riberas, que se fomenten las prácticas forestales. Y aquí quiero incidir en algo que a lo mejor no se han dado demasiado cuenta, y es en el aumento de la superficie forestal; aumento debido a dos temas, a una regeneración natural realmente importante y a una disminución de los incendios forestales; algo que nosotros cuidamos muy detenidamente, porque pensamos que es la mejor forma de regenerar el bosque. ¡Bueno! Pues estos planteamientos ya vienen definidos y no sólo basta con mantener unas cantidades, sino que hay que hacer un servicio activo realmente importante.

El fomento y la potenciación recreativa de los montes y riberas es lo que de alguna forma a través del medio natural, da sentido a esa conjunción entre la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Medio Natural. Buscamos los

mismos objetivos, trabajamos por y para un turismo sostenible.

Con respecto a la Calidad Ambiental sí que quiero hacerle notar que de alguna forma la prevención, la concienciación, la formación y la información, es parte prioritaria en nuestras actuaciones. Y no sólo con campañas específicas, sino que, junto con la Consejería de Educación, estamos trabajando en temas importantes de conocimiento de nuestro medio natural y en algún otro tema que es puntero, que es el desarrollo sostenible de centros educativos. Es un tema muy interesante, que este año hemos comenzado con dos centros y que año a año iremos incrementando; porque entendemos que el desarrollo sostenible nace de la actuación de dentro de los centros, que van conociendo no sólo sus gastos de energía, no sólo su reciclaje de papel, de pilas, de botellas... Es decir, de alguna forma lo que se va viviendo desde dentro. Y un tema importante es, cómo se puede gestionar cuando ellos estén en una empresa o en una industria. Lo habrán vivido desde dentro y sabrán organizarlo sin ningún problema.

Sí insistir, en algo que también ha insistido el Diputado que me precedía. Es con el tema del canon de saneamiento, algo que es fundamental, que es imprescindible, no sólo para generar infraestructuras, sino para mantener la explotación de las actualmente existentes. Que, por cierto, yo entiendo que tiene poca fe, porque -y de fe se trata- si está hablando del Oja-Tirón, bastaría con acercarse hasta allí y ver cómo están las obras. Dice que no se está haciendo nada... Pues yo le invito. Si quiere un día vamos los dos, nos tomamos un café, vemos las instalaciones, y entonces me dirá pues si se ha hecho o no se ha hecho. Me lo dice a mí personalmente, para que no haya ningún tipo de agravio con otros temas ¿no?

Bien. La depuración, saneamiento y los residuos es algo prioritario para nosotros, y seguiremos trabajando por y para la calidad de vida de los riojanos. ¡Pero no se olvide! Hay un tema que a veces se olvidan, y es que hay un planteamiento europeo, nacional, comunitario, y es que el que contamina tiene que pagar para descontaminar. Y muchas veces cuando se habla que el Gobierno tiene que tomar medidas... Lo que el Gobierno tiene que hacer es potenciar, ayudar, pero las medidas las tienen que generar los propios causantes

o los propios productores de esos residuos.

Bien. Con eso y sabiendo que en La Rioja el medio ambiente y la calidad de vida dependerá de nosotros, sí que quería hacerle notar una serie de temas, y procuraré ser escueto. El tema de la vía verde con los balnearios, las medidas de compensación de las obras civiles, la Agenda Local 21 con la Federación de Municipios, la formación medioambiental a través de la Agencia de Desarrollo y por tanto de la Consejería de Hacienda -algo muy importante no sólo puntual, sino genérica para todos los módulos-, la educación en centros educativos y la formación a alumnos -algo fundamental-, las medidas agroambientales o la reforestación, o la contaminación difusa, o los residuos fitosanitarios, o los fondos europeos y desarrollo rural que vamos de la mano con Agricultura, la salud ganadera -algo tan importante con el tema de los MER- y el turismo sostenible. Dese cuenta que le he ido haciendo una detallada relación de nuestra relación medioambiental y turística con todas las Consejerías; con Obras Públicas, con Función Pública, con Hacienda, con Educación, con Salud y con Agricultura, y por supuesto con la nuestra. Es un sistema para poder trabajar en unión y plantear objetivos comunes de este Gobierno de La Rioja, que los tiene, y darán, dentro de muy poquito tiempo, frutos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Y pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 08, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Y directamente ya pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señor Presidente, voy a defender las enmiendas de la 314 a la 330, ambas incluidas. El presupuesto que hemos visto y que hemos analizado, es el presupuesto que seguro que le gusta o le gustaría a cualquier Consejero. Tiene unas grandes partidas presupuestarias sin demasiadas concreciones, lo que permite ejercer al Consejero de dispensador o dador de distintas obras, distintos proyectos, lo que evidentemente para cualquier Consejero es gratificante y que por otra parte recibe parabienes por parte de aquellos

que han sido beneficiados. Es el presupuesto que busca -le digo- cualquier Consejero de cualquier color político, porque eso le permite tener un cierto grado de maniobra, discrecionalidad, etc. Pero nosotros creemos o este Diputado cree, que el dinero público necesita unas mayores concreciones y necesita también unos mayores corsés dentro de la ejecución presupuestaria, aunque en momentos determinados algunas de las circunstancias serias tengan que modificar ese presupuesto. Pero creemos que debe haber unos criterios objetivos, que encaminen el gasto de ese presupuesto. Y estos criterios objetivos, desde el punto de vista cultural, son criterios que vienen dados precisamente por el valor cultural, o el uso cultural de algunos edificios o de algunos centros y, por otra parte, del estado de necesidad.

Es cierto que en un debate presupuestario hay dos partes en cada enmienda. Una parte que consiste en la propuesta que hace cada Grupo para la enmienda, y que en muchos de los casos puede ser compartida en cuanto a la necesidad, conveniencia más o menos a corto o a medio plazo por todos los Grupos o por todos los Diputados, y la otra parte es la de las bajas. Y es muy fácil al Grupo que apoya al Gobierno, es muy fácil, se ha hecho desde el principio de la democracia, desde el principio de este Parlamento, el rechazar diverso tipo de enmiendas; incluso el bloque de las enmiendas, precisamente, porque las bajas son inadecuadas desde el punto de vista de la planificación del Gobierno. Y ésta es una de las razones precisamente de la enmienda a la totalidad. Es decir, si todo el grupo de enmiendas que se presentan parciales exigen unas bajas que no son aceptadas en absoluto por el Gobierno, por el Grupo que apoya al Gobierno, quiere decir que se trata de otro presupuesto. Y por lo tanto que desde el punto de vista de quien presenta esas enmiendas parciales debería rehacerse ese presupuesto, lo cual pasado el trámite de la enmienda a la totalidad, debería dar por parte de los Grupos Parlamentarios, debería dar opción al menos a algunas transaccionales. Es decir, si algunas de las propuestas que se presentan -y creo yo que algunas son aceptadas y son valoradas positivamente por los miembros del Grupo que apoya al Gobierno- son valoradas positivamente, se podría llegar al acuerdo de evitar que la baja fuese en

una determinada partida y no fuese en otra. Con lo cual seguramente daríamos otra visión a lo que es el debate presupuestario, cosa que debería por otra parte trabajarse previamente al debate en el Pleno.

Supongo que es posible que el señor Crespo me esté escuchando a través del medio audiovisual, pero querría decirle, y lo mismo al Grupo Popular, que cuando alguien defiende una enmienda para un pueblo dice que eso -como descalificándolo- es que a lo mejor estaba en el programa electoral, y hay que cumplir el programa electoral a cualquier precio. ¡No! A cualquier precio no. Hay que cumplir el programa electoral. Y la oposición es un poder dentro de la democracia. Y por lo tanto si la oposición logra mediante sus enmiendas que una de las promesas electorales que llevaba en su programa electoral se cumpla, está, nada más y nada menos, cumpliendo con su deber; porque para eso se presentó a las elecciones y para eso recibió un número determinado de votos que le permiten estar en uno de los poderes del Estado, que es la oposición dentro del Parlamento. Y por lo tanto que esté en el programa electoral y se meta dentro de las enmiendas presupuestarias... Pues ¡faltaría más! ¡Es que lo tiene que hacer! A no ser que ello haya perdido ya vigencia.

El grupo de enmiendas que nosotros presentamos se pueden agrupar en tres o en cuatro apartados. El primero de ellos es el de los centros culturales que dependen de la Consejería, cuales son la biblioteca, el archivo y el museo. Tuvimos la oportunidad de escuchar a los directores de estos centros, petición que hicimos precisamente para saber cuál era el estado de necesidad y las perspectivas que estos directores tenían. Si recuerda el Consejero y recuerdan otros miembros del Parlamento, nosotros le solicitábamos que soñaran un poco qué es lo que querían hacer. La verdad es que fueron algo soñadores, pero también fueron muy realistas al hablar de la situación concreta en la que ellos estaban. Consecuencia de esa comparecencia, consecuencia de esa comparecencia, y haciendo caso de lo que allí se dijo, es por lo que hemos presentado un grupo de enmiendas; algunas de ellas van más allá de lo que se dijo en esos momentos, pero yo creo que responden a demandas reales, reales, de la población riojana. Si nos centramos en la biblioteca y en lo que comporta el

ámbito de la biblioteca, nosotros presentamos una enmienda relativa al personal; una enmienda que trata de paliar esa queja por parte generalmente de usuarios, de estudiantes, de que se cierre la biblioteca en período vacacional, que por mor de los horarios escolares, o calendarios escolares mejor dicho, suele corresponder con las mayores necesidades de uso. No es válida la respuesta de que funcionarios o contratados no quieren un determinado horario, para contratar o no contratar personal eventual. La necesidad de cubrir los servicios exige de la autoridad el que en determinados momentos ejercite su función, para que la contratación de personal eventual cumpla los requisitos para los que se hace, que es prestar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Nosotros proponemos por segundo año consecutivo la edificación de una nueva biblioteca en la ciudad de Logroño. Creemos, además incluso creemos que la zona de ampliación de Logroño requiere esta dotación de esta biblioteca, la Zona Sur, y nosotros ponemos como primera anualidad una cantidad de dinero que evidentemente no es lo que cuesta toda la biblioteca. Una biblioteca coordinada, evidentemente, con la biblioteca actual. Recuerdo que la señora Bravo en el anterior debate presupuestario coincidía en la necesidad de esta biblioteca, y pedía paciencia o pedía fe -no sé si esperanza también y demás virtudes en relación con el Gobierno-. Pero se lo vuelvo a reiterar ¿eh? Creo que esta biblioteca es necesaria, creo que prestaría un buen servicio y esperamos que, aunque sea por insistencia, al final caigan en la cuenta de que es algo prioritario. Como complemento sí que establecemos un plan de promoción de la lectura; plan de promoción de la lectura que no sólo es la adquisición de fondos bibliográficos que se destinen a bibliotecas de uso público, sino que tiene mayor alcance, y que en este sentido le brindamos para hacer a la Consejería.

El Archivo. Como muy bien dijo su Directora, no es un archivo exclusivamente para investigadores, lo cual ya llevaría consigo el que se atendiera al horario de investigadores. Porque si coartamos la investigación por cuestiones de horarios, no nos quejemos después de que la investigación es la que es. Es decir, si no hay horarios no hay investigación, y, como no hay investigación, se restringen los horarios. Convirtamos este círculo vicioso

en un círculo virtuoso. Es decir, demos más facilidades e incentivemos la investigación, para que esta investigación sea de mayor calidad. Y en este sentido sí que creemos necesario también una ampliación de personal, para atender mejor los servicios del archivo. Que no sólo responde a los investigadores, sino que muchas veces la investigación de tipo catastral o la investigación de cuestiones de propiedad, etc., requiere muchas veces el acudir a los archivos, y en las cuestiones de viñedos, etc. -nos lo comentaba la Directora-, es imprescindible.

En cuanto al Museo, dos aspectos: Por una parte la situación actual y por otra la futura. Con carácter relativamente corto o medio plazo tenemos la ampliación del Museo, y el personal debe irse preparando. Cuando llegue la ampliación del Museo todas las fichas, todas las fichas de lo actualmente expuesto y de lo actualmente más o menos catalogado, deberían ya estar informatizadas. De tal manera que la ampliación del Museo la recibamos, toda la Comunidad -y en esto nos debemos de implicar todos-, la recibamos con el personal adecuado para ello. Y en este sentido la demanda de personal que año tras año viene haciendo con éste, con el anterior y con los anteriores Gobiernos -y en este sentido hay que reconocerlo a la Directora del Museo- es absolutamente imprescindible.

Lo segundo, los becarios. 150.000 pesetas al año para unos becarios es una cantidad absolutamente ridícula. Para unos becarios que están recibiendo una formación museística de la cual dan testimonio, y si no pásense a ver la última exposición sobre la "domus romana", absolutamente diríamos de calidad. Hay que ampliar las becas, y hay que ampliar el número de becarios, pero hay que ampliar también el número de personal que pueda suministrar esta preparación, para que después puedan realizar las actividades didácticas para las que están preparados, pero que no tienen suficiente dotación presupuestaria. Y en ese sentido presentamos también enmienda no sólo sobre becarios, sino también sobre actividades y sobre publicaciones. Hay publicaciones de actividades, de utensilios, etc., que están agotadas y que tienen un valor extraordinario. A la prensa les comentaba uno de los días que estas publicaciones hubieran sido absolutamente queridísimas por Azorín, que

buscaba como loco todo el acervo del vocabulario atado al terruño que tenía toda nuestra lengua. Ahí tenemos unos testimonios, están agotados y no pueden volverse a publicar porque no hay dinero para ello. Lo mismo que las fichas didácticas que se las llevan de las manos y que son necesarias, y que desde el punto de vista de cultura clásica serían importantísimas y de la cultura artística para nuestros alumnos.

Otro aspecto, desde el punto de vista del arte, sería la adquisición de obras para la formación de un fondo artístico riojano. He tenido ocasión este fin de semana de visitar la sala de exposición de Briones, y usted y yo la conocemos señor Consejero desde el momento de la inauguración; hasta ahora ha estado vacía, y es decepcionante. Es decepcionante, con la obra que podría exponerse en esa sala magnífica de exposiciones. Es decepcionante que haya lo que hay, porque hay poquísimo, hay poquísimo, y le digo que las personas pertenecientes a otras Comunidades Autónomas lo estaban visitando se quedaron... "¿Sólo esto?" En este sentido creemos oportuno el que haya mayor dotación económica para que se adquieran fondos, fondos para la creación de un museo de arte contemporáneo riojano, que no tenga nada que avergonzarse -por ejemplo- del Museo de Arte Contemporáneo de Cuenca, en una ciudad con unas características culturales y artísticas que podría emular precisamente, como es Briones, a la ciudad de Cuenca.

Desde el punto de vista de la promoción cultural. Nosotros creemos que hay excesiva partida presupuestaria dedicada -diríamos- a un montante global de transferencias de capital, y poca implicación por parte de la Consejería en el diseño de lo que son las infraestructuras culturales. Como de este aspecto hay una Interpelación parlamentaria pendiente, me remito a lo que en ese momento trataremos. Pero creo que debería implicarse más directamente la Consejería, recordándole precisamente las primeras palabras que usted dijo en la primera comparecencia en el año 95 sobre las infraestructuras culturales. Hay dos convenios que se citan, convenio de Alfaro, convenio con Cervera, y creemos que se trata de dos objetivos culturalmente interesantes, para los cuales no creemos que haya razones de oposición fundadas.

Creemos también que debe hacerse un centro

de promociones artísticas para jóvenes. ¿Qué es un centro de promociones artísticas para jóvenes? No se trata de dirigir la cultura para los jóvenes, sino de proporcionarles las infraestructuras necesarias para que lo puedan hacer en las mejores condiciones, tanto para la promoción artística como para evitar posibles molestias y posible peregrinaje de una parte a otra, tanto a los ciudadanos como a los que sienten la necesidad de expresarse artísticamente. Tener salas insonorizadas para poder ensayar, tener locales para con un mínimo de seguridad poder ensayar -desde el punto de vista teatral, antes musical, etc.-, sería una buena utilización de las infraestructuras culturales y del dinero público para nuestros jóvenes.

Y por último el patrimonio. Suponemos, suponemos que la Consejería tiene un plan de conservación y de restauración del patrimonio histórico-artístico. Suponemos, que no actúa a salto de mata o únicamente a expensas de lo solicitado por otros entes o instituciones, y que existe ese plan. Hemos puesto una partida presupuestaria mínima para que ese plan se haga público, porque creemos que la preocupación por el patrimonio artístico no debe ser patrimonio exclusivamente del Gobierno ni de su Consejería, sino de todos, instituciones y ciudadanos. Creemos que el criterio de otros interesados sobre este patrimonio podría contribuir a la mejor calidad y puesta en valor de nuestro patrimonio, y al mismo tiempo a la sensibilización de toda la población sobre el patrimonio histórico-artístico; sensibilización que, por otra parte, ha quedado bastante puesta de manifiesto en el asunto de las excavaciones del Puente de Piedra. Con independencia del criterio que se tenga, con independencia del criterio que se tenga, algunas de las reflexiones que se han hecho en medios de comunicación denotan y manifiestan una sensibilidad respecto al patrimonio, que no debe desaprovecharse. Y en este sentido nos parece que la publicación del plan riojano de conservación y restauración contribuiría a valorar muchísimo más por parte de todos este patrimonio. Junto a esto creemos que una parte importante del catálogo de bienes que integran el patrimonio debe ser la situación jurídica de nuestro patrimonio. Situación que no quiere decir únicamente en posesión de quién están esos bienes, sino cómo están jurídicamente esos bienes, qué cargas tienen, qué posibili-

dades tienen o no posibilidades tienen, respecto de la dotación o uso público, etc., etc. Esto que está previsto en la Ley de patrimonio, yo creo que debe ser acometido sin alarmas por parte de nadie. Lo digo públicamente, porque ya por parte de algunos miembros de alguna institución se ha levantado la voz de alarma como si esta propuesta pretendiera iniciar una nueva desamortización de bienes en posesión de la iglesia, ¿no? Se trata de algo muy sencillo. Saber cuál es la situación jurídica de los bienes que pueden formar parte del patrimonio histórico-artístico, para saber cuál ha de ser la actuación del Gobierno, la actuación de los dineros públicos, y qué contribución tienen esos dineros públicos a esos bienes.

Creemos que este grupo de enmiendas merecen, merecen al menos, la consideración de ser unas enmiendas pensadas, presentadas con rigor, y no presentadas únicamente por error al vacío del que parafrasearía una de las intervenciones del señor Crespo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. Para el resto de las enmiendas tiene la palabra la señora Villuendas.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas que voy a defender corresponden a las comprendidas -en una primera parte señor Presidente- entre los números 337 y 358, ambas incluidas. De ellas la 346 y 347 corresponden a enseñanzas de niveles universitarios, y el resto lo son de enseñanzas de niveles no universitarios, educación infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachiller.

Previamente -y con el permiso del señor Presidente- quería dejar constancia ante esta Cámara, de la preocupación y del desacuerdo que mi Grupo tiene con respecto a cómo se han presentado los presupuestos de Educación en el Parlamento. Y lo decimos en el sentido de que consideramos que estos presupuestos no están ni informados, ni debidamente dictaminados por el Consejo Escolar Regional, tal y como nosotros consideramos que es preceptivo, y así lo marca la Ley de Consejos Escolares en el artículo 5.2 y punto 3 en su apartado f) cuando habla de financiación.

Dicho esto y una vez que también he determinado las enmiendas que voy a plantear, tengo que

comunicar a la Cámara también, que voy a hacer señor Presidente una defensa global de dichas enmiendas. En primer lugar plantear por qué el Partido Socialista, por qué el Grupo al que represento, plantea estas enmiendas, y cuál es también el objetivo que pretende, el objetivo que pretende mi Grupo, al elaborarlas y plantearlas para que se sometan a votación a esta Cámara. Decir que nuevamente nos encontramos ante un presupuesto que vuelve a marcar diferencias políticas, diferencias políticas básicas, diferencias políticas claves. Es decir, marca la diferencia política educativa de un Partido, el Partido Socialista, mi Partido, y del Partido Popular. Diferencias que no son nuevas y que vienen produciéndose a lo largo del tiempo, especialmente -lógicamente- desde que ustedes han accedido al Gobierno de la nación y al Gobierno regional.

¿Cuál es a nuestro entender la clave política en La Rioja principalmente del Partido Popular con respecto a Educación? Pues desde nuestro punto de vista la privatización de la educación. ¿Cuál es la clave y el modelo político, el sistema educativo que nosotros defendemos para La Rioja? Pues defendemos un sistema educativo como modelo público, un sistema público además de calidad. ¿Y cuál es el objetivo que planteamos o que queremos conseguir si llegan a aprobarse nuestras enmiendas? Pues el objetivo es claro, es que queremos para La Rioja un sistema educativo moderno, un sistema educativo de calidad, pero además un sistema educativo que se vista de solidaridad y sobre todo que sea un sistema educativo equilibrado.

Con sus presupuestos, con los presupuestos que ustedes nos plantean de educación, este Grupo considera que el objetivo, nuestro objetivo, el objetivo de nuestro Partido con respecto a la educación en La Rioja lógicamente es inalcanzable. Y es inalcanzable, porque consideramos que su presupuesto viene marcado por dos características fundamentales, que son, en primer lugar consideramos, que es un presupuesto insuficiente en lo que a la financiación de la educación pública se refiere, y por otro lado entendemos que es también un presupuesto insolidario.

Me van a permitir que explique por qué consideramos que es insuficiente, y por qué consideramos que es insolidario. Pues insuficiente, en pri-

mer lugar, porque -esto que van a oír es algo que ya lo hemos venido repitiendo y denunciando en diferentes foros, incluso aquí en este Parlamento- entendemos nosotros que este presupuesto viene marcado o es fruto de una mala negociación en la dotación de las transferencias educativas. Por lo tanto nosotros entendemos, que ya conlleva de por sí el presupuesto éste y el anterior un déficit económico importante. Consideramos que es insuficiente, porque tenemos que reconocer -y ya lo hemos hecho- que el Capítulo 1 este año aumenta considerablemente, aumenta considerablemente, pero ¿qué ocurre en el aumento? Que aumenta en lo que es exclusivamente en el salario de los docentes, en el salario del personal docente. Nada que decir al respecto, todo lo contrario. Este Partido lógicamente está a favor de cuantas mejoras en las condiciones de trabajo de todos los funcionarios y de todos los trabajadores de La Rioja, lleve a cabo este Parlamento. Pero, claro, nosotros extrañamos, echamos de menos, que a la vez el Capítulo 1 no lleve aparejado un crecimiento del profesorado -que no lo lleva- y eso a nosotros nos parece preocupante.

Por otro lado nos parece insuficiente, porque congela el presupuesto en las enseñanzas no regladas, en los conservatorios, en las escuelas de artes y en las escuelas de idiomas. Luego volverán a repetirse historias, escenarios como los que hemos vivido o como los que solemos vivir -por ejemplo con la Escuela de Idiomas de Logroño. Es decir, que seguiremos con un montante importante de personas, que no podrán acceder a la Escuela de Idiomas. Y por otro lado también es insuficiente, porque es curioso ver cómo se congelan los gastos de funcionamiento de los centros públicos. Es que es casi como increíble pensar que si se alardea de que España va bien, de que La Rioja todavía va mejor que España, si además tenemos un IPC que se nos escapa, no podemos entender cómo el mismo dinero que llegó durante el año 2000 para que funcionen en condiciones los centros públicos de La Rioja, es el mismo que va a llegar en el año 2001. Eso no se puede entender. Y por otro lado pues vemos otra carencia, y es que nuevamente presupuestamos sin hacer mención a algo tan especial como es la gratuidad de los libros de texto, para lo cual nosotros presentamos o planteamos una enmienda de 300 millones de pesetas, para

todos aquellos niños que están en la educación obligatoria, enseñanza obligatoria.

Dicho esto, que es insuficiente y que es importante y preocupante, también tenemos que decir que este Presupuesto tal como se plantea no actúa desde lo que nosotros entendemos que son los pilares básicos del éxito de cualquier sistema educativo, ¡no solamente del riojano! Pero hablamos del riojano y discutimos el Presupuesto, que nos presenta el Gobierno del Partido Popular de La Rioja. Y entonces no hacen ningún gesto en positivo, y pasa de puntillas por temas tan fundamentales y tan trascendentes para el éxito de cualquier sistema educativo, como es por ejemplo la Formación Profesional. Es decir, algo que tendría que ser brillante, algo que tendría que ser pionero, la calidad en la formación de nuestros alumnos en su capacidad y su formación profesional; una formación profesional que se adecue evidentemente a nuestro mercado de trabajo, y además una formación profesional que se incardine también dentro de la política de empleo. Señor Consejero, pensamos que en este tema vuelven ustedes a pasar de puntillas. Lo mismo que lo hacen, así lo entendemos nosotros, con respecto a la formación del profesorado y también con respecto a las infraestructuras.

Parece que no les gusta la palabra de humo, pero lo que es cierto, señor Consejero, señores Diputados del Partido Popular, que en el tema de infraestructuras en educación pues, bueno, vamos a decir que no vende humo, pero que venden proyectos. Porque si ustedes analizan las infraestructuras realizadas desde que ustedes están gobernando, pues todavía está sin terminar el Colegio de Educación Primaria de Cascajos y para de contar. Vuelve a aparecer en este Presupuesto alguna partida presupuestaria para el Colegio Público Siete Infantes de Lara, creo que es una partida de 150 millones de pesetas, cuando en la revista "Proyectar el colegio" aparece en un proyecto con 600 millones de pesetas y, si no me equivoco corríjanme, las obras tenían que haber comenzado en el 2000, en noviembre del 2000. Corríjanme si me confundo. Y aparece también el Colegio Público de Lardero, que nos parece una auténtica necesidad, y en eso desde luego les apoyamos. Pero, claro, volvemos a tener una partida presupuestaria diminuta, que no tiene ningún sentido, para un

centro que es esencial para completar la red de centros públicos de Logroño, que es el Instituto de Educación Secundaria de Comercio, y el Centro de Educación Primaria del Colegio Público de Yagüe.

Decirles también, que nos preocupa los programas de educación compensatoria. Y señores Diputados, tenemos una Comunidad Autónoma pequeña en tamaño, pero que casualmente recibe cantidad de emigrantes. Esos emigrantes lógicamente traen hijos, tienen niños -otros de más edad-, que se escolarizan evidentemente y que entran a formar parte de nuestro sistema educativo, y yo creo que el Gobierno de La Rioja tiene la obligación de hacer un esfuerzo porque la escolarización de estos niños se haga en las mejores condiciones. Seguro, no me cabe ninguna duda, de que todos estos niños, estén en el nivel que estén, tienen garantizado un puesto escolar; pero es que no solamente hay que garantizarles el puesto escolar, sino que hay que poner todos los recursos materiales y humanos para que estos niños se integren en condiciones y se ayude al profesorado a realizar en ese sentido una buena labor. En ese sentido volvemos a echar en falta suficiente presupuesto para educación y programas de compensatoria.

¿Por qué entendemos que es insolidario el Presupuesto, que también lo he comentado? Bueno. Pues porque de todas las carencias de las cuales he estado hablando con respecto a la financiación de la pública, pues no reparan ustedes sin embargo en alimentar y financiar a la educación privada de La Rioja. Y sólo basta un ejemplo, porque sé que en este punto no coincidimos en la apreciación y en el modelo educativo. Pero lo que es cierto, es que ustedes en dos ejercicios presupuestarios han aumentado en más de 1.200 millones de pesetas la asignación a los conciertos de la educación privada. E insisto desde esta tribuna que este Partido, esta persona que les habla en nombre de su Grupo, ¡no está en contra de los conciertos educativos! Repetimos, que estamos en contra del poco criterio y de la irracionalidad con que se han llevado a cabo. Estamos en contra con que se hayan concertado niveles de educación no obligatorios, como son la Educación Infantil -¡que tiempo habría seguramente!-, cuando todavía priman otras necesidades que mejoraran el sistema

educativo público riojano.

Decir también que la enmienda creo que es la número 353, es una enmienda donde proponemos la retirada de los conciertos al colegio privado Alcaste. En primer lugar, por su carácter tan confesional. En segundo lugar, porque creemos que no garantiza la igualdad de oportunidades puesto que en el umbral del siglo XXI resulta, resulta, que sólo matricula, a niñas al menos, en los niveles obligatorios. Y por otro lado, porque seguimos entendiendo, que no responde a necesidades de escolarización dentro de la zona.

Dicho esto quería también no pasar por alto algo que es fundamental, de lo cual nos sentimos orgullosos y donde usted sabe que siempre nos van a tener a su lado, que es en el tema de la Universidad. Nosotros planteamos una enmienda a la Universidad de 300 millones de pesetas, aumento, y aumento también... ¡Eso sí! Yo creo que han sido bastante cicateros a la hora de plantear 25 millones exclusivamente para las becas de la Universidad, también proponemos una enmienda de adición... Pero sobre todo me voy a centrar en el tema, de cómo entendemos nosotros también el tema de la Universidad. Lo único que nos ha movido a presentar es, que evidentemente estamos a favor de nuestra Universidad, tenemos que ser todos peleones con nuestra Universidad, y además la mejora del servicio educativo. Es lo único que pretendemos añadiendo la enmienda, la mejora del servicio educativo.

¡Bueno! Nosotros sabemos qué Universidad tenemos porque sabemos qué Comunidad tenemos, y también sabemos qué potencial de alumnos tenemos para esa Universidad. Entonces está claro que no hace falta cavilar -como dirían en mi pueblo-, ni pensar mucho, para saber qué es lo que esta Universidad necesita. Y esta Universidad lo que necesita es ánimo, es que el Gobierno la apoye económicamente, para que pueda competir y pueda competir en niveles de calidad. Porque a nosotros, a este Grupo no le cabe duda de que puede hacerlo, en niveles de calidad y en niveles de formación o de enseñanzas, que pueda ofrecer de aquí al futuro.

Entonces solamente me queda plantearle señor Consejero, que usted y yo sabemos, todos sabemos, que el mejor dinero invertido es el invertido en la educación. Que tenemos un gran poten-

cial humano, pero que tenemos que cuidar y tenemos que valorar que es la mejor inversión de futuro, que ésta es la inversión que nunca se va a perder. Que son nuestros ciudadanos, que son nuestros hijos, que son los hijos de nuestros amigos. Que todos estamos directa o indirectamente implicados en el ámbito educativo de La Rioja, y que sinceramente lo que nos mueve a plantear estas enmiendas a este Presupuesto, es crear un sistema educativo -repito- de calidad, moderno, competitivo y, sobre todo, que sea solidario y que no desequilibre el sistema. Respecto a esto señor Presidente yo he terminado. Pero, en aras a la brevedad también siendo las horas que son, decirles que la enmienda número 331, 332 y 333 las doy por defendidas tal como aparecen en el redactado. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. La 334 y la 335 faltaban, ¿las va a defender usted? Tiene la palabra, señora Arribas.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño muy brevemente. 334, 335, 336 son las tres que faltaban discutir. Digo desde el escaño, porque realmente lo único que hemos hecho con la presentación de estas enmiendas es hacer un guiño a la juventud, en tanto en cuanto aumentamos muy levemente la cantidad de las becas o ayudas que los jóvenes pueden recibir. Y digo esto, porque no tenemos más política a través de los Presupuestos que ver en Juventud. Y sí opinamos, que lo que está haciendo la Dirección General de Juventud es no dar opciones a los jóvenes para participar en su propia política. Y en este sentido pues consideramos que se vive muy bien desde la perspectiva del Director General y desde esta Dirección, porque no dar alimento significa no tener posteriormente problemas. En ese sentido no presentamos ninguna otra enmienda en Juventud, más que estas tres que he señalado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Y para turno en contra tiene la palabra la señora Bravo.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Buenos días, señor Presidente. Señoría. No vamos a admitir las en-

miendas que han sido presentadas desde el Partido Socialista, porque estamos convencidos de que el Presupuesto de Educación desde el momento que se recibieron las competencias de educación en La Rioja, ha crecido por encima del aumento general de los Presupuestos de La Rioja, y, además, ustedes también lo han ido señalando, los dos Diputados que me han precedido. Este crecimiento en Educación se ha producido en todas las partidas, pero se ha producido muy especialmente en personal, también lo ha recalcado la señora Villuendas. A la vez que se ha aumentado la partida presupuestaria en el campo de personal, de la misma manera se han reducido las "ratio", tanto las que van en la relación profesor/alumno como las que van profesor/hora.

En este curso, por desgracia, para desgracia de todos nosotros, nuestras aulas no universitarias, nuestras enseñanzas no universitarias, tienen 1.400 alumnos menos; sin embargo, contamos con veintiséis nuevos profesores. De estos nuevos profesores, diez plazas de ellas se encuentran en la enseñanza infantil para la implantación del inglés, una de las novedades más significativas del presente curso en la educación infantil, y dos más, dos plazas más, para refuerzo de esta enseñanza infantil. Igualmente contamos con quince nuevas cátedras y con dos nuevas plazas de inspectores de enseñanzas no obligatorias, para satisfacer las necesidades educativas de todos nuestros centros.

Cada día avanzamos más en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, un tipo de sociedad que se caracteriza por un amplísimo acceso a una masa ingente de información y de conocimientos, cuyo tratamiento es posible gracias a un conjunto de tecnologías que tienen en Internet su concreción más significativa. Todos estos cambios nos indican, que la educación representa hoy mismo el corazón del empleo. Como consecuencia, es la llave para una vida digna dentro de una sociedad global. Ésa es una de las grandes apuestas no solamente desde Educación, sino desde todas las Consejerías del Gobierno del Partido Popular.

La sociedad del conocimiento plantea al sistema educativo la exigencia fundamental de la educación permanente, que puede definirse como la capacidad de aprender a aprender a lo largo de toda la vida. Para que este aprendizaje sea posible, hace falta una educación básica sólida, que es

aquella que se recibe de los 3 a los 16 años y que se desarrolla -como bien sabemos todos- a lo largo de las etapas infantil, primaria y secundaria. Éste es el modelo educativo que propugnan estos Presupuestos, éste es el modelo educativo que apoyamos desde nuestro Grupo Popular de una forma clara y decidida. Este Presupuesto es un reflejo de nuestro programa político.

Voy a ser un poco reiterativa, pero realmente vuelvo a insistir en que el Presupuesto en Educación se ha incrementado notablemente. En este año 2001 la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes dispondrá de un presupuesto de 27.200 millones de pesetas. Son 1.960 millones más que en el año 2000. Esto supone un incremento del 7,76%. De cada 100 pesetas previstas para gastar en esta Administración, 35 van a ir destinadas a Educación, Cultura, Juventud y Deportes; lo cual implica que este Gobierno va a gastar en Educación casi una peseta de cada tres en el próximo año 2001, poniéndose de nuevo de manifiesto nuestro compromiso firme y decidido en materia educativa. Quiero recalcar que estos Presupuestos se vuelcan de nuevo en la enseñanza pública, pero sin olvidar los derechos constitucionales de los escolares de los centros concertados. El Presupuesto de 2001, igual que el de 2000, refleja el hecho de que de cada 100 pesetas destinadas a la educación, 85 se invierten en la enseñanza pública y 15 en la enseñanza concertada.

En el apartado -ya por ir muy deprisa- de las enseñanzas de régimen general, una de las partidas más elevadas, en este apartado contamos con 19.000 millones; de los que 13.000 -y ya lo he dicho antes de una forma más rápida- corresponden a gastos de personal, 771 millones más que en el año 2000. Los gastos corrientes suman 246 millones, con lo cual se crece de nuevo un 7%. Un dato solamente. Las inversiones reales suponen 871 millones, 204 millones más que en el año 2000; es decir, hay un incremento del 30%. El Colegio de Cascajos se terminará este año, y yo creo que todos acudiremos a su inauguración. Evidentemente usted misma ha indicado, que hay otra serie de inversiones que a lo largo del año se irán realizando.

Quiero concluir esta serie de cifras con una cifra. En 1995 el Ministerio de Educación invertía 285.000 pesetas por cada alumno riojano; hoy, en

el año 2000, la Consejería de Educación invierte 487.000 pesetas, casi el doble. El objetivo del Partido Popular es, que la inversión por alumno siga ascendiendo durante los próximos años. El descenso del número de alumnos, una realidad a la que ya he hecho mención al principio de mi intervención, ha ido acompañada del aumento de la inversión. Hoy se invierte más por alumno que nunca en la historia de esta Comunidad.

Hay una realidad que ustedes lo han visto en el Presupuesto, que todos los capítulos de esta Consejería se han incrementado. Ustedes evidentemente han añadido un alza a todo ello, pero ¿de dónde quitamos esos presupuestos que ustedes incrementan? ¿De la sanidad, de los servicios sociales, de la ADER? En muchos casos ustedes han retrotraído estos presupuestos de la ADER. Yo creo, que la ADER está trabajando activamente con Educación en políticas de formación profesional, en políticas activas de empleo, en planes de inserción para la mujer, y en planes de movilidad del profesorado. Había alguna enmienda por ahí, que hablaba de la movilidad del profesorado. Hay un programa, el programa Leonardo, que está en estos momentos desarrollándose tanto desde la Agencia como desde la Consejería de Educación, donde se habla de la movilidad del profesorado riojano, en concreto del profesorado de Formación Profesional, y de la movilidad de los alumnos, con un coste casi casi cero para las arcas de esta Autonomía, puesto que todos los fondos en ese caso proceden de Europa.

En cuanto a todas las otras medidas, creo que todo se ha mejorado. En el transporte escolar por ejemplo se han mejorado todas las líneas, pasando casi todas ellas a la categoría A. En cuanto a la Universidad -que también se ha mencionado aquí- en este momento no apostamos por un plan de calidad universitaria, sino que está en marcha el Plan estratégico de la Universidad de La Rioja. Lógicamente en ese marco, en ese Plan estratégico, aparece el plan de calidad.

No podría terminar yo esta intervención sin hablar de la formación profesional. La formación profesional constituye un tipo de enseñanza de capital importancia para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, ya que esta rama de la educación aparece especialmente ligada a la creación de empleo. Como bien conocen, se está tra-

bajando en una nueva Ley Orgánica de la Formación Profesional; creo que a lo largo de todo el año, hablaremos bastante de todo ello. Es importante reseñar que la FP en España ya está experimentando grandes cambios, y podemos hablar de cambios muy significativos en los últimos años. Se está realizando un gran esfuerzo para divulgar este tipo de estudios, y creo que además ahí estamos todos bastante de acuerdo. Que en este momento disponen de un amplio catálogo de títulos profesionales, que alcanza la cifra de 136 que abarcan la casi totalidad de los sectores productivos. De estos 136 títulos en La Rioja ofertamos 94 ciclos formativos: 53 de grado medio, 36 de grado superior y 5 de artes plásticas. De estos 94, 8 son de nueva creación en el presente curso; adaptándose a las necesidades del entorno productivo y laboral, ya que no ha sido un trabajo realizado sólo desde la Consejería de Educación, sino donde se han implicado de una forma firme y decidida los agentes sociales, las empresas, y todos aquellos que tienen que ver con el mundo laboral. De hecho, hasta en la propia Rioja se está produciendo una inversión de la pirámide de lo que venía ocurriendo en los últimos años con la Formación Profesional. Los alumnos... Los padres empezamos a mandar a nuestros hijos a la Formación Profesional, empezamos a creer en la Formación Profesional. De ello en el presente curso tenemos 71 alumnos más en los ciclos formativos de grado medio, y, una cifra realmente importante, 418 en los ciclos de grado superior. Hasta este momento ya en el primer semestre del año nuestros alumnos riojanos han realizado 200.000 horas de prácticas en las empresas.

Algunas enmiendas puntuales simplemente. Por ejemplo, el Partido Socialista solicitaba 30 millones para la localidad de Cervera. Sólo recordarles, que el 4-XII-2000 se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de esta localidad, para la rehabilitación de los edificios de las antiguas escuelas y el cuartel, para destinarlo a museo etnográfico y sala de actividades culturales.

Otra cifra rápidamente, en cuanto a patrimonio. En el año 95 se invertía en esta Comunidad en restauración del patrimonio histórico 296 millones, en el año 2001 hay una previsión de 336 millones. En el 95 el convenio con la Diócesis era de 100 millones, en el 2001 es de 130 millones. En el

95 las subvenciones a particulares para restauración eran de 10 millones, y en el 2001 las subvenciones a Ayuntamientos serán de 249 millones. Hemos pasado de 406 millones a 749 millones en restauración de nuestro patrimonio histórico artístico.

Para finalizar decir, igual es demasiado repetitivo, que apostamos por una educación de calidad para todos los riojanos. Y que quede claro que canalizamos nuestro mayor esfuerzo presupuestario a la enseñanza pública, y en este sector vamos a seguir apostando por una enseñanza pública y que sea además de calidad.

Para terminar me gustaría decirle al señor García Aparicio que se ponga a soñar un poco conmigo, ya que él nos instó a soñar en la última comparecencia de bibliotecas, archivos y museos; ya que es un tema que a los dos nos gusta de una forma especial, y vamos a soñar de una forma muy realista. Está en marcha todo el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Hace muy poco los Ayuntamientos han solicitado a la Consejería de Administraciones Públicas, dentro del Plan Urbenet, una serie de ordenadores. Con esos ordenadores que en muchos Ayuntamientos se han ubicado en las bibliotecas, en muchos casos, con esos ordenadores que existen en las escuelas de nuestros pueblos, ahí tenemos unas grandes bibliotecas. A mí, al igual que a usted, me gusta mucho el papel, me gustan mucho los libros, pero reconozco que los libros y el papel tienen que ir dejando paso poco a poco a todo lo que es el mundo de Internet. Cuando sus hijos ya consultan en casa ya no empiezan a consultar las bibliotecas, sino que consultan la encarta que todos tenemos en el ordenador.

Y en cuanto al Plan de fomento de la lectura, yo creo que también a lo largo del año... En este momento no hay nada específico que se llame así, Plan de fomento de la lectura, pero a lo largo del año también vamos a hablar de planes de fomento de la lectura. Pero también yo creo que desde ya, desde este año, desde que impartimos una hora más por ejemplo de Lengua tanto en Primero como en Segundo de la ESO, yo supongo que todos nuestros compañeros aprovecharán muy bien esa hora para hacer un fomento firme y decidido de la lectura. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo. Señor Consejero, me pide la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente y muy brevemente. Han quedado aquí reflejadas unas cifras que se dieron ya en la comparecencia que tuvo lugar en su día ante los Grupos Parlamentarios, en los que se habla de que la Educación en La Rioja para el 2001 va a tener un montante de 27.200 millones de pesetas, lo que supone 2.000 millones más que en los Presupuestos del 2000. Otro de los datos es, que una de cada tres pesetas de los presupuestos va a Educación, y que el incremento presupuestario es del 7,76%. Esos datos queden ahí, porque mi argumentación tiene que tener referencia permanente a esos datos.

El discurso que aquí ha manejado el Partido Socialista es de insuficiencia y de insolidaridad. Volvemos a lo de siempre. Insuficiencia... ¿Es mucho o es poco crecer un 7,76%? Con motivo de la Cumbre de Niza estos días hemos estado viendo datos de población de los distintos países, de los quince países miembros, hemos visto datos de paro, hemos visto tasas de inflación y hemos visto evoluciones presupuestarias de muchos de esos países. Pues con unas tasas de inflación más bajas que las nuestras -cierto- los crecimientos presupuestarios de esos países andaban en el 1, en el 2, en el 3, en el 4%. Nuestro país este año como término medio creo que no ha llegado al 6%, ha crecido el 5,5% aproximadamente. De tal manera que si nosotros estamos ante un crecimiento del 7,76%, hay pocos argumentos para sostener que el presupuesto sea insuficiente. Pero admitiendo por bueno que sea insuficiente, ¿cómo lo hacemos suficiente? ¿Con las propuestas del Partido Socialista? Pues vamos a ver.

¿Qué hace el Partido Socialista y el Partido Riojano a través de sus enmiendas? Meten 2.000 millones más en el presupuesto de Educación. Con lo cual el porcentaje se aproxima al 15%. A mí me parece que eso en vez de ser más serio es menos serio, claramente. Pero, segundo, ¿cómo llegan esos 2.000 millones que quieren incrementar? Pues ¡miren! 100 millones quitándoselos al Colegio Alcaste, donde lo que es anécdota se quiere elevar a categoría, pero se usa y abusa tanto de la categoría

que están a punto de convertirlo de nuevo en anécdota. ¿Dónde más? 1.500 millones, 1.500 millones quitándoselos a otras Consejerías. A Turismo, a Obras Públicas, a Hacienda... ¡1.500 millones! Yo desde que era no pequeñito, pero sí desde que vine al Parlamento, se me decía que cuando hay una modificación o una enmienda se dice de dónde se pone y de dónde se quita, ¡pero nunca ha sido serio quitárselo a los compañeros! ¡Nunca ha sido serio! ¡No puedo quitarles yo 1.500 millones a mis compañeros! Que no se los quito yo, ¡se los quitan ustedes! -Muchas gracias. Pero no es serio-. Y 300 millones al Palacio de los Deportes. Ahí están los 2.000 millones. 100, 1.500, hay también a otros conciertos que les quitan a otros colegios otros 100 y 300 en el Palacio de los Deportes. Yo creo que no es serio quitar a estos presupuestos, añadirles 300 millones del Palacio de los Deportes. ¿Por qué? Porque hay una fotocopia que estos días circula hasta la saciedad, y es que en el año 90 decía el Partido gobernante, el Partido Socialista y el Partido Riojano: "Las obras del Palacio de los Deportes podrían empezar en otoño, en otoño del 90." Y decían: "Somos la única Comunidad -dice la prensa- que no tiene Palacio de los Deportes." Y añadían más: "Y también somos la única que no tenemos Universidad." La Universidad como lo trajeron a coste cero la tuvimos, aunque después ha habido que pagarla. Pero, en cualquier caso, el Palacio de los Deportes... Se quería hacer un campeonato antes, unos juegos preolímpicos antes de las olimpiadas del 92.

Cuando yo llegué en el 95 el coste era 1.500 millones de pesetas. No había más que una maqueta inmensa en la entrada de mi Consejería, que la estatua que hay allí donada por Sagasta de tanto ver la maqueta ya volvía la cabeza ella sola porque se aburría de ver la maqueta. ¡Pero en el año 95 no había más que la maqueta! No les quiero decir, que el año 96 hasta las elecciones generales yo iba a Madrid al Consejo Superior de Deportes y me hablaban de la maqueta, ¡pero tampoco había más dinero! Hubo que rehacer el proyecto, contemplar la Casa de las Federaciones y ahora que estamos a punto de adjudicar las obras, se quitan 300 millones del Palacio de los Deportes, que según todos ustedes tenía que empezarse en el año 90 para mejorar la educación y la cultura. De tal manera que esos 2.000 millones que ustedes

los incrementan, yo creo que los conductos por los cuales opera el incremento no son serios.

Y por último y termino. Decían que los presupuestos también son insolidarios. Yo creo que unos presupuestos en los que la cantidad por alumno ha pasado en poco más de dos años y medio de 285.000 pesetas a 487.000 sin ningún tipo de discriminación... No es para unos niños sí y para otros no. ¡Es el coste por alumno de nuestra Comunidad Autónoma! A mí me parece que es una manera de refutar con argumentos, que los presupuestos ni son insuficientes ni son insolidarios. Otra cosa es -y ahí sí que coincido con ustedes- que sean unos presupuestos en los que se marca la impronta y las diferencias entre dos opciones políticas, las de ustedes del Partido Socialista y las nuestras del Partido Popular. Pero en función de los resultados permítame que yo no esté dispuesto así de manera alegre a asumir sus propuestas presupuestarias, porque desde el punto de vista electoral me traen mejores resultados estas propuestas desde este otro lado de la Cámara, que no las que ustedes abocan y aducen. Nada más, y darles las gracias a los intervinientes en las enmiendas por el tono que han usado a través de sus intervenciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos ya a someter a votación todas las enmiendas defendidas hasta el momento. En primer lugar, estado de ingresos. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor de la enmienda?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Las podemos votar conjuntamente? Entiendo que sí. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Sí?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Perdón. Solicitamos que se votaran conjuntamente, no tendríamos inconveniente a... Pido disculpas, que he creído que estábamos en la Sección 01. Perdón.

SR. PRESIDENTE: Vamos a votar primero las

enmiendas del estado de ingresos del Grupo Parlamentario Socialista. Son tres enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votamos el estado de ingresos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 12 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Y pasamos a votar el estado de gastos. La Sección 01, 02 y 03, entiendo que no hay ninguna enmienda, ¿se pueden votar agrupadamente? ¿No?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Ahora sí. Lamento el lapsus anterior. Podríamos votar la Sección 01 y 03 conjuntamente y separadamente la 02.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Pues sometemos a votación la Sección 01, Parlamento de La Rioja, y Sección 02, Presidencia del Gobierno. ¿Votos a favor? (Comentarios ininteligibles). ¡Ah! Separadas cada una. De acuerdo. Sometemos a votación la Sección 01, Parlamento de La Rioja. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sometemos a votación la Sección 02, Presidencia del Gobierno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

Sometemos ahora a votación la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja.

Y ahora sí pasamos a votar las enmiendas de la Sección 04, Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. En primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Entiendo que se pueden votar agrupadamente? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar los votos particulares del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Y ahora sí votamos la Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 04.

Pasamos a someter a votación la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. En primer lugar las enmiendas del Grupo

Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación los votos particulares del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a votar la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 05.

Sometemos a votación la Sección 06, Consejería de Salud y Servicios Sociales. En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación la Sección. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 06.

Pasamos a votar la Sección 07, Consejería de Turismo y Medio Ambiente. Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Votamos también el voto particular del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Sometemos a votación la Sección 07. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección.

Y pasamos a la Sección 08, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. En pri-

mer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista las sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y tenemos también en esta Sección voto particular del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Y pasamos a someter a votación la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues llegado a este punto tengo que decirles, que vamos a suspender la sesión y la reanudaremos a las 17:30 de la tarde. Buen provecho.

(Se suspende la sesión a las quince horas).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

Sección 09, Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista... Antes de pasar al debate de las enmiendas decirles, que la votación la fijaremos cuando termine este Proyecto de Ley. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Para la defensa de las enmiendas 379 y 380. Estas dos enmiendas tienen como destinatarios los, ya conocidos en este debate de presupuestos en diferentes años, balnearios de Grávalos y de La Albotea de Cervera. Decía esta mañana el señor Crespo, que cuando el Gobierno del Partido Popular decide hacer algo, los riojanos acaban viendo la obra de la que se trate. Pues bien, parafraseándole a él probablemente éstas de los balnearios si no lo remediamos serán unas obras que puedan ver los riojanos, pero probablemente los nietos de los que ahora toman las decisiones. Porque son unas obras que se van dilatando en el tiempo, y son unas obras que este Grupo Parlamentario pide insistentemente. ¿Y por qué? Porque los balnearios, tanto el de La Albotea como el de Grávalos, pueden venir a completar una oferta turística importante de termalismo, actualmente bastante demandada. Y porque en el caso de Grávalos el esfuerzo del Ayuntamiento ha sido un esfuerzo muy importante para conseguir, mediante sus aportaciones municipales y también con ayudas del CEIP, la compra, es decir, la propiedad del balneario; pero que después de dicha compra las obras necesarias para abordar la puesta en funcionamiento del balneario están quedando, no diría ya retrasadas, sino absolutamente paralizadas por falta del impulso de este Gobierno. En el caso de La Albotea todavía es peor, porque a la falta de interés de este Gobierno se le suma la falta de interés del Ayuntamiento de Cervera, cuyo Alcalde ostenta aquí también la condición de Diputado. Si por las declaraciones del señor Alcalde de Cervera hubiera sido, este balneario tendría que estar en funcionamiento ya desde hace más de año y medio, puesto que se han encargado electoralmente en las últimas dos campañas de vender no solamente un balneario que todavía sigue en ruinas, sino incluso los puestos de trabajo y los beneficios que tenía que haber cada año. Eso, además de no ser cierto, ha supuesto una importante paralización en unas obras -como decía antes-, que son imprescindibles para completar el mapa del termalismo en La Rioja. Por eso mi Grupo Parlamentario que sigue creyendo firmemente en el turismo del termalismo y también en el termalismo como salud y como ocio, vuelve a presentar con las mismas cantidades que en ejercicios presupuestarios ante-

riores estas dos enmiendas y con una ligera variación. La variación es, que solicitamos que se pasen estas cantidades al Gobierno de la nación. La razón es la de asegurarnos que en los convenios del Ministerio de Fomento del 1% de inversiones culturales, estos dos balnearios puedan experimentar en este año presupuestario un importante empuje y sean definitivamente dos realidades; dos realidades que hasta ahora no han podido serlo por el empecinamiento de su Gobierno, y que esperamos que a partir de la aceptación de estas enmiendas se pueda iniciar realmente el camino de puesta en marcha tanto del balneario de Grávalos como el de La Albofea de Cervera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Para el resto de las enmiendas? Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Habrá otros intervinientes, por tanto yo sólo voy a defender las enmiendas 361, 367, 368, 381 y 382. Bien. No obstante aprovecharé para hacer una intervención global sobre las enmiendas a esta Sección a la Consejería de Obras Públicas, fundamentalmente en lo que tiene que ver con materia de carreteras.

En algunas ocasiones en este Parlamento por algún Portavoz del Grupo Parlamentario se nos ha dicho que tenemos la suerte de que este año se va a poner en funcionamiento el Plan de carreteras, y que eso es... ¡Bueno! Pues algo así como una bendición divina que va a solucionar los problemas de todos los riojanos en esta materia, y sobre todo en lo que tiene que ver con la seguridad en las mismas. Bien. Pues debo decir en nombre de mi Grupo, que las intervenciones en carreteras que se recogen en este Proyecto de Ley desde luego a nuestro juicio no solucionan los problemas más acuciantes de la red regional de carreteras. Como desde luego la actuación global del Gobierno de La Rioja y su sumisión a los dictados de Madrid, tampoco van a solucionar los problemas del resto de la red de carreteras que afecta a la región.

Esta mañana el Consejero de Cultura, Educación y Deportes nos hacía una cosa jocosa sobre el palacio de deportes. ¡Fíjese usted si la llegamos a hacer del campo de fútbol señor Alegre! O de otras muchas promesas, como el desdoblamiento

de la N-232; de la 120; de nuestro magnífico aeropuerto, que lo único que tenemos claro es que vamos a pagar una gran parte, no sabemos con cuánto sobrecoste, pero desde luego a lo mejor nos matamos antes de llegar al aeropuerto de Agoncillo. Sobre todo si uno viene de Cervera o de algún municipio y encima tiene que coger un enlace, no sabemos para qué lugar del mundo ¿no? Pero ¡en fin! Ya sabemos que la grandeza de visión del Gobierno nos lleva a estos vuelos de altura y nunca descendemos a los problemas cotidianos de la gente que es lo que al final se plantean en nuestras enmiendas parciales; los que vive cada día la gente, cuando coge el automóvil para salir de su pueblo y dirigirse -por ejemplo- a la capital. Esos no los vemos en absoluto solucionados, porque la densidad de tráfico de los ejes principales de nuestra región, son cada vez más preocupantes desde el punto de vista de la seguridad. Llevamos mucho tiempo diciendo que se han primado intereses de unos pocos por encima de la seguridad de la mayoría de los riojanos, que son los que utilizan las carreteras y en general las carreteras nacionales. Pues bien. Las enmiendas que hemos presentado en materia de carreteras tienen que ver con prioridades que tienen que ver con densidad de tráfico, con intersecciones, con travesías de población, que es donde en definitiva se encuentran los problemas diarios de la seguridad vial. Y en este sentido me referiré a las enmiendas citadas como son la conclusión de la circunvalación de Calahorra, que circunvalaría totalmente ya la ciudad; el cuarto puente de Logroño, que evidentemente solucionaría problemas de tráfico de nuestra capital; o intersecciones tan importantes como la mayoría de las que hemos presentado, que tienen que ver con el acceso desde la N-232 a municipios como por ejemplo Corera.

Pues bien. También se hacía esta mañana una referencia maniquea, respecto de dónde cogemos las bajas de los presupuestos. Y yo quiero decir aquí una cosa. Una vez que se rechaza la enmienda a la totalidad, todos sabemos cuál es el mecanismo presupuestario. Pero también hay que decir que evidentemente... -Veo que se ríe mucho la señora Consejera, será que está preocupada por cómo van las subvenciones a la vivienda pública o a algunos otros problemas de los que me referiré a continuación señor Arenilla; que desde luego va

usted de éxito en éxito con su política legislativa, y ahí está el magnífico Decreto sobre el canon de saneamiento con el que usted se ha cubierto de gloria, señor Arenilla. Lo han enmarcado en el Gobierno con trazos de oro, desde luego. Ya tiene un cero patatero de eso que decía el señor Aznar ¿eh? Le veo muy animoso y me alegro que en este debate esté también incluso el Presidente del Gobierno, que va y viene también. Veo que es animoso, aunque hable por teléfono; algo que el señor Presidente del Parlamento...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... nos dice, que va a prohibir cualquier día. Pero ¡en fin!

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, no le queda ya más que...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: El Presidente del Gobierno tiene bula para todo es evidente-.

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Diputada! No le queda ya nada más, que aludir al Consejero de Agricultura. Yo ya le dejo, pero luego ya se dedique a defender sus enmiendas.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien, señor Presidente. -Ya se sabe que la función de un Presidente del Parlamento, es sobre todo procurar no intervenir en los debates parlamentarios. Bien. No obstante, me someto siempre a su autoridad evidentemente-.

Bien. Pues se nos hablaba de las bajas. Bien. Pues ¡mire! Señor Consejero de Cultura, que decía esta mañana de las bajas. Si nos hubieran aceptado las enmiendas al estado de ingresos esta mañana, contaríamos con 5.000 millones de pesetas más para repartir ¿verdad? Como no las han aceptado ni piensan negociar con el Gobierno de la nación para conseguirlas, pues estamos donde estamos. Y como además la dinámica presupuestaria no nos permite utilizar esas altas, pues tenemos que quitar y detraer de algunas entidades como la ADER, cuyo control es más opaco porque ni siquiera se remiten al Parlamento la documentación precisa sobre las auditorías -por ejemplo-, que son precisas y que recoge la Ley de creación de la

ADER -por ejemplo-. Pero bien... Por lo tanto, creemos que el Plan regional de carreteras y las inversiones que se recogen aquí, no van a solucionar los problemas de seguridad de la mayor parte de los ciudadanos de La Rioja.

Existe otro problema que a nuestro juicio es bastante importante, que es el problema de la vivienda. Bien. Año tras año, aunque se pretendió ocultar inicialmente por el Gobierno, van bajando las subvenciones que se destinan a la vivienda. Pues bien, este año se han rebajado en 313 millones de pesetas, y el año anterior se mantuvo la misma cantidad en materia de subvenciones para el acceso a la vivienda. No podemos olvidar que la vivienda es en estos momentos uno de los problemas más importantes que tienen los riojanos, y lo tienen porque el precio de la vivienda en La Rioja se incrementa por encima de la media nacional, y porque además tenemos una tasa de inflación como saben superior a la media nacional. Esto hace que el precio de la vivienda sea un problema para la mayor parte de los riojanos, algo que por otro lado ha sido reconocido por el Gobierno de La Rioja; porque, claro, ante las evidencias, hay que reconocerlo. Y digo que ha sido tímidamente reconocido, porque hace dos años se volvió a presupuestar la misma cantidad que el año anterior, para no decir que bajaba el programa de vivienda. Sin embargo en ejecución presupuestaria se fueron detrayendo mediante modificaciones cantidades importantes, de 250 millones, etc., etc. Este año, en el año 2000, volvieron a presupuestar 1.769 millones, y, a través de modificaciones presupuestarias, se ha ido rebajando a lo largo del ejercicio. Este año ante la evidencia se ha presupuestado la cantidad que se supone que se va a gastar por parte del Gobierno en subvenciones a ayuda a la vivienda, diciendo que "se ha cambiado el sistema general del Plan de vivienda". El hecho claro es que se recibe por parte de los riojanos 313 millones menos que los años anteriores, y por lo tanto mediante estas enmiendas lo que pretendemos es que el Gobierno de La Rioja tenga su propio plan regional de vivienda y que destine ayudas complementarias a la vivienda, tanto el acceso a la vivienda para jóvenes, como para las rentas más bajas que es a quien debe ir dirigido un plan de vivienda. Bien. Pues éstos son los contenidos de las enmiendas que defiende en estos

momentos, y que espero que dada la bondad de las mismas -no sé si el tono de mi intervención que siempre es reprobado por los bancos del Gobierno y de su Grupo Parlamentario-, bueno, pues merezca la aprobación de sus Señorías y en definitiva del Grupo mayoritario, que es el que puede hacer lo que quiera como ellos se encargan de repetir en esta tribuna; aunque evidentemente, como siempre digo yo, con arreglo a las leyes. Por lo tanto agradeceré, que, como es en beneficio de todos los riojanos, sean atendidas estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. ¿Siguiendo enmiendas? Señor Donamaría.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Señor Presidente. Defenderé las enmiendas 360, 362, 363 y 364. Yo creo que efectivamente para saber el buen estado de las carreteras de La Rioja lo mejor que le puede ocurrir a uno es tener que venir muy a menudo bien desde Enciso o desde Cornago -por poner dos ejemplos- a Logroño, y se encontrará que antes de llegar a los problemas se va a encontrar en la 232, y tiene lógicamente que venir por unas carreteras que actualmente no están en buenas condiciones. Por eso nuestra enmienda 360 es para una anualidad, 100 millones de pesetas, para mejorar y ensanchar la 123 entre Arnedo y Cervera. Y la 362 para el mismo tema con respecto a la carretera que, saliendo de la 123, pasa por Cornago e Igea. Y la 363 para el ensanche y la mejora de la carretera de Arnedillo a Enciso. Como digo creo que todas estas zonas de carreteras están y deben ser ensanchadas y mejoradas lo más rápidamente posible, independientemente de poner en marcha efectivamente el Plan de carreteras. Y debe ser inmediato porque -como digo- si ya tenemos serios problemas en la 232, difícilmente -como decía anteriormente- vamos a poder llegar a Logroño en condiciones aceptables. Es curioso que si uno se dirige desde Calahorra hasta Soria, donde mejor va a encontrar la carretera va a ser en las carreteras de Soria, que es prácticamente donde menos población vive. Si tenemos que esperar también a hacer la presa de Enciso para posteriormente arreglar estos tramos de carretera, la verdad es que lo tenemos muy difícil porque todavía no hemos comenzado a hacer el embalse. Creo que es una de las zonas que nos podíamos tomar

en serio de verdad, toda la zona de La Rioja Baja, y estas zonas de carreteras poderlas mejorar y ensanchar cuanto antes.

Y la enmienda 364 se refiere a la carretera de circunvalación Sur en Arnedo, para la que hemos previsto una anualidad de 50 millones de pesetas. Ya el año pasado y en otras sesiones defendíamos que el cruce de la carretera que pasa por Arnedo, la que cruza Arnedillo y la que cruza la carretera de Cervera. Es un enclave realmente peligroso, es un enclave que tiene muchos problemas, porque además se accede a un polígono, el polígono de Planarresano, y es imprescindible acometer cuanto antes esta zona, esta carretera de circunvalación Sur paralela. Está previsto que el II Plan de carreteras la tenga en cuenta, pero creemos -como decimos- que este tema es realmente serio y preocupante en la zona de Arnedo; no solamente para Arnedo, sino para el cruce de la comarca. Lo defendíamos el año pasado, y lo volvemos a defender. Ustedes nos dicen que las prioridades lógicamente las ha de marcar el Gobierno, pero ha de marcar unas prioridades que solucionen como digo dos problemas básicos; el problema del enclave de estas dos carreteras, y solucionar el acceso al polígono Planarresano en Arnedo. Esperamos de verdad -como decía anteriormente mi compañera- que se tomen en serio estas enmiendas, y podamos sacar adelante estas cuatro que son pocas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría. Siguiendo para la defensa de las enmiendas de la Sección 9, señor Santo Domingo.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: Sí. Señor Presidente, Señorías, buenas tardes de nuevo. En esta intervención defenderé las enmiendas 365, 368, 369, 371, 372, 373 y 375.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: De sobra...

SR. PRESIDENTE: Sí. La 368 está defendida ya, ¿no?

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: Pues si está defendida... De sobra...

SR. PRESIDENTE: ¿No la ha defendido usted? (Comentarios ininteligibles). Vale, vale. No, si no la ha defendido...

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: No. Bien. Decía que de sobra es conocida la política del Gobierno del Partido Popular en materia de carreteras, una política de anteproyectos, una política de estudios de los anteproyectos, pero compromisos reales ninguno y a corto plazo menos todavía. Todos son estudios que se refieren al 2006, al 2010, al 2015. Todo son vaguedades, todo son intenciones, pero nuestros problemas cotidianos en muchos municipios están sin resolver, y en muchos casos ni tan siquiera a largo plazo. Los socialistas pensamos que la inversión pública en infraestructuras constituye una condición necesaria para el desarrollo de un territorio, ya que además de lo que supone como realización de obras necesarias para el progreso son a la vez incentivos para el desarrollo económico y la creación de empleo. También estamos convencidos de que si se hace una buena planificación en las inversiones a ejecutar en carreteras para nuestra Comunidad Autónoma, si se hace una buena política de reparto de las inversiones y si se tiene en cuenta a muchos puntos negros de nuestros pueblos, a muchas intersecciones, que con poca inversión se solucionarían muchos problemas y, lo que es más grave, muchos accidentes mortales, el grado de calidad de vida de estos pueblos mejoraría mucho. Debe primar la seguridad vial por encima de cualquier otro aspecto. Habrá que priorizar las inversiones en función de este valor indiscutible, y en el Plan de carreteras no se han dado prioridades a las obras de intersecciones. Por ello hemos planteado una serie de enmiendas que no necesitarían de una gran inversión, y resolverían muchos problemas sobre todo en lo referente a la seguridad vial.

Proponemos inversiones en la intersección de Briones. De todos es conocido los accidentes mortales que allí han ocurrido. Asimismo proponemos inversiones en la intersección de la LR-418 con la LR-204 en Villarejo, por motivos semejantes. También proponemos que se mejoren las carreteras que van entre los municipios de Ventosa y Sotés, con una primera inversión para este año de 20 millones de pesetas, y la carretera que une Larde-

ro con Alberite con otros 20 millones de inversión, así como el acceso al municipio de Agoncillo desde la 232, ya que entendemos que es un municipio importante cercano a la capital con un gran polígono industrial y creemos que este acceso debería mejorarse. También proponemos para el municipio de Haro la primera anualidad para la construcción de una variante que circunvale la ciudad, y descongestione el tráfico interno de la misma. Y por último defendemos y proponemos que se invierta para terminar el tramo de la carretera que une Grávalos con Alfaro, ya que quedan cuatro o cinco kilómetros sin arreglar, y que pueden quedar perfectamente unidos estos dos municipios. Para todas estas pequeñas inversiones, Señorías, les pido el voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Santo Domingo. Para las restantes enmiendas, señor Fernández Herrero, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Gracias, señor Presidente. No debería ni quería intervenir, pero la indisposición de un compañero me hace ocupar su lugar, para dos peticiones que no son nuevas. También me hace yo creo, con la dulzura que me quisiera expresar hacia la señora Consejera, poder conseguir que ese puente de Ribafrecha que se está cayendo, donde se ha limitado ya el peso de los vehículos de ese lugar... Porque esta mañana estábamos, hemos empezado así el Pleno, que desde la dulzura se puede conseguir todo. Pues con esa dulzura le pido, que ese puente que se está cayendo, por favor que se arregle, que se arregle o que se haga nuevo. -Ve señor Fernández, yo también soy capaz de hacer reír ¿eh?-. Y luego tenemos ya, por economía procesal y economía de dinero, y economía de vidas humanas, importante economía la de vidas humanas, esa carretera de Murillo. Pues hay una carretera entre Ribafrecha y Murillo que podía evitar cierto tráfico y podíamos ahorrar vidas humanas, que en esa carretera se producen accidentes con bastante asiduidad.

Éstas eran las dos enmiendas que a mi compañero, también Fernández... Fernández... -Por cierto señor Presidente, que me gustaría que cada vez que hablase un Fernández aquí pusiésemos Fernández Carmelo o Fernández Herrero, o Fernández don Luis, pero qué Fernández para distin-

guirnos. Porque, claro, se dicen cosas, que cada uno... Cuando los historiadores digan: "¿Pero esto decía el señor Fernández? ¡Es imposible!"-. ¡Bueno! Pues éstas son las dos enmiendas que yo quería hacer.

Lamento, lamento profundamente que se haya ido el señor Alegre, don Luis, cuando recuerda cuando le pasan notas y dice: "¡Mire usted! Tengo aquí en la mano que hace cinco años el polideportivo, el gran polideportivo que se iba a hacer, pues ya se prometía." Y le iba a recordar un viaje famoso -que tengo también ahí un recorte del periódico- que hizo a Estados Unidos -y viene al cuento porque estamos en esa sección- para hacer la mayor presa de caída libre de hormigón. Y se fue a Estados Unidos, pagado por la empresa que iba a hacer teóricamente la presa, y todavía está la presa sin hacer. Luego la he prometido yo y la han prometido ustedes, y la presa sigue sin hacer. Quiero decir, que desde que don Luis Alegre era Consejero de Obras Públicas y ya se marchó nada menos que a Estados Unidos a un congreso de presas de hormigón de mucha altura -no sé, de 60 ó 100...-, pues que prometió la presa y la presa está sin hacer. No sé a cuento de qué sacar el pecho y decir que un polideportivo está sin hacer, porque otro Gobierno lo prometió. Porque un Gobierno sucede a otro y obras como usted sabe, sobre todo las de Obras Públicas, se suceden unos Gobiernos a otros y las obras por unas circunstancias u otras no se hacen. Ya digo, con la dulzura, con toda dulzura que soy capaz de transmitir, que no sé si es mucha o poca, ese puente de Ribafrecha que está a punto de caerse por favor lo arreglen.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Fernández Herrero. ¿Me imagino que serían las enmiendas 366 y 374? Pues nos restan, si yo no llevo mal la cuenta, tres enmiendas, ¿quién las va a defender?

SR. LÁZARO NEBRA: Sí, señor Presidente. Desde el escaño...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. LÁZARO NEBRA: ..., por ser solamente una. Es la 359. Luego posteriormente actuará mi

compañera la Diputada Concha Arribas. Se trata de la enmienda 359 como he dicho, en la que proponemos la creación de una partida para la construcción del tercer puente en Nájera. Como sus Señorías sabrán, en Nájera existen en estos momentos dos puentes en su casco urbano, una pasarela peatonal y el puente de San Juan de Ortega para paso de peatones y vehículos. Habría que añadir también el viaducto en la N-120 a su paso por aguas abajo del casco urbano de Nájera. Esta propuesta que hacemos, está justificada por varios motivos. En primer lugar, la eliminación o disminución del tráfico rodado en el casco antiguo de la ciudad. La protección del entorno del Monasterio de Santa María la Real, que lógicamente se resiente del paso de vehículos cerca de sus muros. No entendemos un plan integral de protección del Monasterio, sin la drástica reducción o eliminación del tráfico a su alrededor. La creación también de una vía de salida para los residentes en el casco antiguo, y la creación de otra vía de acceso a la margen izquierda necesaria en casos de emergencia. La necesidad que planteamos de la construcción del tercer puente en Nájera se hace evidente sobre todo en los meses de verano, cuando debido a la celebración de acontecimientos culturales como pueden ser las Crónicas Najerenses y los Festivales de Nájera nos vemos obligados, se ve obligado el Ayuntamiento, a construir un precario puente que constituye en esos momentos el único acceso de vehículos de tráfico rodado al casco viejo, al casco antiguo de la ciudad. Este puente además suscita reiteradas protestas, incluso denuncias al Ayuntamiento por parte de un determinado colectivo ecologista, por la agresión al medio natural del río Najerilla en el acto de su construcción.

También en la actualidad se ha puesto en marcha un proyecto de construcción de viviendas a la margen izquierda del río Najerilla, que una vez concluido y habitadas estas viviendas justificará aún más la construcción del tercer puente. Todavía habrá otra razón, y es si se pretende por parte del Gobierno central cumplir con la promesa de reformar el puente de San Juan de Ortega, esto pienso que no se podrá abordar mientras no se solucione esa tercera vía de acceso a la margen izquierda; ya que Nájera, si se clausura ese puente debido a las reformas, quedaría incomunicada en

su margen izquierda. La corporación en la que participa el Partido Popular, la mayoría de los grupos municipales, la mayoría de los ciudadanos, el sector comercial, el sector de la hostelería, valoran positivamente y quieren la construcción de ese puente. Espero que aprueben esta enmienda, ya que en reiteradas ocasiones ha sido demandada por diferentes grupos municipales, pero desde luego también por el grupo municipal popular en Nájera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Sí, señora Arribas tiene la palabra. ¿Me dice qué enmiendas va a defender?

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Gracias, señor Presidente. Voy a defender las enmiendas 378, 376 y 375. Comenzaré por la 378, cuyo título es Protección de las riberas del Cidacos a su paso por Herce. La defensa de esta enmienda está ya hecha a través de la 309 que se ha realizado en el área de Medio Ambiente, y podríamos decir que no tiene otro sentido que delimitar las cuencas inundables de la zona del Cidacos a su paso por Herce, la regulación del caudal de cuenca que aparece por esa zona, y controlar los procesos de erosión que se están produciendo en el paso -como digo- del río Cidacos por la zona de Herce.

En cuanto a las enmiendas 376 y 377, Regulación del Oja y abastecimientos de la comarca de Santo Domingo y Nuevo abastecimiento de agua a Villamediana, Albelda y Alberite. Pues nos alegramos muchísimo de que en estos días, tal como informaban los medios de comunicación, se haya firmado un acuerdo con los Ayuntamientos de Villamediana y Alberite y por parte del Gobierno de La Rioja, para realizar una aportación de 500 millones con respecto a las conducciones de agua. Esto no quiere decir otra cuestión más, que el Gobierno se ha dado cuenta que había problemas en el abastecimiento del agua de boca, en la calidad del agua de boca en estos municipios, y que se ha dado cuenta de que estas localidades tan limítrofes con Logroño están teniendo una acumulación de ciudadanos que van a residir allí como segunda vivienda o como vivienda definitiva, y que todo esto está produciendo problemas acuciantes en el abastecimiento de agua. Nos alegramos decimos, porque creemos que es un paso adelante y damos

la enhorabuena por el acuerdo firmado de los 500 millones de pesetas para apoyar las conducciones de agua. Sin embargo nos gustaría que el Portavoz del Grupo Popular que me vaya a contestar en este caso, o que nos vaya a contestar, nos dijera de qué partida presupuestaria van a salir esos 500 millones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Yo tenía aquí... Yo no sé si la enmienda 370 la han defendido. Si no, ¿se puede dar por defendida? ¿Sí? Bien. Pues pasamos...

SRA. DE PABLO DÁVILA: La damos por defendida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al turno en contra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Por lo de la enmienda que faltaba por defender no se preocupe, porque, con el mayor de los cariños, estos son los inconvenientes de actuar como Diputación Provincial, que es lo que hace el Partido Socialista. He creído contar hasta siete Portavoces del Grupo Socialista para defender cada uno su parcelita ¿eh?, con todo el cariño lo digo. "Esto es lo mío, esto es lo local y esto es lo de mi pueblo." Y yo creo, que eso es precisamente lo que no se tiene que hacer cuando se está en sede parlamentaria y en un Parlamento regional. Por otra parte también agradecemos, amablemente y en buen tono, las clases de historia de don Carmelo Fernández. Es importante tener memoria histórica cuando se abordan temas como lo que respecta a obras públicas, y en este sentido le agradecemos desde nuestro Grupo sus nociones de historia y, cómo no, su buen humor a la hora de abordar este tema.

Nosotros pensamos al contrario de lo que ustedes han expuesto, y de lo que ustedes han expuesto con sus intervenciones, con esta puesta en escena tan variopinta de siete Diputados hablando de obras públicas, que las obras públicas en La Rioja tienen precisamente que obedecer a un concepto global, a un concepto absolutamente vertebrador de lo que tiene que ser la región. ¿Para qué? Para algo elemental, para que nos permita que progrese todos ¡No que progrese un pueblo o un municipio a costa de otro -que ésa no es

la dinámica, ése no es el discurso-, sino que progrese todos por igual! Y eso sólo se puede plantear desde un concepto global.

Yo creo que ha sido obra del subconsciente, que ha sido la Portavoz en materia de educación Teresa Villuendas la que ha dicho algo muy gráfico a propósito de la política educativa, refiriéndose a que teníamos que apoyar a los amigos o a los hijos de los amigos. ¡Yo creo que eso es lo que no tiene que hacerse! ¡Sí lo ha dicho! Igual ha sido fruto del subconsciente. ¡Eso es lo que no tiene que hacerse! Lo que tiene que hacerse, es efectivamente abordar una política objetiva y para todos los riojanos sin distinción de ningún tipo. Y yo creo, que ésta es precisamente la concepción en la que se asientan los Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas; unos Presupuestos que parten de una ordenación entendemos a nuestro juicio territorial, obedecen a una planificación razonable de lo que tiene que ser la vertebración territorial en La Rioja. Y a partir de ahí es precisamente donde se articulan los Presupuestos regionales, a partir de ahí es donde se articulan los planes de carreteras, y a partir de ahí es donde se articula una política por ejemplo en materia de transportes, que también evidentemente se ha tocado y se tiene que tocar. Y a partir de esa ordenación de conjunto, es cuando se tiene que negociar con el Estado, con el Gobierno central, en instrumentos tan importantes como es el Plan Hidrológico o como es el PDI. ¡Eso es lo que tiene que ser una política racional de infraestructuras!

Y cuando se negocia con el Estado -y permítanme este inciso, y viene a colación de lo que tienen que ser infraestructuras en la Comunidad Autónoma de La Rioja-, en el Gobierno del Partido Popular se hace no desde la sumisión que se ha expuesto aquí, sino precisamente desde la negociación leal, firme y reivindicativa. Y eso es lo que por ejemplo se traduce que, en un instrumento tan importante para el desarrollo de La Rioja como es el Plan Hidrológico Nacional, estemos hablando de 47.000 millones de pesetas previstos en ese Plan con destino a La Rioja, con beneficio a La Rioja. Esto significa que el Gobierno regional ha hecho bien sus deberes y ha hecho bien sus deberes donde tenía que hacerlos, con el respaldo de la sociedad riojana, en el Consejo del Agua; un Consejo del Agua en el que hemos echado de menos

precisamente las alternativas, las sugerencias, las propuestas del Partido Socialista, que creo recordar que no asistió, que no ha intervenido. Y además un Plan Hidrológico Nacional que ha contado -corríjame si me equivoco- con el apoyo de la Federación Riojana de Municipios, de la Junta directiva, y yo creo que esto es importante. Luego quienes están solos en un instrumento tan importante como ése, como el Plan Hidrológico Nacional, es me temo que el propio Grupo Socialista. Y esto es importante para La Rioja, y esto es importante para el futuro de los riojanos.

Y hablando de esto también hemos de hablar y viene a colación, lo que es articular la comunicación interior a partir de un Plan de carreteras ordenado. Un Plan de carreteras constituye un verdadero eje de articulación interior para La Rioja, y diseña unas redes viarias inteligentes que van a permitir que, una vez resuelto, una vez resuelto el aislamiento exterior que en La Rioja padecíamos -y hay que decirlo una vez más-, una vez resuelto ese aislamiento, podamos hablar de seguir creciendo internamente, una vez que exteriormente estamos conectados a los principales circuitos económicos no ya de la península, sino de Europa. ¿Por qué digo esto? Porque hemos resuelto, están ordenadas nuestras comunicaciones en ferrocarril. Están ordenadas nuestras comunicaciones en carreteras con la 120, con la 232, ó con la 111. Y es inminente esa realidad de un aeropuerto para todos los riojanos.

Y hablando de aeropuerto, hay quien que se empeña, hay quien se empeña en esta tribuna, en mantener un vuelo corto y corre el riesgo de estrellarse. Nosotros lo que decimos es que hay que despegar, hay que despegar en esta Comunidad Autónoma, y mantener una altura de miras; volar alto, que es la mejor manera de hacer crecer nuestra Comunidad. ¡Y el aeropuerto constituye una eficaz herramienta para volar alto! Permítaseme la comparación en materia de transportes, ¡pero es así! Y yo creo que ese panorama hacia el exterior además tiene que ir correspondido, como así lo indican los Presupuestos, con una vertebración interior dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Y precisamente esta configuración global, integradora, vertebradora, es la que se echa de menos en las enmiendas de los Grupos de la oposición y, fundamentalmente, del Grupo Socialista; que está

-lo digo, lo digo con total sinceridad y además con total respeto- más empeñado en mantener posturas localistas, de Diputación ya superada, de un enfoque casi cantonal, un enfoque cantonal más que de un enfoque global, un enfoque integrador. Y en ese planteamiento precisamente es cuando se incurre en la insolidaridad, ¡porque crecer a costa de otro es insolidario por definición! Nosotros lo que decimos es, vertebrase la Comunidad Autónoma como así se ha hecho, y crezcamos todos juntos, los 174 municipios. Ése es el enfoque, ése es el discurso que nosotros nos empeñamos en mantener, y que ustedes... Y hoy ha sido un ejemplo palpable de lo que no tiene que ser una política en materia de infraestructuras, la puesta en escena del Grupo socialista ha sido más plástica de lo que yo pueda plantear o criticar en este momento y en esta tribuna. Luego manejar adecuadamente el espacio y el tiempo como factores críticos, son absolutamente esenciales para el desarrollo regional, para el desarrollo territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Porque pensamos Señorías que hemos de pensar todos y tenemos que decir lo mismo en todos los sitios, lo mismo en todos los sitios; aquí en La Rioja, en Murcia, y allá dónde fuera. Y lo mismo aquí que lo mismo en Villarta-Quintana, en Arnedo y donde corresponda. ¡Así es! Y ése es el ejemplo, y eso es cómo se tiene que articular una política territorial y no un "totum revolutum". Se lo digo así, un "totum revolutum", que es en lo que parece que nos quieren sumir con sus enmiendas.

Refiriéndome al Partido Socialista y yendo mucho más a lo concreto, hay un grupo de enmiendas que entendemos que afectan por incongruencia al propio Plan de carreteras. ¿Por qué? Porque vulneran su contenido, o porque además ya están precisamente previstas en la programación del propio Plan de carreteras. Me estoy refiriendo a la enmienda por ejemplo 361 de la circunvalación de Calahorra, que ya está prevista, que ya está prevista en el Plan de carreteras, luego va a ser una realidad. La de Arnedillo-Enciso, que como ustedes saben está programada para el año 2003, después de que se ejecute la presa. ¡Pero esto es ordenar, esto es planificar adecuadamente nuestras infraestructuras! ¡Es así! No, no, no, no me haga gestos porque es así. ¡Esto es ordenar y planificar adecuadamente nuestras infraestructuras!

La circunvalación Sur de Arnedo, la circunvalación Sur de Arnedo que también está prevista en el horizonte del Plan -y que me recuerda amablemente el señor Olarte que se ha ido-, que precisamente está prevista antes que la propia variante de Haro. ¡Para que vean ustedes que nosotros no diferenciamos políticamente municipios! Nosotros obramos con criterios objetivos. ¡Es un ejemplo claro y palpable de cómo se tiene que funcionar, con criterios objetivos de vertebración territorial para toda la Comunidad Autónoma! O el ensanche Arnedo-Cervera, programado en el año 2002.

Otro grupo de enmiendas, concretamente la 379 y 380, que se refieren al balneario de Grávalos y de La Albotea, a nuestro juicio incurren en una deficiente técnica presupuestaria, porque pretenden enumerar todo, pretenden caer en el nominalismo, en el localismo más absurdo -lo digo con todo el cariño-, y no caen en la cuenta -como les dijo la Consejera- de que estas obras, la de Grávalos por ejemplo y La Albotea, ya están programadas, ya están presupuestadas. Y esto va a ser una realidad, pese, pese, a que en cien años no se había hecho nada en esos balnearios, y pese a que en trece años de gobierno del Partido Socialista tampoco se había hecho nada. Hoy por hoy ya está redactándose el proyecto, y, según mis informaciones, el propio Alcalde de Grávalos está en la Comisión de adjudicación. Otro ejemplo de cómo se tiene que funcionar en materia de obras públicas, con transparencia, con objetividad y sirviendo lealmente a los intereses que nos son encomendados.

Otro tercer grupo de enmiendas entendemos nosotros desde el Grupo Popular, que son innecesarias. ¿Por qué son innecesarias? Porque sus proyectos ya están en marcha o porque ya están comprometidos, presupuestados, o en algunos casos incluso ya están concluidos. Me refiero a dos de ellas. Por ejemplo las que tienen que ver con vivienda, ya está incluido en el Plan de vivienda. Y permítaseme decir en esta tribuna una vez más, que nunca había sido más fácil acceder a una vivienda en propiedad en esta Comunidad Autónoma que durante esta etapa. Esto es una realidad. Nunca había sido más fácil acceder a una vivienda en propiedad. Hasta tal punto de que con respecto a Comunidades limítrofes hoy por hoy es más rentable acceder a una vivienda en propiedad incluso, que alquilar. Esos son hechos, ¡esos son hechos!

Pero también son innecesarias por ejemplo la 362 respecto a Igea y Cornago, porque ya figura en el presupuesto. La intersección de Corera con la 232, porque el proyecto ya está para redactar. La del puente de Ribafrecha y Ventas Blancas ya está concluido el proyecto de un nuevo puente señor Fernández, de un nuevo puente -no hace falta que... Puede felicitar si quiere ¿eh? Pero es verdad. Está así-. La de Grávalos, el refuerzo de la de Grávalos en la LR-385, 386, ya está el proyecto redactado y aprobado. Agoncillo con la 232, ya ha sido reparada. El abastecimiento efectivamente de Villamediana, Alberite y Lardero, ya está vía convenio solucionado, y la depuración del Oja por ejemplo ya está en el Plan Hidrológico Nacional. Son ejemplos, de lo que es articular una política seria. Son obras que ya están en marcha, y que ustedes la presentan en las enmiendas. ¿Por qué? Porque ustedes pretenden obtener -dicho con todo el respeto- un rendimiento electoral corto, diciendo después de que se salga del Parlamento: "Hemos presentado esta enmienda y nos la han rechazado." ¡No es que la hayamos rechazado! ¡Si es que es lo que van a hacer! Pero es que eso es, lo que no se debe hacer. Lo que no se debe hacer es, confundir a nuestros municipios; porque la realidad está ahí, y los hechos son tozudos y lo van a ver. ¡Es así de claro! Y eso es en lo que ustedes incurren, en un vuelo corto y corren el riesgo de estrellarse. Eso es lo que van a hacer. Irán y dirán: "Nos han rechazado." ¡No señor! Se las hemos rechazado, porque ya están en marcha. ¡Y eso lo vamos a decir con la cabeza muy alta!

También presentan enmiendas -y voy a ir acabando respecto al Partido Socialista-, que escapan a la competencia de la propia Consejería de Obras Públicas, a la Administración regional, y me estoy refiriendo por ejemplo a las enmiendas 366, 359, 367, 371 y 378, que abarcan a Ribafrecha- Muriillo -que es un camino-, al puente de Nájera, el puente de Logroño, a la conexión de Briones con la Nacional, o las riberas del Cidacos en su paso por Herce. Son todo cuestiones que escapan a la competencia regional, y lógicamente no pueden ser atendidas desde un punto de vista estrictamente legal o constitucional.

Y finalmente otro grupo, u otra argumentación. Decirles que ustedes suprimen con carácter general, determinadas partidas que las hacen invia-

bles. Suprimen partidas destinadas a expropiaciones, suprimen partidas, 500 millones concretamente, destinadas a promoción empresarial, y 450 destinados a amortizaciones; con lo cual, el presupuesto en su conjunto flaquearía y sería inviable. Luego desde un punto de vista de técnica presupuestaria, tampoco es posible atenderla.

Y respecto al Grupo Riojano -y voy a ir acabando ya-, admitiendo el trabajo que se ha planteado desde su Grupo a la hora de formular enmiendas, le voy a dar cuatro razones para no acoger sus enmiendas. En primer lugar, las contradicciones en las que incurren respecto a un eje vertebrador tan importante para La Rioja como es la A-68. ¿Por qué digo esto? Porque proponen enmiendas para liberar por ejemplo el tramo de Haro y Alfaro, y de otra parte suprimen la partida presupuestaria del tramo, que ya está liberada, concretamente en la enmienda 196.

En transportes por ejemplo también incurren en contradicciones, porque reclaman estudios de viabilidad, y, sin embargo, suprimen partidas para invertir en transportes. Suprimen partidas por ejemplo en transporte escolar, que es algo elemental hoy por hoy para atender a nuestros municipios. Y además Señorías me permito decirles que las bajas de sus enmiendas son de la suficiente envergadura, como para rechazar de por sí sus enmiendas. Ustedes plantean bajas en subvenciones al transporte escolar, en partidas de seguridad a la Consejería, o al Parque Móvil, el convenio con la A-68, partidas para el medio ambiente, para investigación, o en algo tan importante para La Rioja como es la formación ocupacional. Ésas son las bajas que ustedes plantean. Ya con esto evidentemente, da para rechazar las enmiendas. Y luego, finalmente, las relativas a la propia ubicación presupuestaria; la 180, 181, 182 y 205. Entendemos que la ubicación presupuestaria es la correcta, porque de otra manera se trastocarían importantes partidas del presupuesto.

Bien. Y dicho esto Señorías, nosotros pensamos que los presupuestos que nos ocupan, los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, suponen un paso decidido hacia el progreso, hacia el bienestar común, hacia el bienestar de todos los municipios de La Rioja, ¡sin excepción! Es un paso más, es un instrumento eficaz y objetivo de desarrollo para todos los pue-

blos; un instrumento serio, un instrumento sólido y también dinámico. Por todos estos motivos no podemos, sino rechazar las enmiendas que han presentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. ¿Sí? Me pide la palabra la señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. De forma breve. Creo que es preciso incidir en que estos presupuestos de la Consejería de Obras Públicas -quiero decir- suponen no solamente una estabilidad presupuestaria, sino que además suponen una importante redistribución de gestión, una importante redistribución de esfuerzos, en la medida en la que con un crecimiento total de un 1,48% respecto al año pasado, sin embargo las inversiones, el Capítulo 6 en concreto, crece un 9,44%. Es decir, están creciendo las inversiones en carreteras, en obras hidráulicas, en transportes, cinco puntos por encima del crecimiento total de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y yo creo que eso es algo especialmente significativo y especialmente relevante, que es preciso poner de manifiesto.

También este debate de los presupuestos, en concreto de la Sección 09, han dado la oportunidad de ver cómo -quiero decir- algunos Partidos han perdido la oportunidad -quiero decir-, han perdido deliberadamente la oportunidad de presentar enmiendas a la Ley del Plan de Carreteras, y se encuentran en este momento con que tratan, a través de la Ley de Presupuestos, de hacer aquello que no han hecho para la Ley de Carreteras. Claro está, que eso es imposible. Quiero decir. Tenemos un Proyecto de Ley en tramitación que hubiese sido una buena oportunidad para ponerse de acuerdo los diferentes Grupos, y que hoy es una oportunidad perdida. Sin embargo hay que resaltar que son 3.000 millones de pesetas, 3.000 millones, los que dedica el Gobierno de La Rioja a las infraestructuras de carreteras; tanto a la creación de nuevas infraestructuras, como a la modernización y a la conservación. Un presupuesto que es más del doble del que se dedicaba, del que ustedes dedicaban a la modernización de las infraestructuras. ¡Y que no estamos hablando de proyectos y no estamos hablando de estudios quiero decir! Y

la verdad que a mí me sorprende que algunos Diputados intervengan aquí y hablen de proyectos y hablen de estudios, cuando los únicos pasos que se han dado para el desdoblamiento de la N-120 los ha dado este Gobierno; cuando los pasos que se están dando para el desdoblamiento de la N-232, los ha dado también este Gobierno. Por lo tanto, no estamos hablando de ningún estudio, no estamos hablando de ningún proyecto. Estamos hablando de obras que los ciudadanos pueden ver, obras que ustedes pueden ver en sus propios municipios, y obras que se pueden ver en el entorno de toda la Comunidad Autónoma. Creo que esta pérdida de oportunidad -como les decía- pues en el fondo ustedes se han arrepentido de no haber presentado esas enmiendas, de no haber tenido otra actitud en la presentación de este Proyecto, y que eso es lo que se pone de manifiesto hoy.

He de decirles, que yo que también tengo memoria histórica -como decía el señor Fernández-, pues recuerdo en muchas ocasiones también haber estado sentada en los bancos de la oposición, y oír decir cosas como: "¿Pero cómo les vamos a aprobar a ustedes si haríamos lo que ya estamos haciendo?" Pues en cierta manera eso es exactamente lo que le pasa al Gobierno hoy. Y no se trata de que usted pida ni con dulzura ni con no dulzura, que desde luego la dulzura de un minuto de actuación en esta tribuna no determina qué tipo de obras tiene que hacer el Gobierno, o se vaya o no se vaya a hacer el puente de Ribafrecha. La realidad es que ustedes piden arreglar un puente, que el Gobierno tiene redactado un proyecto para construir un nuevo puente, exclusivamente porque es necesario. Y en esas obras que son necesarias ¡el Gobierno -quiero decir- ya está en la mayoría de las que ustedes han presentado! Quiero decir, han pedido carreteras que incluso estaban desglosadas en el propio Anexo de presupuestos; carreteras, por las que incluso han preguntado en la propia comparecencia de Presupuestos. Por lo tanto permítanme sus Señorías que yo tenga hoy la sensación de que se viene aquí de alguna manera a escenificar que se piden algunas cosas, no sé si para justificar delante de determinados Alcaldes el trabajo que ustedes hacen en el Parlamento, pero... ¡Vamos! Que realmente incluso sus Alcaldes son conscientes, de que eso no es necesario. A mí me gustaría que le preguntasen a su propio Alcalde de

Grávalos, cómo le va mejor; si le iba mejor a su municipio con el Partido Socialista, o le va mejor con el Gobierno del Partido Popular. ¡Porque es que le va muchísimo mejor con el Gobierno del Partido Popular! No solamente es que por supuesto se vaya a hacer la carretera -que yo también he oído a muchos Diputados de esos bancos y he leído en muchos periódicos decir, que ya estaba hecha y que todavía queda por reforzar el último tramo-, sino que además ha tenido la posibilidad con este Gobierno, con el talante democrático del Gobierno del PP, de poder participar como jurado en el concurso que ha determinado a quién se adjudicaban los propios proyectos de los balnearios. Luego no me diga usted -quiero decir-, que no hay diferencia entre antes y ahora. ¡Por supuesto que hay diferencia! Algunos balnearios llevan aproximadamente en un entorno de casi cien años cerrados, y no hemos oído en ese tiempo a nadie hablar de ellos. Y se hará con mayor o menor diligencia, con la que a veces permiten las circunstancias; pero que desde luego si se va a rehabilitar el balneario de Grávalos y se va a rehabilitar el balneario de Cervera, no es por una propuesta del Grupo Socialista -porque no ha habido nunca ninguna propuesta del Partido Socialista cuando ha sido Gobierno en esa materia-, sino que ha sido por una propuesta y por una iniciativa del Partido Popular y de los dos Alcaldes de los dos municipios, que en este caso uno es de su Partido y otro es del nuestro. ¡Pero ésa es la realidad de la situación!

Otro tema que también ha pasado desapercibido y que yo creo que es importante poner de manifiesto porque en alguna enmienda del Partido Riojano también se hacía referencia a ella, es el incremento del 15% en materia de ayudas, de subvenciones, a las líneas de débil tráfico de transportes. Quiero decir. No podemos aprobarles que vamos a hacer un estudio sobre qué líneas hay que subvencionar, ¡porque ya lo tenemos hecho! Quiero decir. Ese estudio se redactó el año pasado. Lo que hacemos es ampliar la partida presupuestaria, para poco a poco ir las poniendo en marcha. Y por qué no, hablando de vuelos y hablando de aeropuertos... Esta mañana oía yo a algunos Diputados hablar de sentencias, y las sentencias les dicen a ustedes qué es lo que hacen. ¡Pues bien! Alguna sentencia ha venido también a decir, que los ago-

teros que en este Parlamento decían que no se iba a poder construir el aeropuerto por el tema de la reversión de los terrenos, ¡pues sencillamente no tenían razón, como les dijimos aquí en numerosas ocasiones! A mí me gustaría que igual que les gusta venir aquí -quiero decir- a poner de manifiesto que hay un problema, ¡pues que también pusiesen de manifiesto que los problemas se resuelven y que alguna vez el Gobierno tiene razón! ¡Seguramente eso también les daría mucha credibilidad!

Y en esa yo diría que insistencia que ustedes han tenido para mi compañero el señor Alegre -que en este momento está ausente-, y que yo creo pues que tiene la virtud a veces de ser más gracioso y más ocurrente que otros Diputados, qué le vamos a hacer, pues yo creo que efectivamente como los tiempos políticos son los que son, y unos nos sucedemos a otros -algunos con más espacio en el Gobierno que otros desde luego-, pues a mi compañero el señor Alegre no le sucedió otra cosa más que que heredó; heredó un viaje para un congreso de grandes presas, que un miembro de su Partido y un ex miembro del Gobierno tenía preparado para hacer. ¡Ni más, ni menos! Y a veces se heredan los trabajos, y a veces se heredan los problemas, y en otras ocasiones pues se ha heredado la asistencia a un congreso.

Y he de decirles también -quiero decir-, puesto que el Pleno de esta mañana ha empezado con ese tema, que el Gobierno no tiene que reindicar que el Plan Hidrológico Nacional contemple los abastecimientos. Si a ustedes que les gusta mucho leer la información y los dípticos que elabora mi Partido han tenido la oportunidad de verlo, y además todos aquellos miembros del Consejo Riojano del Agua tienen además la oportunidad no sólo de verlo, sino de haber participado, quiero decir que la propuesta del Gobierno es solicitar que se incluya el abastecimiento entero de la Cuenca del Oja y de la Cuenca de Enciso, más toda su zona de influencia que son un número importante de municipios de la Cuenca del Alhama. ¡Ni más, ni menos! ¿Si es que no tenemos que pedirlo? ¡Si es que ya lo hemos pedido y ya lo estamos negociando! Por lo tanto, quiero decir... ¡Miren! Nosotros tenemos los deberes hechos, y lo único que hacemos es ser responsables con el trabajo que los riojanos nos han encomendado.

De la misma forma podríamos hablar de las riberas. Hoy se ha hecho aquí una referencia a las riberas de Nájera. ¡Miren! Yo creo que ése es un programa de la Consejería de Obras Públicas, que indiscutiblemente es un programa que gusta a todos los municipios. Pregunten a algunos responsables municipales que tienen en su Grupo. Y que, bueno, pues con independencia de las pequeñas cuestiones que se han suscitado, incluso aquellos que han sido polémicos a la hora de su planteamiento, pues las propias personas que en su momento no estaban de acuerdo, después han tenido la oportunidad no sólo de reconocer que las obras habían quedado bien, sino que además quieren que esas obras se completen. ¡Y ésa es la realidad de la situación de las riberas del municipio de Nájera!

¡Miren! Y en cuanto al tema de la vivienda, yo creo que ya es hora de que una vez por todas... Quiero decir. Yo en todas las comparecencias de Presupuestos año a año trato de explicarles a ustedes, que lo que se presupuesta no es ni más ni menos que lo que corresponde pagar en el ejercicio del 2001; pero que en general corresponde, a solicitudes o viviendas ¡iniciadas dos ejercicios antes! Y nosotros por un lado presupuestamos de acuerdo a eso, que tenemos contabilizado, que está iniciado, y que por lo tanto es lo que presumiblemente tendremos que pagar. Además -quiero decir- cuando el Estado -bajo mi punto de vista- habilita un buen sistema, que es que la subvención en lugar de venir de Madrid para ir al Gobierno de La Rioja, ir al ciudadano, vaya directamente al ciudadano, ¡pues no tendrá que contabilizarse en los presupuestos de la Comunidad Autónoma! Pero quiero decir que eso es ni más ni menos que lo que sucede, por muchas vueltas que ustedes le quieran dar.

¿Y que la vivienda, el precio de la vivienda en La Rioja ha subido? Pues es una realidad. Pero que el precio de la vivienda en La Rioja hoy es inferior al de las Comunidades Autónomas y al de las capitales de provincia limítrofes, ¡también es una realidad! Y la realidad es que existe una situación de mercado, en la que hace que el que compra una vivienda -que lo hemos hablando aquí hasta la saciedad- como bien de inversión, no como bien de primera necesidad, pues no va a comprar una vivienda de protección oficial; porque

para ése, es que no se construyen las viviendas de protección oficial. Y este Gobierno ha hecho como nunca un esfuerzo por promover viviendas en el medio rural, por pequeñas que sean esas promociones; por promover viviendas para aquellos que lo necesitan más, para fijar esta población en el medio rural. Y además -quiero decir- se ha incrementado la edad para poder acceder a las ayudas de jóvenes hasta los 35 años. Se ha establecido un sistema -que va a entrar en vigor el próximo año-, para que el dinero que no le financia un préstamo a un joven se lo pueda dar directamente el Ministerio a la hora de firmar las escrituras. Se ha establecido una política coordinada con el Ayuntamiento de Logroño para las ayudas, de tal manera que hoy es más barato para un joven acceder a una vivienda protegida en propiedad que en alquiler. Se ha habilitado como nunca y calificado suelo, para construir vivienda de protección oficial. ¡Y ésa es ni más ni menos la realidad en materia de vivienda! Entonces si ustedes quieren otra cosa plantéenlo, pero no manipulen las cifras del presupuesto porque las cifras del presupuesto son las que son.

En cuanto a la rehabilitación... ¡Mire! La rehabilitación de patrimonio municipal, tanto a través de las vías de financiación directas de la Comunidad Autónoma como de aquellas que se financian directamente a través del 1% cultural, ¡pues también se ha incrementado! Se ha incrementado en el primer caso un 31% y en el segundo caso un 145%. Que es que... ¡Miren! ¡A ustedes les gusta mucho hablar de patrimonio! Pero podrían hablar del patrimonio que se conserva, del patrimonio en el que se invierte, y de cuánto se invertía antes y de cuánto se invierte ahora. ¡Y ésa es la realidad de la situación! Y la realidad es que el balneario de Grávalos, que su Alcalde les podrá decir, que tiene el proyecto recién adjudicado, ¡pues no podrá comenzarse las obras a lo largo del año que viene y no necesitará partida presupuestaria del Gobierno de La Rioja! Porque aunque tuviese que aportarlo, lo podría aportar en el ejercicio del 2002. ¡Y por eso no quiere decir que ese proyecto no se vaya a hacer! Sino como le decía ese proyecto se va a hacer, y se va a hacer gracias al Gobierno del Partido Popular, y si no preguntenselo a su Alcalde.

Es la primera vez que también los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas contemplan

unas ayudas especiales, para todo lo que es el tema de la supresión de las barreras arquitectónicas. Y yo creo, que es también la primera vez que se hace un esfuerzo, porque toda la información que la Comunidad Autónoma tiene en materia de urbanismo y en materia de ordenación territorial, pueda estar accesible a través de la red con un sistema de información geográfica urbanística para cualquier ciudadano. Es decir, cualquier ciudadano va a poder consultar cuál es el planeamiento de su municipio, y qué es lo que puede hacer en su parcela. Se van a iniciar gracias a estos presupuestos, todo lo que son las directrices de ordenación territorial parcial de Logroño en su ámbito, y se van a modificar las normas urbanísticas regionales. ¡En fin, Señorías! Quiero decir, es un presupuesto ambicioso, un presupuesto ajustado a las necesidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, sobre todo, un presupuesto en el que se ha hecho el enorme esfuerzo de redistribuir; de tal forma que aun teniendo -como les decía- un crecimiento menor que en otros ejercicios, el capítulo de inversiones prácticamente duplica la media de inversión de la Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

La Sección 11 de Deuda Pública no tiene ninguna enmienda.

Pasamos directamente a la Sección 12, Consejería de Hacienda y Economía. Grupo Parlamentario Socialista tiene cuatro enmiendas. Para su defensa, señor Fernández Herrero tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Gracias, señor Presidente. Yo quería empezar bajando el tono, como ha sido desde el principio de esta mañana, intentar bajar el tono, intentar reconducir el debate de Presupuestos a lo que debe ser, pues poniendo también algunas contradicciones. Siempre me dicen lo mismo. O sea, cuando salimos a defender unas enmiendas me dicen: "Esto porque no lo hicieron ustedes, o esto ya está en proyecto, o esto se va a inaugurar en el 2003, ó esto..." Esto... Esto qué va a ser. Bien. Pues de esas contradicciones que normalmente nos dicen, nos hacen, pues nacen las enmiendas, nace todo. Nosotros que el presupuesto no es el nuestro lo demostramos, porque presentamos la enmienda a la totalidad. Y ahora estamos, señor Conrado Escobar, en unas

enmiendas parciales, y en enmiendas parciales usted nos puede decir que ustedes vertebran y nosotros no. Nosotros hubiésemos vertebrado con nuestro presupuesto. Y nosotros hemos vertebrado, cuando a esta Cámara hemos presentado nuestros presupuestos. Cuando ustedes no nos dejan otra opción que hacer enmiendas parciales, pues tienen que ser eso, enmiendas puntuales aquí o allí, y no tiene, y no se nos puede exigir un presupuesto de vertebración. Y nos acusan de que las detracciones, ¿de dónde las cogen? ¡A ver dígame! Si presentamos enmiendas de ingresos, de propiciar ingresos con endeudamiento, nos dicen que no puede ser. Si propiciamos enmiendas de ingresos, por ejemplo para que la presa de Yalde la pague el Estado -con lo cual podíamos liberar de aquí a unos años unos dineros-, pues también nos dicen que no puede ser. Entonces tenemos que traer de la Consejería de al lado, señor Alegre. ¡De la Consejería de al lado! Y nosotros cogemos de otras Consejerías pequeñas partidas, para echarlas donde más nos interesa. ¿Qué es lo que más nos interesa y lo que nos diferencia de ustedes? La Educación, un tema fundamental; la Sanidad, otro tema fundamental. Esos son los temas donde nos diferenciamos como Partidos políticos. Y, por lo tanto, todo lo demás que nos está diciendo son gabelas, gabelas, gabelas. ¡Y me parece muy bien! Está en su derecho usted también de decirnos esas cosas, pues nosotros estamos en la oposición y ustedes están con mayoría absoluta. Pues... ¡Bueno! ¿Pues ya sabemos que todas las votaciones las perdimos aquel día que se celebraron en mayo las elecciones? Ustedes sacaron mayoría absoluta, y nosotros tenemos durante cuatro años las enmiendas perdidas. Pero ha habido gobiernos de mayorías hecho entre dos Partidos, donde se ha dado lugar al consenso, a la transacción. Y yo cuando he presentado los Presupuestos esta mañana, echaba en falta esas cuestiones. ¿Por qué teniendo mayoría absoluta no se puede tener cierta generosidad para llegar a la transacción para cosas? Como decía ahora la Consejera de Obras Públicas, dice, "bueno, pero si esto lo tenemos en proyecto", "pero si esto lo vamos a hacer dentro de dos años", "pero para qué ponen ustedes esta enmienda si eso ya lo vamos a hacer". Pues mire usted, qué fácil hubiese sido. "¡Mira! Esa enmienda te la acepto, porque lo vamos a hacer; pero

retírame estas dos, que no las vamos a hacer, ni vamos a tener, ni vamos a hacer perder el tiempo a periodistas y a Parlamentarios." Decía don Joaquín Espert, ex-Presidente de la Comunidad Autónoma: "A veces -que muchos días- esto que estamos haciendo ahora cuesta mucho dinero y se podía ahorrar dinero desde ese punto de vista también ¿eh?" ¡Bueno! Éstas son las contradicciones que tenemos todos. Todos tenemos contradicciones señor Conrado Escobar ¿eh? Y luego de tanto hablar y de tantas contradicciones oímos a usted decir, "que la A-68 es el gran eje vertebrador y el importante -ha dicho textualmente-, importante eje vertebrador". Señor Sanz, ¡reprímale! Que ya sabemos que la A-68 no vertebra nada a La Rioja. ¡Reprímale! Que ha dicho que es el gran eje vertebrador de La Rioja la A-68, lo puede leer en el Diario de Sesiones. Por lo tanto vamos a ver qué cosas decimos... Porque a mí me tienen loco. Como estoy en la Sección de Hacienda, me tienen loco. El Consejero de Medio Ambiente y Turismo ha subido el presupuesto no sé cuanto, el de Educación ha subido el presupuesto no sé cuanto, el señor de Agricultura ha subido el presupuesto, la señora de Obras Públicas no sé cuánto. Y digo, ¡pues no me cuadra! ¡Usted es un milagrero! Usted es un milagrero. Usted es un milagrero. Porque todos han subido el presupuesto, nadie lo ha bajado, y encima estamos en ahorro, y estamos en apretarnos el cinturón y estamos en cosas de esas... Bueno, ¡esto es un milagro! Esto es el milagro que no, que no...

Por lo tanto esto... Siempre me dicen lo mismo. Yo he salido a defender unas enmiendas -siempre me dicen lo mismo, como cada... Siempre me dice lo mismo ¿no?-... Esto... Yo he salido a defender unas enmiendas que se defienden por sí solas, porque cuando yo era Consejero de la cosa y dejé de ser Consejero de Industria, el primer varapalo que recibí en el periódico es, ¿por qué había adquirido tanto suelo industrial? ¿Por qué había intentado hacer suelo industrial en La Rioja si estábamos en época de recesión? Lo que pasa que a continuación vino el ciclo económico y si no hubiese habido aquel suelo industrial, algunas industrias no se hubiesen podido instalar; con lo cual hubiésemos dejado de tener beneficios, y podríamos estar... Bueno. Yo sigo en la misma. Hay zonas que todavía por suelo industrial tie-

nen... Hay que preparar un suelo industrial. Como todas las obras públicas no se hace de la noche a la mañana... Hoy se piensa, mañana se compra el terreno, luego se urbaniza y está a disposición de los ciudadanos al cabo del tiempo.

Pues bueno, pues yo quiero defender dos enmiendas, por supuesto para que no se me tache de... ¿De qué? ¿Cómo decía, cómo decía el señor...?

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Si va a defender dos enmiendas no le queda tiempo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: ¿No? Pues bueno. Pues simplemente que son para los Ayuntamientos de Calahorra y de Alfaro. Por lo tanto objetivamente -decía esta mañana-, "objetivamente no puede ser, más que porque son del SOE". Pues ¡mire usted! Éstas son del PP las dos, y por eso lo defiendo.

Y voy a terminar. Terminó con una frase. Me dicen, que "son los mejores, que seguirán siendo los mejores". Nosotros también decíamos, que "éramos los mejores". Pero le recomiendo un pequeño verso de Machado: "El ojo que tú ves, no es porque tú lo veas, es porque él te ve".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. ¿Me puede decir qué enmiendas ha defendido?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: 385 y 386.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Quedan otras dos enmiendas... ¿Las va a defender usted? Le ha dejado su compañero la mitad del tiempo.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Voy a defender la enmienda 383 que afecta a la ejecución de obras de saneamiento y depuración en dos polígonos o en dos zonas industriales de Nájera, Arenales y Cascajares, y la 384 que se refiere a la construcción de un recinto ferial en Nájera. Ambas enmiendas son importantes para Nájera. Y quería responder pues desde aquí al señor Portavoz del Grupo Popular diciéndole, que si

defendemos a estos localismos -por llamarlos de alguna manera- es porque precisamente, precisamente, existen esas deficiencias, esas carencias en este caso en esta localidad, la de Nájera. Por un lado la asignación de una partida presupuestaria de 50 millones, para ejecutar dos proyectos, para llevar conducciones de agua potable y aguas residuales a dos zonas donde ya están ubicadas la mayor parte de las industrias de Nájera. Como he dicho, se trata de dos zonas industriales denominadas Arenales y Cascajares. Estos dos proyectos fueron aprobados por la anterior corporación y el Ayuntamiento de Nájera tienen actualmente reservados 36.500.000 como subvención directa a esas obras.

La mayoría de los industriales de Nájera están de acuerdo con esos proyectos. Sólo esperan que el Ayuntamiento decida actuar y que el Gobierno regional decida la cantidad a aportar, cumpliendo así un compromiso electoral de ustedes en los momentos preelectorales, por lo que pienso que no tendrán inconveniente en aprobar esta enmienda. Las condiciones en las que se encuentran ubicadas las industrias en Arenales y Cascajares son muy deficientes, tanto desde el punto de vista de la salud pública, como desde el punto de vista medioambiental; limitando así la viabilidad futura de estas empresas, que se hallan instaladas allí. Por ello pienso, pensamos, que es vital dotar de servicios de agua y saneamiento y, posteriormente, calificar el suelo como polígono industrial de las dos zonas de ubicación industrial que se ha desarrollado con gran dinamismo y con posibilidad de crecimiento, Arenales y Cascajares.

Por otro lado proponemos una enmienda de construcción, una enmienda en la que agregamos una partida presupuestaria para construir un recinto ferial permanente, que es necesario para la definitiva consolidación de la Feria del Mueble de Nájera, dado el éxito y aceptación que por parte de los ciudadanos han tenido todas las pasadas ediciones. Desde su inicio la Feria del Mueble ha ido creciendo en expositores y en visitantes, y su relevancia ha traspasado los límites regionales, constituyendo ya un evento de referencia en el mercado del mueble. Con el desarrollo de esta feria el sector del mueble de Nájera -por otra parte es éste el sector base de la economía de nuestra ciudad- ha visto incrementadas sus ventas año tras

año, consiguiendo salir de la crisis en la que estuvo inmerso el sector en años pasados, ayudando así al crecimiento económico de la ciudad y por ello a la vertebración del territorio, a la fijación de su población. Con la construcción de este recinto daríamos un espaldarazo definitivo a la feria, y, a largo plazo, supondría un ahorro económico al poder prescindir de las carpas que tienen que alquilarse todas las ediciones y, además, evitaríamos las polémicas que innecesariamente acompañan cada edición con respecto a su ubicación. En ocasiones han derivado en denuncias en los tribunales para la Corporación, y en otras en el descontento de los visitantes como sucedió en la pasada edición. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Para turno en contra, señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque el debate o la defensa que han hecho de las enmiendas no da para mucho más. Decir que -tal y como decía nuestro Portavoz-, efectivamente, ustedes han venido aquí, no sólo en Obras Públicas también aquí en la Comisión de Hacienda, a defender lo que son partidas absolutamente localistas. Es decir, han venido ustedes a actuar aquí como Diputados provinciales. Y usted no es Diputado de Nájera, ni usted de Navarrete, ni usted de Arnedo. Usted es Diputado regional. A usted le han votado todos los riojanos... -Ni usted de Ribafrecha evidentemente-. A usted le han votado todos los riojanos y tiene que defender aquí a todos los riojanos, no solamente a los suyos o a los de su color políticos. Están degradando este Parlamento... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento! Un momento. Ruego tranquilidad a sus Señorías.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Degradando este Parlamento como Diputados provinciales, y esto es un Parlamento regional. ¡Y a ver si aprenden! Por tanto no me merece la pena más insistir en lo que han venido a defender aquí, que no es nada.

Respecto al PR, que no ha defendido sus en-

miendas como en anteriores ocasiones... Pero ¡en fin! Veo que nos presentan un par de ellas que, puesto que se han terminado los agravios con el País Vasco, ahora comenzamos sacando los instintos más folclóricos para... Es decir, vamos a hablar de Navarra. ¡Muy bien! Y nos meten dos enmiendas. Se viste de riojano, para hablarnos ahora de temas fronterizos con Navarra. ¡Mire usted! Vamos a ver si dejamos ya ese complejo de inferioridad con los vecinos, y aprendemos todos a trabajar por los riojanos, que tenemos lo mejor de lo mejor aquí en La Rioja.

¡Miren ustedes! Nosotros hemos demostrado a lo largo de estos meses defendiendo el presupuesto regional, hemos demostrado que defendemos a todos, absolutamente a todos los riojanos, cosa que ustedes no han sido capaces de demostrarnos aquí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Me pide la palabra el señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente desde el escaño. Yo estoy seguro, que el presupuesto que vamos a aprobar de la Consejería de Hacienda y Economía cumple y es acorde con la doble función que tiene esta Consejería asignada. Su carácter horizontal, por un lado, como prestadora de servicios al resto de las Consejerías y también a los ciudadanos por un lado, y además como encargada de la promoción económica.

Recogen importantes esfuerzos en materia patrimonial, y asimismo en materia de prestación de servicios a los ciudadanos y a los municipios. Dos temas muy importantes, como son la adecuación al euro del sistema general de ingresos; el nuevo sistema general de ingresos y pagos que pretendemos que presente la agilidad necesaria en el rápido pago a los proveedores en concepto de integralidad en la gestión, y, sobre todo, avanzar en la línea de prestación de servicios a los municipios que ya se ha iniciado en el ejercicio económico en el que estamos en este momento. Asimismo -y es una primicia- hemos suscrito un acuerdo con la Agencia Tributaria para desarrollar un nuevo sistema integral de gestión tributaria que se llama el programa ORIA, que en este mo-

mento está en fase de análisis por parte de técnicos conjuntos que están ya en la Consejería, tanto de la Agencia Tributaria como de la propia Consejería.

Por otro lado, en la segunda de las facetas, como encargada de la promoción económica, yo creo que el ejercicio actual, el del 2001, pues lo que hace es consolidar el papel de la Agencia de Desarrollo. Esa Agencia de Desarrollo que parece ser que algún Grupo de la oposición ha pretendido dismantelar; bueno, alguno, o probablemente los dos. Yo creo que la consolidación de la Agencia de Desarrollo con sus más de 6.000 millones de presupuesto dice a las claras, cuál es la apuesta de este Gobierno regional. La apuesta por la creación de empleo, por la creación de riqueza, por también la vertebración del territorio en materia de suelo industrial.

Yo creo que la política de suelo supuso un cambio importante por parte de este Gobierno regional, pues ha dado sus frutos y está dando sus frutos, en cuanto a localización industrial, que gracias o en parte coadyuvando a este objetivo los convenios suscritos tanto con SEPES como GESTUR de abaratamiento, han permitido que las ventas de suelo, de suelo destinado a empresas -no la creación de suelo sin saber si va a haber empresas ahí-, ha dado su importante fruto.

En estos momentos tenemos el polígono de Lardero en construcción, se está ampliando el polígono de Navarrete, el de Fuenmayor está en plena fase de construcción, el de Calahorra y Alfaro están en marcha o se pondrán en el próximo ejercicio, puesto que se está en un proceso de adquisición de suelo. Y además debo de recordar a sus Señorías que esta política de generación de suelo allí donde realmente existe demanda -que insisto es el criterio sostenido por el Gobierno-, se ha completado hace escasamente un mes con la publicación de la últimas bases reguladoras de suelo, de promoción de suelo industrial; no de polígonos industriales, sino de suelo industrial apto para ubicarse empresas en Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes donde, con la colaboración de la Agencia de Desarrollo, se ayudará a los Ayuntamientos tanto a realizar el estudio inicial de necesidades, como al diseño e incluso a la construcción de los nuevas dotaciones de suelo industrial. Yo no voy a repetir aquí las cifras que ya han sido

objeto de análisis en otras comparencias respecto a la creación de suelo, pero creo que es un tema importante.

En ese sentido en el caso de Nájera, que ha sido objeto de una de las enmiendas, existe un compromiso electoral. Pero yo preguntaría al enmendador de la oposición, si piensa que es suficiente con la cantidad que él dice que debemos de incluir en los presupuestos, o a lo mejor es otra cantidad diferente. Por eso le puedo asegurar que desde el Gobierno regional y a través de la Agencia de Desarrollo, se va a buscar una solución global al problema del suelo industrial en Nájera. Por un lado tenga la seguridad que Nájera va a tener un nuevo polígono industrial, cosa que fue incapaz su Gobierno anterior y su Alcalde anterior también del mismo color que ustedes. Y asimismo, junto con esta nueva dotación de un nuevo polígono, se buscará -y ya se está intentando llegar al acuerdo definitivo con el Ayuntamiento- la dotación a los suelos todavía sin consolidar de todos los servicios necesarios, para que se configuren como suelo industrial. Yo creo que estos aspectos van a tener perfecta solución, yo creo que muy pronto además, y desde luego dentro de la actual Legislatura.

Por último, esta mañana, por parte de algunos Diputados del Partido Socialista se ha puesto en cuestión incluso, la propia existencia del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Desde luego desde el Partido Popular pensamos y estamos seguros, que este artículo 46 debe continuar, debe seguir existiendo en nuestro Estatuto; porque la existencia de un instrumento como este que permite contrarrestar los efectos nocivos de ciertas políticas que se habían producido en el pasado o que se pudieran producir en el futuro, el dejar a un lado ese instrumento desde luego, es perder posibilidades de cara a la financiación adecuada de esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Desde luego este Consejero no hace malabarismos, sino simplemente hace bien sus deberes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Y debatidas todas las enmiendas a las Secciones pasamos al debate de las enmiendas al articulado y Exposición de Motivos.

Por el Grupo Parlamentario Riojano ¿han presentado enmiendas al articulado? ¿Estaban ya de-

fendidas? ¿Las habían dado ya por defendidas o..? Vale.

Pues pasamos a la defensa de las enmiendas al articulado y Exposición de Motivos del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Tomás tiene la palabra. Y si me dice las enmiendas que va a defender...

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, señoras y señores Diputados. Voy a decirle en primer lugar que voy a defender un bloque de enmiendas, con el permiso de los Diputados o de alguno de los Diputados del Partido Popular, si no le parece muy mal que defendamos cada uno el bloque que creamos conveniente. Porque a lo mejor también le parece mal que vengamos vestidos de una determinada manera, o que nos comportemos de una determinada manera, siempre y cuando sea correcta. Pues yo le podría decir, que ustedes a mí me parecen un poco folclóricos cada vez que empiezan diciendo lo maravilloso que es un Presupuesto, que luego al cabo del año se modificada cuatrocientas veinte veces. Me parece, que, como mínimo, no es tan maravilloso el día que lo aprueban. Luego creo que aquí podremos manifestarnos, y para eso están los Parlamentos, para manifestarnos libremente los Grupos políticos que en ellos actuamos. Dicho esto, le voy a decir las enmiendas que en este primer bloque voy a defender: 49, 50, 53, de la 75 a la 84 ambas inclusive, la 95, la 67, 68 y 69. Ya sé que es un poco de lío, pero también es verdad que lo he intentado agrupar por temas. No sé, si esto se puede hacer.

Bien. Hemos estado hablando hasta aquí, hasta este momento, de los números que conforman un Presupuesto, el Presupuesto que va a regir durante este año, mejor dicho durante el año próximo, durante el año 2001, las políticas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y se han dicho en diferentes ocasiones a lo largo de esta mañana, y también a lo largo de esta tarde, que los números marcan las diferencias; puedo decir, que también las letras. También el texto marca en algunos casos, y en este caso concretamente, marca las diferencias. En primer lugar puedo decir, que marca la diferencia cuando se presenta un Proyecto de Ley en el que al menos después de dos años se reiteran los errores, los errores gramaticales; algu-

nos de ellos han sido corregidos, después de admitir tres o cuatro enmiendas del Partido Socialista. Sin embargo quedan errores gramaticales y errores de redacción, que espero que se den cuenta. El año pasado ya fueron subsanados en las enmiendas, y que podamos por lo menos recoger esas enmiendas que mejoran la redacción del texto. Tan es así, tan es así, que hay errores que hacen referencia en algunos de los casos, a apartados de artículos que no existen. Por favor, es el segundo año que yo participo en este debate, ¿no se podría traer un poco más depurado el texto, un poco mejor la redacción? Eso demostraría como mínimo un gusto por el trabajo, que en este caso ni tan siquiera se leen lo que aprueban en el Parlamento. ¡No se han leído lo que se aprobó el año pasado en el Parlamento! Un mínimo de gusto por el trabajo no estaría de más en los tiempos que corren.

El grueso de las enmiendas les voy a decir, si quieren tomar nota de las enmiendas a las que estoy haciendo referencia, de lo del gusto simple por el trabajo, son la 67, la 68 y la 69. Ésas ya se admitieron el año pasado, porque se decía... Se trata de subvenciones y se dice que "sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios..." Y agregábamos el año pasado, que "sin contraprestación directa para la Administración", porque por lo menos habrá que poner el sujeto en el verbo.

Bien. Pasando a otro tipo de enmiendas que se presentan como generales también, he dicho que se manifestaba también aquí las diferencias de un Grupo político con otro. Son las enmiendas que van dirigidas a la transparencia del Presupuesto, y a la seguridad jurídica del mismo. Iremos desgranándolas más tarde. En este momento me voy a referir concretamente a las que he hecho referencia, y se trata en este caso de la política de personal. No hace mucho, quizá hace dos meses, poco antes eso sí de presentar el Proyecto de Presupuestos en el Parlamento, se vendió a los medios de comunicación y por tanto a la ciudadanía de La Rioja entre los cuales se encuentran los funcionarios, que el año 2001 sus sueldos se verían mejorados en lo que representara el IPC, ya fuera el nacional o ya fuera el de la Comunidad Autónoma. ¡Está en los medios de comunicación! Otra cosa distinta es, lo que se recogió efectivamente en el acuerdo. Cuando el Consejero de Administraciones Públicas compareció a explicar los pre-

supuestos de su Consejería esta Diputada le preguntó, que cómo podíamos conjugar el acuerdo que se había firmado con lo que se había presentado como Proyecto de Ley en este Parlamento. Contestó efectivamente, que resultaba difícil de conjugar y que se dejaba la creación de un fondo. No obstante en el Proyecto de Ley se establece que todos aquellos acuerdos que sean contrarios a la subida del 2% en el salario de los funcionarios, deberán ser declarados nulos. Hoy vuelvo a preguntar y vuelvo a decir, que cómo podemos conjugar el 2% con el acuerdo. Por eso desde el Partido Socialista, porque no es ilegal el plantear una subida superior al 2%, no es ilegal y lo hemos visto cómo sucedía en otras Comunidades Autónomas. Es verdad que la Ley General Presupuestaria es subsidiaria de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero no es básica y por tanto no vincula. Luego además de preguntar quiero decir, que para que sea efectiva la subida que se reconoce en el acuerdo, para que no sea ilegal el acuerdo y para que los funcionarios no se sientan engañados, creo que se tendrán que aprobar las enmiendas que hemos presentado y que reconocen la subida del IPC, que es la que proponen en su acuerdo. Nada de creación de un fondo, sino subida en los conceptos que corresponde. Porque las creaciones de fondos -y llevamos cinco años y ésa también es su historia, cinco años viendo como las creaciones de fondos- lo que vienen a proponer, a hacer, es discriminaciones y distinciones entre funcionarios que, haciendo las mismas tareas, no cobran lo mismo. Y viene a verse cómo funcionarios que dependiendo de la obediencia que muestren, son premiados con determinados emolumentos. Eso se soluciona reconociéndolo en una Ley, que es la que tiene que amparar la legalidad de los funcionarios, de los sueldos de los puestos, y en definitiva del acceso del personal a la función pública, y poniéndolo muy claro sin dejar en ningún momento lugar a la arbitrariedad.

Por tanto -repito- esto, estas enmiendas, no vienen a hacer nada más que aflorar el acuerdo que ustedes han firmado con los sindicatos; aflorándolo donde tienen que estar, en la Ley; sin que haya dudas a que un acuerdo pueda ser declarado nulo; sin que haya posibilidad, de que haya acuerdos posteriores arbitrarios. ¡Sin nada más! Simple-

mente con el papel delante, con la Ley.

Por otra parte también proponemos porque también lo recoge el acuerdo, simplemente que se recoja en la Ley -que es donde debe de estar- la creación de un fondo social que dice el propio acuerdo -y se lo leo-: "Para la adecuada promoción y desarrollo del bienestar social de los empleados públicos la Administración regional, instrumentará, por medio de un plan integral de acción social, el conjunto de medidas, medios y actuaciones encaminadas a la consecución de dichos fines. Se constituirá -en el tercer párrafo- un fondo de acción social para la financiación de prestaciones y ayudas contempladas en este capítulo, consistente en un 2% sobre la masa salarial." ¡Lo dice el acuerdo, no lo digo yo! Lo han firmado ustedes con los sindicatos, ¡no lo digo yo! ¡No lo hemos firmado el Grupo Parlamentario Socialista! ¡No se ha firmado en este Parlamento! ¡Lo han firmado ustedes! Reconózcanlo en la Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señora San Felipe, ¿nos dice qué enmiendas va a defender? Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí señor Presidente. Gracias. Defenderé las enmiendas números 33, 35, 47, 51 y 86. Ya sé que esto puede parecer desconcertante, pero es que tienen que ver con las materias que hemos defendido. En cualquier caso, siempre es mejor que intervengan todos los Parlamentarios de este Parlamento, porque para algo han sido elegidos, y en nuestro Grupo Parlamentario no nos gusta tener a los Diputados de mero adorno, y, por lo tanto, siempre nos parece que es una buena ocasión para intervenir.

Me voy a referir en principio a algunas de las enmiendas, que hacen referencia al marco presupuestario de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario -ya lo hizo nuestra Portavoz en el debate de totalidad-, hemos puesto en cuestión el marco económico en el que se sitúan los Presupuestos, y además hemos criticado que se hable etéreamente de que se va a cumplir el Plan de estabilidad a nivel de ejecución; lo que no viene sino a manifestarnos que este Presupuesto tan magnífico, tan estupendo que, vamos, se va a aprobar hoy con los votos del Partido Popular, pone en entredicho, como se ha dicho por parte del

señor Fernández, que sea tan hermoso y tan bueno y tan real, porque ya ha sido enmendado por el propio Grupo Parlamentario Popular. Desde luego no nos cabe duda que va a ser modificado en más de cuatrocientas ocasiones y desde luego que no se va a cumplir, porque piensan cumplir el Plan de estabilidad a nivel de ejecución del mismo. Es decir, que por lo menos se quedarán entre los 10.000 ó 12.000 millones de pesetas sin ejecutar. Esto es lo que va a ocurrir finalmente con estos Presupuestos señores del Gobierno, señor Consejero de Hacienda, que hace tan bien los milagros de hacernos creer a los riojanos que sube el presupuesto, pero que luego no se ejecuta.

Me referiré también a otra enmienda al artículo 46, a dos enmiendas en concreto. Yo me he referido al principio de mi intervención esta mañana -cuando no estaba el Consejero de Salud por cierto en aquel momento-, me he referido al artículo 46; y me he referido, en respuesta a lo que ha dicho el señor Fernández. He dicho, según la teoría del señor Fernández, no es necesario el artículo 46 del Estatuto. Quiero con esto aclararle al señor Consejero de Hacienda, que quienes no creen en el artículo 46 del Estatuto no son los bancos de este lado, que por cierto fueron los que propusieron la inclusión de este artículo en la reforma del Estatuto, ¡si no ustedes! Porque si no hay agravios, que por cierto han sido reconocidos por sentencias judiciales en recursos interpuestos por cierto por Gobiernos socialistas, si ha sido reconocido, ¡no nos venga el señor Fernández, Portavoz Adjunto a mucha honra del Grupo Parlamentario Popular, a decirnos que no hay problemas! Por eso le decía: "Si no hay problemas señor Consejero, ¿para qué se inventó esto, no? ¿Porque fue para eso?" Acuerdo de compensaciones se titulaba el año pasado. Por cierto, al parecer, la única enmienda que se va a aprobar de una pesetita. Vamos entonces bien esta tarde ¿no? Esto es cuando nos hablan de que somos cortos de miras, ¿eh? Pues bien. No sé cuándo anunciarán lo que va a venir fruto de este acuerdo, pero, repito señor Consejero, ¡para el año 2001 ya no va a venir nada! Perdón, para el año 2000 no va a venir nada. Para el año 2001 veremos a ver qué moto nos venden haciéndonos creer, que es fruto del desarrollo del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Voy a hacer una breve referencia, porque considero que el debate es evidentemente largo, a un

bloque de enmiendas que también se incluyen en el articulado y que tienen que ver con la política de vivienda. Quiero decirle con el máximo respeto señora Consejera, lo que alaba mi Grupo el sentido de humor que tiene cuando interviene. Efectivamente. Es decir, siempre nos echa una bronca por algo. ¡Siempre! ¡En fin! Teniendo en cuenta otros precedentes parlamentarios que tanto les gustan a ustedes, pues, en fin, si fuéramos a hablar de tonos... ¡Dios mío de mi vida!, ¿no? Por lo tanto... ¡En fin! Yo creo que debiera tomarse las cosas con un poco más de humor, porque al final...

-¡Huy! Esto se ha roto señor... (Risas)

SR. PRESIDENTE: Lo habrá roto usted.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Es que me toca todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Puede intervenir con un micrófono.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No, si yo no estoy nerviosa señor Presidente del Gobierno. Si quien ya sabemos que está algo nervioso porque no le gusta que hablen de algunas cosas, es usted señor Presidente. Yo estoy muy tranquila. Yo soy vehemente en mis intervenciones, pero tengo la conciencia muy tranquila y por lo tanto soy una mujer tranquila y sosegada.

Pues bien. Hablando de la vivienda dice la Consejera, que nunca jamás ha sido tan maravilloso, tan fácil y tan estupendo, comprar un piso en La Rioja y más si es como un bien de inversión. El problema es, señora Consejera, que aquí estamos no para que la gente compre vivienda como bien de inversión -que de acuerdo-, estamos para favorecer la construcción de vivienda protegida para que los que tienen rentas más bajas, puedan acceder a la misma. Y por lo tanto la obligación de este Parlamento es proteger, con toda dulzura señora Consejera, sobre todo los derechos que la Constitución reconoce en su artículo 47 cuando dice, "que todos tenemos derecho a una vivienda digna", no sólo los que tienen dinero para invertir. Los que tienen rentas más bajas tienen la obligación -y en su nombre hablamos- de exigir a este Gobierno autonómico, que construya vivienda protegida para los que tienen rentas más bajas. ¡Ésa

es su obligación! No favorecer la especulación inmobiliaria señora Consejera. ¡Ésa es nuestra obligación!

Y siempre, por cierto, nos habla usted de que es más barata la vivienda que en los territorios de alrededor y pone como ejemplo a Pamplona, a San Sebastián y Vitoria, que tradicionalmente han sido plazas muy caras no sólo en vivienda, no sólo en vivienda. Pero señora Consejera, usted que nos habla tanto de estas cosas de comparar territorialmente, yo tengo aquí un mapita de éstos que a ustedes les gusta tanto sacar mapitas y datitos -éste de la Sociedad de Tasaciones Inmobiliarias, TINSA, que como todos sabemos son los datos que se hace referencia generalmente cuando se habla de precio de vivienda-, en el que además de contarnos que la vivienda subió en Logroño el año pasado un 27%, nos dice por ejemplo que la vivienda es más barata en Tarragona, ciudad turística, o en Valencia -por cierto donde va a ir el trasvase del agua que dice el Partido Popular que nos sobra-. Como dice que funcionamos haciendo que los demás crezcan contra nosotros mismos, que vamos a crecer menos por lo visto. O sea, éste es el sentido de la solidaridad. O sea, vamos a llevarles el agua, pero también tienen el precio de la vivienda más barato -que no se nos olvide- y es una de las ciudades más importantes de España, que no es una zona subdesarrollada. Porque a veces nos dicen: "¡Hombre! En sitios subdesarrollados es más barata la vivienda". Pues fíjese cómo en Lérida por ejemplo, en Lleida, la vivienda, el precio de la vivienda, es más barato que en La Rioja, ¿eh? ¡Sí, sí! 135.000 pesetas el metro cuadrado y 176.000 en Logroño, que baja con la media del resto de cabeceras el precio. ¡Así estamos! En Valencia a 158.000 pesetas el metro. Por lo tanto señora Consejera, la realidad es que la vivienda ha crecido en La Rioja y en concreto en la capital, Logroño, más, muchísimo más, que la media nacional y, sin embargo, las ayudas a la vivienda bajan. ¡Bajan! Por eso insistimos y por eso hemos presentado una enmienda en la que se autoriza al I.R.V.I. a construir viviendas por importe de más de 1.000 millones de pesetas, porque además en este caso la inversión es recuperable, porque luego la vuelve a percibir el I.R.V.I. El I.R.V.I. está adormecido, porque lo han querido adormecer. Debe construirse más vivienda protegida

da, y fundamentalmente en Logroño que es donde más se necesita, y por lo tanto a esto apelan nuestras enmiendas. Como he dicho, ha habido un decremento. Es decir, ha crecido al menos 17,69% las ayudas a la vivienda, y, sin embargo, el precio ha seguido subiendo y en estos momentos los tipos de interés.

Por lo tanto creemos que éste es un problema que debe de abordarse. Y como pensamos que debe abordarse hemos querido, con las enmiendas que hemos presentado en la Sección de Obras Públicas y con las enmiendas que hemos presentado al articulado, hemos querido hacer lo que podría ser un Plan de vivienda que intervenga directamente para paliar uno de los grandes problemas que tiene en estos momentos nuestra región. Por lo tanto, aun entendiendo que en las enmiendas parciales no puede realizarse un plan de gobierno, sí hemos querido señalar cuáles son las políticas prioritarias para el Grupo Parlamentario Socialista, y hemos dejado bien claro que hay que desarrollar el artículo 46, que hay que desarrollar un programa de vivienda más activo.

Y desde luego se nos ha acusado por distintos Portavoces del Grupo Popular, de creer que esto funciona como una Diputación Provincial. Bien. Yo creo que quienes creen que se funciona como una Diputación Provincial son ustedes, porque en realidad el fomento del clientelismo a través de la gestión presupuestaria es lo que están haciendo ustedes. Entonces creen que el espejo está en las enmiendas... ¡No! Nuestras enmiendas simplemente han querido ser una llamada de atención, para cuestiones que creemos que deben subsanarse en planes concretos. En cualquier caso espero, que algunas de estas enmiendas sean bien acogidas por la benevolencia acostumbrada del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Sigüientes enmiendas? Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: El siguiente grupo de enmiendas al que voy a hacer referencia será la 48, la 52, la 54, la 56, 57, 58, 59, 65 y 66. Por pertenecer también a otro grupo la 60, 61, 62, 63 y 64. Y por último en este bloque haré referencia a la 73, 85, 87, 88 y 92. ¿Están recogidas?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Esta parte del texto de la Ley que vamos a defender, o cuyas enmiendas vamos a defender, se refiere a una parte más técnica de lo que es el funcionamiento, de lo que es el instrumento de cómo un Gobierno se gasta el dinero que ha sido aprobado por el Parlamento. Ya lo hemos dicho en alguna otra ocasión, en este caso el cómo puede ser tan importante como el cuánto o como el qué se gasta. Por eso las enmiendas que hemos presentado y que hemos planteado son algunas para facilitar la comprensión de quien tiene que aplicar la Ley, para facilitar que aquellos que tienen que proponer determinadas cuestiones con arreglo a esta Ley lo hagan de una manera más clara, porque así lo exige y porque así estaría bien que se recogiera con claridad en el texto de la Ley. Esa enmienda o una de esas enmiendas es la número 52.

Hay otras que tienen un calado más importante, como es por ejemplo la número 54. Se refiere a una enmienda que nosotros como Grupo Socialista proponemos al artículo 10, porque lo que el Proyecto de Ley dice es, que "sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 de este artículo, el Consejero de Economía y Hacienda podrá generar crédito a atenciones distintas a aquellas para las cuales se obtiene una determinada subvención o una determinada cantidad externa al presupuesto de la Comunidad Autónoma." A mí me parece que es grave que cuando de algún estamento, da igual, sea del Estado, sea de la Unión Europea, se otorga una determinada cantidad para acometer determinadas obligaciones en el presupuesto y que tenga un carácter finalista, resulta que cuando llega a la Comunidad Autónoma el Consejero de Hacienda puede destinarla a eso, a esa finalidad o a comprar mesas. Creo que no se puede aceptar ese texto, y que por tanto se debe aprobar la enmienda en aras de la transparencia y la claridad.

También se hace referencia en las siguientes enmiendas, 56, 57 y 58, a las incorporaciones de remanentes. Se habla de las incorporaciones de remanentes a los créditos del ejercicio corriente, cosa que no nos parece mal. Todo lo contrario. Es decir, que las obligaciones de años anteriores, que vengan de años anteriores se acometan con la ejecución, con el dinero aprobado para ese año.

No nos parece mal en principio, lo que pasa es que si a la escasa ejecución que ya tiene el presupuesto, resulta que de eso tenemos que detraer los remanentes que vienen de año o años anteriores... ¿Al ejercicio corriente qué le aplicamos? ¿Qué gastos dejamos? Es decir, nos llamaban -vuelvo a repetir la palabra- casi folclóricos porque proponíamos determinadas obras en este Presupuesto, y resulta que no van a poder ser ni éstas ni otras, porque se van a tener que acometer las obligaciones del año o años anteriores, que también ahí hay una posible cacofonía entre un artículo y otro de lo que ustedes han propuesto. Les recomiendo que se lo lean con detenimiento, porque en uno hacen referencia al año anterior, y en otro a los años anteriores. Lo hemos corregido en las enmiendas. O sea, que, si las aceptan, lo tienen muy fácil. Hay concordancia.

Por otra parte también en cuanto a la incorporación de créditos hace referencia... Y nosotros tratamos de enmendarlo, en la enmienda 66 también dice, dice el Proyecto, en el artículo 20 apartado 3, que "las transferencias que se aprueben de acuerdo con lo recogido en el párrafo anterior -se refieren a transferencias que vienen de otros entes-, no estarán sujetas a la limitación establecida en el artículo 9.1.c) de esta Ley." ¿Y saben cuál es el artículo 9.1.c) de esta Ley? Uno que sí la Ley General Presupuestaria dice y que es claramente básico para nosotros, porque no tenemos una Ley General de Presupuestos o presupuestaria para la Comunidad Autónoma de La Rioja, y es que "una partida que ha sido aumentada no puede ser minorada." Y eso lo proponen ustedes en el artículo 20 apartado 3. Eso creo que hay una cuestión legal ahí importante que deberían revisar, y, por tanto, aprobar la enmienda.

También ya lo hicimos el año pasado y lo seguimos proponiendo, porque nos parece que es elemental, en los gastos que vayan a autorizarse por parte del Gobierno y que propongan gastos para años sucesivos, es decir, gastos plurianuales, nos parece esencial que fueran incorporándose a los proyectos que se refieren, esos proyectos que son plurianuales; deberían incorporarse a ellos los estudios de costes financieros y la repercusión, y luego la consolidación del gasto corriente que eso pudiera tener. Sería importante y es importante para no solamente su Gobierno, sino los Gobiernos

sucesivos que haya en esta Comunidad. Por tanto es algo que también recoge como necesario la Ley General Presupuestaria, y que estimamos que sería bueno que se fuera recogiendo ya en nuestra Comunidad porque las inversiones traen siempre como consecuencia gastos de mantenimiento y gastos corrientes, que sería bueno que los representantes de los ciudadanos lo conociéramos.

La enmienda 61 es de las que me parece también -como he dicho antes- otra que tiene una gravedad importante. Porque se dice que se podrán modificar, que se podrán autorizar transferencias por parte del Gobierno entre gastos o proyectos -mejor dicho- que están recogidos en el anexo V de estos Presupuestos. En esto lo que se trata es de que autorizara al Gobierno a modificar proyectos, que han sido específicamente aprobados y específicamente señalados por el Parlamento. Me parece que si ustedes son los que proponen esos anexos, esos proyectos, modificar esos proyectos, lleva un poco al caos. Pero no solamente nos quedamos ahí, sino que en el artículo 17 apartado a) se dice, que modificar en un 20% los objetivos o los créditos iniciales... Mejor dicho, modificar los créditos iniciales más en un 20% de lo que se expone en el presupuesto, no varía los objetivos. ¡Miren ustedes! Yo eso sí que no lo puedo entender. Me pueden decir, que si se saca un proyecto puede haber una baja un poco más arriba o abajo; pero desde luego bajo ningún concepto que modificar un 20% los créditos iniciales, no modifican los objetivos. Los modifica completamente, hasta un 20%. Luego no entiendo qué clase de objetivos se marcan. La verdad es que es difícil de entender, cuando a veces ni tan siquiera se ponen en las Memorias de la Ley de Presupuestos. Pero como mínimo en aquellos proyectos que ya se señalan como tales, el decir que modificar en un 20% esos proyectos o esos estados de gasto no significa variar para nada los objetivos, entiendo que eso no se lo pueden llegar a creer ni ustedes que son los que lo han propuesto.

También seguimos diciendo, como lo dijimos el año pasado, que no estaría de más que las cantidades que se aprueban, ya sean de gastos corrientes o de inversiones, o servicios, como también los que se aprueban en los capítulos de transferencias, nos parece excesivo la cantidad que un Consejero puede aprobar por sí mismo. Se lo diji-

mos el año pasado, se lo repetimos éste, que en general, sobre todo en las transferencias y también en los gastos corrientes en esta Comunidad, no hay, no se dan, esas cantidades. Y por tanto se escapa un poco del control del Gobierno -no estoy diciendo ya del Parlamento, estoy diciendo del propio Gobierno-, determinadas cantidades y compromisos que pueda adquirir un solo Consejero.

También seguimos proponiendo unas enmiendas referidas a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en aras sobre todo de la transparencia que ese órgano o ente -como lo quieran ustedes llamar- tiene, puesto que ése, junto con otros que han ido creando en estos cinco años -y eso también es suyo, esos cinco años también son suyos-, se escapa -y son, en este caso de la Agencia, alrededor de 7.000 millones de pesetas los que se escapan- del control del Parlamento. Si sumamos las transferencias corrientes con las transferencias de capital, seis mil y pico millones, señor Consejero. -No soy de números, pero sumar... Seis mil y pico millones-. ¡Y se escapan de la competencia y se escapan del control de este Parlamento! Hemos propuesto esas enmiendas en aras de la transparencia y del control de un Parlamento hacia el dinero público, que en definitiva es de todos los riojanos.

El resto de las enmiendas -por no hacer el debate excesivamente aburrido- las doy por defendidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Para el resto de las enmiendas señora Villuendas. ¿Me dice por favor las que va a defender?

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Sí, señor Presidente. Desde el sitio. Las enmiendas que voy a defender son la número 40, 41, 42, 43, 44, 71 y 101. Previamente me va a permitir -puesto que he sido aludida en el Parlamento- decirle al estimado señor Escobar, que, o bien no ha entendido mi intervención o parte de mi intervención, o bien pues igual es que con el tema del amiguismo a usted le ha traicionado el subconsciente. Yo lo que he querido decir, señor Escobar, es sencillamente que la educación es un derecho de todos y que directa o indirectamente nos afecta a prácticamente toda la población. He mencionado a nuestros hijos, a los hijos de nuestros amigos. Podría

mencionar a sus hijos... Es decir, a todos. Ésa ha sido la interpretación, y eso ha sido lo que he querido dejar claro en este Parlamento.

Acto seguido decir, que las enmiendas, señor Presidente, las doy por defendidas tal como aparecen. Pero quería hacer una aclaración a la enmienda número 42, y es la enmienda en la que se habla de la gratuidad de los libros de texto. En la misma habla de la "implantación de la gratuidad de los libros de texto que utilizarán los escolares el período que dura su formación". Ahí entendemos o quiero entender, que nosotros hemos tenido evidentemente un fallo de redacción, porque somos nosotros los que la hemos propuesto. Y ahí debe decir: "... mientras dure su educación de nivel obligatorio."

También quiero aclarar, que la enmienda creo que es la 101... Efectivamente. Solamente una breve intervención para decir, cuál es el motivo que nos ha llevado a presentarla. Y no es ni más ni menos, que se garantice desde la administración educativa que todos aquellos centros privados sostenidos con fondos públicos, cumplan escrupulosamente la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Para eso este Grupo Parlamentario entiende que la administración educativa tiene un recurso fundamental, y ese recurso es la inspección educativa. Por lo tanto creemos que si esto se lleva a cabo y esta enmienda sale adelante, quedará por lo tanto garantizado el derecho a la igualdad de oportunidad de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como llevar a cabo pues lo mejor posible y de manera más equilibrada una matriculación solidaria, tanto en centros públicos como en centros concertados. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villuendas. Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. En esta ocasión voy a ser, espero que más breve que en las anteriores. Le voy a decir el grupo de enmiendas que voy a defender: 46 y 89; 90, 91, 93, 94 y 100. De la 34 a la 39, ambas inclusive, y la 45. Y también de la 96 a la 99, ambas incluidas también.

He dicho que voy a ser muy breve y así lo voy a cumplir. Nuestras dos enmiendas 46 y 89 se refieren a algo que durante tiempo, durante alguna

campaña electoral y sobre todo durante estos cinco años, también se ha prometido por el Partido Popular, y es la eliminación del recargo del I.A.E., del Impuesto de Actividades Económicas, en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dado que es una promesa que hizo el Partido Popular, entiendo que no necesita mucha defensa puesto que por sí misma se defiende. Es algo que por prometido, es no negado. Así que las dos enmiendas, la 46 y la 89, me remito a su defensa al programa de su Partido, del Partido del Gobierno, para que la hagan muchísimo mejor que yo seguramente.

Las otras enmiendas, sobre todo las que se refieren a la aportación o a la comunicación que solicitamos que el Gobierno haga al Parlamento, a este Parlamento, de determinados negocios y gastos que se puedan hacer con cargo a los Presupuestos, que se aprueben. Lo hemos hecho en anteriores ocasiones y también en la Comisión de Presupuestos, y se nos dijo que se iba a recoger en el Reglamento. Dado que el Reglamento, parece ser que su modificación del Reglamento de la Cámara se retrasa, y puesto que también es algo que el Grupo del Partido Popular dijo que estaba de acuerdo, qué mejor ocasión que la Ley de Presupuestos para poder aprobar estas enmiendas que nosotros presentamos y que son queridas por todos. Se refieren a la comunicación por el Gobierno de los contratos que se hagan a lo largo del tiempo, de este tiempo, que efectivamente se pasan una parte, en una parte un tanto oscura al Parlamento, pero desearíamos que se hiciera con mayor claridad. También que se comunique al Parlamento de los negocios patrimoniales que se hagan por el Gobierno de La Rioja. Que el Consorcio de Aguas y Residuos remita su presupuesto, y que vaya comunicando aquellas operaciones que vaya haciendo. Y también algo que yo creo que debería ser lógico, y es que, en la Disposición Adicional Segunda se dice, que podrán eximirse del pago de las deudas, aquellas deudas que por su coste sea más caro el intentar cobrarlas que realmente el cobrarlas. Nos gustaría que al Parlamento se comunicara cuántas son esas deudas, y qué importe tienen en su totalidad.

Y por último también nos vamos a referir muy brevemente a lo que se pone, a lo que se propone en la Disposición Adicional Octava, y es

en referencia a las expropiaciones. Que el Gobierno propone en su Proyecto de Ley que se haga en cuanto a la posibilidad, sin la necesidad de declarar en determinados casos la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación.

A lo largo de este año hemos visto cómo determinadas Leyes, como era la de Desarrollo Rural o la de Saneamiento, ya hacía una referencia a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los proyectos que pudieran aprobarse dentro de sus planes. Nos parece innecesario que figure también en la Ley de Presupuestos, y además nos parece que sería bueno, en aras también de la seguridad jurídica de los ciudadanos, que esto se hiciera cada vez que se fuera a hacer un proyecto y no desde la Ley de Presupuestos; cuando además los proyectos que figuran en los anexos pueden ser modificados, es decir, que los ciudadanos es imposible que sepan qué proyectos se van a realizar o no, y qué clase de seguridad jurídica van a tener cuando no saben lo que se va a realizar a lo largo del año. Por tanto entendemos, que, puesto que ya lo recogen leyes sectoriales, sobra en esta Ley de Presupuestos.

El resto de las enmiendas, a las que he hecho referencia por su simplicidad, las doy por defendidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Y una vez terminada la defensa de todas las enmiendas, pasamos al turno en contra. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente. Señorías. Bueno. Un año más me toca, una vez transcurrido el debate de presupuestos, salir a defender la postura de mi Grupo, en cuanto a las enmiendas formuladas en relación al texto articulado y la Exposición de Motivos. En este caso pues la verdad es que lamento tener que oponerme frontalmente a lo que podría calificar como la legión de Diputadas del Grupo Socialista a las que me tengo que enfrentar, porque no me han parecido dos o tres como han salido, sino como iban entrando y saliendo no sé si al final eran tres, seis o dieciocho; pero lo cierto es que sean las que sean al final les tengo que decir, que, salvo una de las enmiendas, el resto van a ser rechazadas. Digo que me ocupo una vez más el referirme a lo que

es eminentemente un cuerpo legislativo de carácter específicamente técnico, y que no obstante tal carácter en la Exposición de Motivos recoge, viene a recoger habitualmente, la filosofía presupuestaria de este Gobierno.

Respecto del Partido Riojano, con independencia de las seis enmiendas que ya se aprobaron en Comisión, vamos a aprobar en el día de hoy tres nuevas enmiendas, que son: la 24 al artículo 55, la 25 al artículo 56 y la 27 al artículo 58. Dada la brevedad en que se ha manifestado esta mañana el Portavoz del Grupo Riojano, en los mismos términos, voy a procurar referirme agrupadamente a alguna de sus enmiendas. Un grupo de ellas ha sido rechazado por exigencia de rigor legislativo en cuanto al principio jerárquico de respeto, una norma superior, y así a aquellas que a nuestro juicio contradicen a la Constitución, a la Ley de Contratos o a la Ley General Presupuestaria, como pueden ser las enmiendas 1, 7, 13 y 21 formuladas por el Grupo Riojano. Otras, a nuestro juicio, parece que tan sólo buscan dificultar de alguna manera la gestión del Gobierno, o de los expedientes que tramita o el funcionamiento en algún caso del Consorcio de Aguas. Por eso hemos rechazado las enmiendas 2, 8, 10, 11 y 17 del Grupo Riojano. Otro grupo de enmiendas pretende establecer a nuestro juicio diferencias de criterios respecto de trabajadores que tienen una misma relación o dependencia laboral, como son las enmiendas 18, 19 y 28. Por último parece que el Partido Riojano no es partidario de políticas de apoyo de este Gobierno, respecto a las empresas por medio de la concesión de avales, y en este sentido hemos rechazado las enmiendas 22, 26 y 29 del Partido Riojano.

En cuanto al Partido Socialista, señor Presidente, vamos -aparte de las tres enmiendas que se aceptaron en Comisión- a aceptar una enmienda en este Pleno, que es la 90 al artículo 56. Esto yo creo que mantiene una diferencia de criterio respecto de lo que han mantenido los Portavoces del Grupo Socialista, que hacían referencia alguna de ellas al talante que tiene habitualmente el Grupo Popular o el Gobierno popular. Y ¡hombre! A mí me gustaría hacer también un poco de reflexión histórica al hilo de este comentario, puesto que hace unos años, en concreto aquí tengo un recorte de prensa del año 90, se indicaba que en aquella Legislatura y en aquel año en los presupuestos del

año 90 el Partido Socialista Obrero Español y Partido Riojano, no dejaron pasar ni una sola enmienda de la oposición. Quizás sea ese el talante al que se refería, quizá, la señora San Felipe. Desde luego nosotros hemos aceptado enmiendas como he dicho en Comisión, y vamos a aceptar alguna en Pleno. Pero por ser breve en este punto me referiré básicamente yo creo que a algo que es esencial, y es que de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista han sido formuladas dieciocho de ellas, de la 33 a la 50, en relación a la Exposición de Motivos. Y esto yo creo que es importante, porque a la Exposición de Motivos del texto articulado se pretende, a través de las enmiendas que ha formulado el Grupo Socialista, sustituir párrafo por párrafo cada una de las partes que tiene la Exposición de Motivos por párrafos nuevos; pretendiendo, desde luego a nuestro juicio, hacer una especie de enmienda a la totalidad a la Exposición de Motivos, donde en realidad lo que cabe es una enmienda parcial a cada uno de los artículos o a la Exposición de Motivos como tal formulada. Pero, claro, quizás con ello el Partido Socialista lo que pretenda sea exponer una filosofía de presupuesto que desde luego nosotros no podemos compartir, y que estamos seguros que el pueblo riojano tampoco comparte. Es más, lo que estamos convencidos es que el pueblo riojano comparte la filosofía presupuestaria de nuestro Gobierno, que es la que da motivos para que nuestra sociedad esté avanzando y se esté colocando en la posición que le corresponde. Así, nosotros, nuestro Grupo comparte, como no puede ser de otra manera, los criterios que el Gobierno tiene referentes a un marco de estabilidad presupuestario, con una disminución del déficit público; lo cual supone un innegable beneficio para la economía general, y desde luego para la economía de todos los riojanos. Es importante continuar con el esfuerzo presupuestario que se está realizando en infraestructuras, en formación de recursos humanos y en programas de inversión y desarrollo.

El tercer objetivo que se marca el Gobierno desde luego es compartido también por nuestro Grupo en cuanto a que los programas sociales que se incrementan para mejorar el bienestar social de todos los riojanos, y en este sentido la inversión que se ha reflejado y se mencionaba esta mañana

en las partidas de educación, son importantísimas.

El empleo sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno y que nosotros también volvemos a apoyar, ya que estamos comprobando que nos hallamos cercanos en La Rioja al paro estructural, si bien es necesario apostar por conseguir un empleo de calidad estable y duradero con atención especial a los programas de formación y de ayudas al empleo.

Entendemos que todas estas políticas son las que están llevando al éxito al Gobierno regional y al apoyo del pueblo riojano, y por tanto tenemos que rechazar de pleno las enmiendas a la Exposición de Motivos formuladas por el Partido Socialista, y por tanto tenemos que apoyar y apoyamos de hecho la Exposición de Motivos del articulado que formula el Gobierno regional.

Mencionaba la señora Idoya Tomás en relación a otro grupo de enmiendas, en concreto diez enmiendas, referentes a las subidas salariales... ¡Bueno! Una enmienda que se viene repitiendo. A ella le resultaba muy extraño cómo hay enmiendas que a pesar de que las ha repetido del año pasado, este año por lo visto dice que el Gobierno no lo entiende, y sigue diciendo lo mismo. Bueno, ella lleva dos años, lleva usted dos años aquí en este debate. Yo, como le decía, creo que tengo la suerte de poder afrontar por sexto año consecutivo este mismo debate. Y en este sentido le tengo que decir, que le podría decir muchas curiosidades que uno ve cuando ve las enmiendas; pero no sólo en la respuesta que hace el Grupo Popular a las enmiendas socialistas, sino en lo que formulan las enmiendas socialistas año tras año. Se ven por ejemplo enmiendas respecto al texto, que un año han aprobado sin ninguna dificultad y ningún problema, y el año siguiente lo enmiendan. Con lo cual uno no sabe si es que se equivocaron en el año anterior ustedes por no enmendarlas, o es que este año se han dado cuenta de que algo había mal. Sin contarle la cantidad de enmiendas que reiteradamente van haciendo año tras año, y uno lo único que puede valorar ahí es quizás la perseverancia del Grupo Socialista de tratar de enmendar algo de lo que nosotros estamos convencidos que no merece enmienda.

Pero como decía respecto a las subidas salariales, pretende llegar a una solución de confusión donde no la hay. Yo creo que los funcionarios de

esta Comunidad son muy conscientes del esfuerzo que el Gobierno regional viene haciendo no sólo en este período legislativo, sino en el período legislativo anterior, llegando a acuerdos con todos los sindicatos. Y parece ser que ahí donde nuestro Gobierno llega a una paz social con todos los sindicatos existentes en La Rioja, el único que difiere en la opinión es el Grupo Socialista. Quizás porque sea el Grupo Socialista el único que está alejado de las pretensiones y de los intereses de los trabajadores, a diferencia de lo que ocurre con el Gobierno regional. De hecho hay convenios firmados por nuestro Gobierno que están poniendo de manifiesto todo lo contrario, con independencia de que ya -vengo repitiendo año tras año- que en presupuestos no podemos reflejar más allá del índice de subida que se prevé en la Constitución que podamos hacer, y que es el límite que marcan los Presupuestos Generales del Estado.

No voy a entrar en materias o en otras enmiendas, que puedan tener quizás un carácter más técnico y que puedan cansar a sus Señorías. Pero sí les diré, les diré, que hay enmiendas como la 51, 63 y 64 que pretenden una modificación de cuantías que nosotros consideramos correcta, sobre todo en relación a lo que los Presupuestos Generales del Estado marcan en ese sentido. Y otras que se hacen referencia año tras año a la exigencia de informes, que a nosotros o a nuestro juicio son innecesarios y que sólo coartan la labor de Gobierno, que creo que tiene que desarrollar libremente nuestro Gobierno regional. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Y terminado el debate de las enmiendas del Proyecto de Ley de Presupuestos vamos a someter a votación todas las enmiendas.

Comenzamos por la Sección 09, Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Sometemos a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación son 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y nos queda por votar un voto particular del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15. 15 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: A efecto del Diario de Sesiones hacemos una corrección y los votos a favor en las dos votaciones son 15.

Pasamos a votar la Sección 09. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 09.

La Sección 11 de Deuda Pública no hay ninguna enmienda. Pasamos a votar directamente la Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 11 de Deuda Pública.

Pasamos a votar la Sección 12, Consejería de Hacienda y Economía. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación la Sección 12. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección número 12.

Y pasamos al articulado y Exposición de Motivos. Vamos a someter en primer lugar a votación las enmiendas al articulado y a las Disposiciones Adicionales del Grupo Parlamentario Riojano. Y si me permiten, podemos hacer un bloque y votar en primer lugar las enmiendas números 24, 25 y 27, que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que las iban a apoyar. Sometemos a votación estas tres enmiendas, la enmienda número 24 al artículo 55, la número 25 al artículo 56, y la número 27 al artículo 58. ¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a someter a votación el resto de las enmiendas. ¿Se puede hacer agrupadamente?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): (...).

SR. PRESIDENTE: No, no. Estamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Las podemos votar agrupadamente? Pues sometemos a votación todas las enmiendas al articulado

restantes del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación las enmiendas, al articulado, a las Disposiciones Adicionales y Exposición de Motivos, del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar al artículo 56 vamos a someter la enmienda número 40 a votación. ¿Votos a favor de la enmienda? No, perdón, número 90 ¿eh? La enmienda número 90 del artículo 56. ¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: ¿Podemos someter el resto de enmiendas agrupadas al articulado, Disposiciones Adicionales y Exposición de Motivos? Pues así es. ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar el articulado. Vamos a votar en primer lugar el Título I, del artículo 1 al artículo 17, ambos inclusive, si no hay ningún problema. ¿Lo podemos votar así? Pues sometemos a votación esos diecisiete artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Pasamos a votar el Título II, que comprende los artículos desde el 18 al 33, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el Título III

del articulado, que comprende los artículos del 34 al 48, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Pasamos a votar el Título IV, que comprende los artículos del 49 al 52, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Pasamos a votar el Título V, artículos 53 y 54. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el Título VI. ¿Podemos votar todos los artículos agrupadamente? Pues sometemos a votación del artículo 55 al 61, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y pasamos a votar las Disposiciones Adicionales, desde la Primera hasta la Undécima. ¿Votos a favor de las Disposiciones Adicionales? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales.

Pasamos a votar las Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Y finalmente pasamos a

votar la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y no habiendo más asuntos, pues pasamos...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Me gustaría intervenir.

SR. PRESIDENTE: Me pide la palabra el señor Presidente. Tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados. He seguido el debate atento desde mi escaño y también desde el circuito cerrado de televisión en algunos momentos. Quisiera en primer lugar valorar muy positivamente el tono con que se ha celebrado el debate, pero me gustaría también hacer algunas consideraciones y algunas valoraciones de algunas cosas de las que se han producido a lo largo del día.

En primer lugar, hemos aprobado una Ley, una Ley sin duda importante, yo diría que es la más importante de todo el año de un Gobierno, de cada año de un Gobierno mejor dicho; y con esto quiero decirles, que cumplimos una vez más con el compromiso político de conseguir que la Ley de Presupuestos esté aprobada a 1 de enero de cada ejercicio económico. Creo que eso es bueno para esta Comunidad Autónoma. Es bueno para las riojanas y riojanos, que desde el 1 de enero de cada ejercicio económico tengan ya a disposición la Ley de Presupuestos. Son cinco años en el Gobierno y cinco Presupuestos que hemos conseguido ese objetivo, quizá no pasaba en otras ocasiones, donde había un bamboleo y dolores de cabeza con la aprobación de los Presupuestos, y creo que eso hay que valorarlo.

Y hay que valorar también, el tiempo en el

que se ha aprobado. Creo que nunca un Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha aprobado en esta fecha, el 11 de diciembre del ejercicio anterior, y por tanto permítanme que en principio creo que debemos hacer una valoración positiva desde lo que significa un instrumento importante donde se fijan las actuaciones y las políticas del Gobierno y donde se recogen también, sin lugar a dudas, el programa de gobierno de una opción política, en este caso del Partido Popular.

Pero permítanme que haga también alguna reflexión. Yo oía esta mañana algunas manifestaciones, en las que decían que estábamos hablando de un simple trámite parlamentario. Oía también, que algunas enmiendas eran simplemente un guiño que se quería hacer. Se podían analizar las enmiendas y podríamos ver que muchas de las enmiendas están inconexas y tienen más que ver, y se ha dicho a lo largo del debate, más de un punto de vista partidista localista, o, si me permiten -con todo el respeto-, de parche. Creo que se ha aprovechado también el debate para hacer valoraciones políticas, cada uno las que ha querido, faltaría más, como lógicamente uno puede salir aquí a hacer las suyas; independientemente de que el tono que cada uno tenga sea uno u otro, o las formas o los modos sean unos u otros. Pero entre algunas de las cosas que se han dicho, a mí me gustaría puntualizarles algunas de ellas.

Se habla y se ha hablado del canon de saneamiento, y yo quisiera hacer una llama a la responsabilidad de lo que esto significa. En primer lugar, el compromiso que tienen los Ayuntamientos con un Consorcio, importante, que es un instrumento para la depuración de aguas de esta Comunidad Autónoma. En segundo lugar, que el canon de saneamiento se aprueba aquí en la Ley del 94 por el Partido Socialista, en el que nosotros también estábamos de acuerdo. En tercer lugar, que hay una Ley aprobada recientemente en este Parlamento también con el canon de saneamiento, y que cuando se hacen lecturas sesgadas de una determinada sentencia, que yo acato, se puede cometer el error de ir en contra de los intereses de la Comunidad o poner en peligro determinadas cuestiones. Por tanto permítanme que les pida en este sentido rigor -si se me permite la palabra-, responsabilidad, de algo que no es para la Legislatura de este Gobierno, sino que es algo que se

construye a futuro y que lo que significa es hablar de un canon solidario para que todas las depuraciones de agua lleguen a todos los municipios.

Se ha hablado también de las sentencias judiciales. Yo les recordaría a ustedes la última del propio aeropuerto.

Pero se ha hablado también del tema del viñedo y quisiera hacerles únicamente una reflexión. Fueron 4.279 solicitudes, de las cuales 14 personas, 14 agricultores, recurrieron. Ha habido 9 sentencias; ustedes han dicho que 3 han fallado en contra del Gobierno, pero no han dicho ¡que en 6 de las 9 han sido a favor del Gobierno! Sería bueno decir la verdad en este tipo de cosas. Sería bueno decir la verdad. Y sería bueno que le aconsejen a su jefe, que cuando sale a dar una rueda de prensa cuide mucho cuando habla de clientelismo político, de clientelismo político. Si de 4.000 solicitudes 14 recurren, ha habido 9 en que se ha pronunciado ya el Juez, 3 en contra del Gobierno, y 6 a favor del Gobierno, ¿qué me dicen ustedes? Sería bueno que en el tema del viñedo fuésemos prudentes todos, ¡en un sentido y en otro!, ¡en lo que hay y en lo que pueda venir!, ¡que conviene que lo analicemos también con mucha calma y con mucha prudencia! Por eso en este tipo de cosas tampoco conviene frivolar demasiado.

Ha habido también algunos que han aprovechado la tribuna pues para lanzarse piropos de otras épocas de gestión, que tampoco está mal. Y yo quisiera felicitar al Grupo Parlamentario Riojano porque creo que ha hecho pues un discurso lógico, el que hay que hacer en un debate de estas características, sobre todo -permítanme- cuando las enmiendas están tan inconexas que es difícil incorporarlas a un texto.

A mí me hubiera gustado y me gustaría, que hagan ustedes un ejercicio. Intenten, intenten, sobre todo algunas de las Diputadas que han salido aquí a reñirnos, hacer un ejercicio de responsabilidad, de incorporar todas sus enmiendas al Presupuesto. Imagínense que hubiésemos aprobado todas las enmiendas, ¡el presupuesto hubiera sido un caos! ¡Un caos! ¡Sí, sí! Si quieren hacemos la prueba y hacemos un ejercicio y lo mostramos, y verán ustedes cómo han jugado con el Presupuesto dejando a la Agencia de Desarrollo sin presupuesto, dejando otras partidas sin nada, y se darán cuenta lo que significa hacer enmiendas a un

Presupuesto desde el punto de vista localista, desde el punto de vista parcial, desde el punto de vista del detalle, y no con una visión global de esta Comunidad Autónoma. ¡Eso es lo que yo he echado en falta en este debate, que hubiese un proyecto alternativo! Algunos dicen, que porque no tienen recursos en el Parlamento. ¡Se equivocan! Yo no lo pienso. Pero sería bueno que ustedes vieses otros debates -y lo he dicho en alguna ocasión- de Presupuestos, donde presentábamos un proyecto alternativo, no al pie de la letra, pero sí con líneas generales, con menos presupuesto del que ustedes tienen para mantenimiento de su Grupo, ¡con la mitad! Y hubiera sido bueno... ¿Por qué no se ha presentado un debate o una crítica desde el punto de lo que significa la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde lo que significa tener una visión global e integral de la propia Comunidad, desde lo que es administrar los recursos en función lógicamente de los servicios y las necesidades que hay que prestar? Quizás no llegaríamos a esa situación de contradicción, de incoherencia y de plantear un Presupuesto que por mucha generosidad que tuviese el Gobierno, por responsabilidad no puede aprobarlo porque sería inviable y quedaría esta Comunidad sin posibilidad de desarrollo.

Pero es que además llegan a tal incoherencia, que plantean por ejemplo Secciones en las cuales no han presentado ninguna enmienda, tres en concreto; a dos de ellas se abstienen, a una de ellas votan en contra. Pero luego se unen, y yo lo entiendo desde el punto de vista parlamentario, PSOE y PR votando conjuntamente... Y ya no me atrevo a analizar más. El caos que ahí se puede presentar con las contradicciones de unos y otros, puede ser impresionante.

Con esto quiero decirles Señorías desde mi reflexión, que creo que el debate de Presupuestos para mí me ha defraudado. Me hubiera gustado haber visto un proyecto alternativo, algo que hubiera servido al Gobierno desde el punto de vista de lo que hubiera sido planes concretos, fórmulas concretas, capacidad de endeudamiento mucho o poco... Algún planteamiento más o menos serio desde el punto de vista de la realidad de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, y desde el punto de vista de lo que significa tener las ideas claras, saber hacia dónde vamos, y no plantear únicamente un Presupuesto de carácter electoralista, en fun-

ción del color político del pueblo del que yo soy o al que yo represento.

Créame que el Presupuesto que ha hecho el Gobierno, y que viene haciendo en los últimos años, es un Presupuesto totalmente real, adaptado a las circunstancias en las que vivimos, coherente, totalmente equilibrado, sin duda también ambicioso; por eso señor Consejero de Hacienda, usted hace milagros. Quiero decir, que el Presupuesto crece; sin embargo, sin embargo, la deuda no crece. ¡Pero quizás no se ha dicho aquí con la suficiente claridad! Si ustedes fuesen capaces de explicar a los ciudadanos que de cada 20 pesetas nosotros hacemos 100, ahí pueda estar el misterio de los milagros, y esas 80 pesetas que vienen de nuevo vienen de Europa y del Gobierno central. ¡Y ése es el planteamiento y así han crecido los Presupuestos poco a poco! De saber negociar en Europa y de saber negociar también en el Gobierno central, para hacer de nuestro dinero, ¡multiplicarlo por cinco o por diez si es posible!

Pero quiero decirles también que cuando se habla del Presupuesto -y me gustaría sintetizar-, el Gobierno de La Rioja en primer lugar ha tenido una prioridad concreta, que es mejorar las retribuciones de sus funcionarios o de su personal laboral. ¡Eso es lo que hemos hecho! No hemos venido a saltarnos la Ley, una Ley básica que obliga a este Gobierno. Y como obliga a este Gobierno, yo cuando estoy seguro no me arriesgo a perder una sentencia ante el Tribunal Constitucional o un recurso, como perdió el Gobierno anterior, lo que hemos hecho es una política de regulación, o de homologación mejor dicho, retributiva del personal de esta Comunidad Autónoma con el resto del personal del Estado. ¡Lo dije en su día aquí y lo hemos venido manteniendo! Y hemos firmado dos acuerdos curiosamente con los sindicatos, acuerdos que han llevado a establecer una serie de fondos que, respetando la legalidad, permiten ir mejorando la situación retributiva del personal de esta Comunidad Autónoma. ¿Que pueda molestar esa firma? ¡Posiblemente! ¡Posiblemente! Pero he querido entender, y a lo mejor lo he entendido mal, que esos fondos creaban discriminación y desigualdades. Yo sentiría mucho que eso se trasladase a los sindicatos, que son los que aprueban también con el Gobierno el tema de los fondos, y son ellos los que proponen el tema. Luego me gustaría

que a los sindicatos se les trasladase el debate que se ha dicho aquí, de lo que significa, que ellos en el reparto de fondos ¡causan desigualdades o discriminaciones con el personal de esta Comunidad Autónoma! Eso querría que quedase claro.

En segundo lugar, se ha hablado del I.A.E. Yo quiero decirles que en mi programa de gobierno no está la eliminación del I.A.E. en esta Comunidad Autónoma, ¡no está la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas! Sí puedo decirles algo. Mientras yo estuve en la oposición sistemáticamente una enmienda a los Presupuestos era reducción del Impuesto de Actividades Económicas. ¡No me la aceptaron nunca! Y cuando llegamos al Gobierno en el primer Presupuesto rebajamos cinco puntos, y en este Presupuesto hemos rebajado tres puntos. Por tanto la coherencia en lo que significa la reducción y lo que hemos hecho en la oposición y lo que decíamos en la oposición, ¡lo hemos hecho ahora! Por tanto decir que en aras al cumplimiento del programa electoral del Partido Popular en La Rioja... No me hable usted del tema. Si usted me dice que a nivel nacional en la campaña electoral se ha hablado de la eliminación del I.A.E. estoy de acuerdo y lo defenderé, pero cuando llegue el momento. Pero mientras estemos en esta Comunidad Autónoma y estemos hablando del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, plantearemos los acuerdos que todo el mundo o por lo menos nosotros hemos acordado.

Pero el Presupuesto yo hablaba que era también para crear empleo, y el instrumento para crear empleo era la Agencia de Desarrollo. Y hablar de la Agencia de Desarrollo, que sí tiene control parlamentario y control del Tribunal de Cuentas, ustedes tienen la oportunidad del control a la Agencia de Desarrollo, tiene 5.900 millones dedicados a lo que son políticas de innovación tecnológica, política de I+D, políticas de formación -también con los sindicatos esas políticas de formación de común acuerdo y con organizaciones que nos permiten tener un instrumento importante de imagen del propio Gobierno, atractiva, y de ayuda y colaboración, con cada uno de los empresarios. Y esa política de creación de empleo que se sustenta fundamentalmente en la Agencia de Desarrollo, ¡es un instrumento importante que va fortalecido en estos Presupuestos!

Y hablamos de turismo. Y de turismo hablamos con instrumentos y con actuaciones tan importantes, como pueda ser lo de Valdezcaray. Alguna vez lo he repetido. Hay quien tenía una idea de Valdezcaray que decía: "Con 35 millones vale." Bueno. Pues nosotros con cuatro mil y pico millones de pesetas, y hemos invertido 1.100 millones de pesetas. Quizá una visión muy distinta de lo que es la apuesta por el turismo como una fuente importante de riqueza. Y hay una decisión material ya, con lo que es el Palacio de Congresos. Y hay una decisión muy clara, en lo que es la apuesta por las rutas turísticas o el medio rural.

Y en materia de lo que pueden ser ayudas al medio ambiente o apuesta por el medio natural, estamos hablando ¡de 2.909 millones de pesetas! Les han hablado a ustedes suficiente sobre infraestructuras, sobre nuevas carreteras. ¡No arreglo de carreteras, no parcheo de carreteras! ¡Nuevas! Nuevos trazados de carreteras que dan seguridad a futuro, y que transforman esta Comunidad Autónoma en lo que significará después únicamente lo que es el refuerzo de las propias carreteras.

No quisiera olvidarme de lo que será la sociedad del conocimiento, lo que es ya FUNDARCO, la incorporación de muchas empresas a esa Fundación importante de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, que va a tener una ejecución o va a poder disponer de más de 1.000 millones de pesetas que irán a formación y a distribuir las nuevas tecnologías a todos los rincones de nuestra Comunidad Autónoma.

Y llegaríamos a hablar incluso de los servicios sociales, de lo que es la Sanidad, las mejoras en las residencias u otras situaciones que tienen que ver con la protección social en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero quisiera detenerme en el tema educativo. Y ¡miren! Cuando uno tiene un proyecto político de lo que es poner en marcha la educación en nuestra Comunidad Autónoma, desde la no universitaria hasta la universitaria, desde lo que significa administrar adecuadamente un recurso, gobernar; de lo que significa también aprovechar los recursos de la mejor forma posible, dando pasos cualitativos y cuantitativos en lo que significa un instrumento importante de mejora de la calidad de vida, y sobre todo de la formación de futuras generaciones... Y cuando apostamos por la igualdad

de oportunidades, y cuando apostamos por la educación infantil gratuita, y de aumentar ese período no obligatorio gratuito, o por la introducción del idioma, o por las nuevas tecnologías, o por las retribuciones del profesorado, o por la Formación Profesional, que ha aumentado sustancialmente el número de alumnos en este curso y se va viendo un cambio... O cuando contemplamos en los Presupuestos cinco construcciones nuevas de cinco colegios nuevos en nuestra Comunidad Autónoma, ¡créanme es tener una idea clara de por dónde hay que ir en materia educativa y es tener una idea clara de por dónde hay que caminar de cara al futuro de esta Comunidad Autónoma!

Y decía: "¿Y usted dará más pasos?" ¡Claro que daremos más pasos! Hay quien habla: "Gratuidad, gratuidad de los libros de texto, ¿está el Partido Popular en contra?" ¡En absoluto! Yo puedo asegurarles que en el 2002, en el 2002 -para que tomen nota-, después de los estudios que estamos realizando y después de cubiertas todas estas necesidades, se implantará el libro gratuito en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Pero eso son políticas que tienen que ir poco a poco cubriendo etapas, cubriendo necesidades, en función de los recursos, con estudios bien hechos, para ir tomando esas decisiones! ¡Y todo tiene que llegar! Yo comprendo que desde la oposición se diga: "¡Y tiene que ser ahora, y más y más!", cuando uno habla de educación. Y cuando se hable de agricultura, "¡y más no sé qué!" Y cuando se hable de medio ambiente, "¡y más no sé cuántos!" Pero hay que tener la Comunidad Autónoma con una concepción global integral, y saber que los recursos tienen que llegar a todos. Entonces los libros de texto serán gratuitos en el 2002, cuando hayamos cubierto todo este tipo de necesidades, y después de haber hecho un estudio para saber qué capacidad tenemos y qué podemos hacer de cara al futuro.

Me ha alegrado, créanme, oír esta tarde en boca del Partido Socialista, no sé si lo comparten todos, pero decir que no están en contra de los conciertos. ¡Bueno! ¡Ya es un avance! Si hemos conseguido cambiar la opinión del Partido Socialista en esa materia, ¡me parece ya positivo! Pero quiero decirles algo importante. Nuestro esfuerzo será cada vez mayor hacia la enseñanza pública y no hacia la enseñanza privada, el 85% del presu-

puesto va a la enseñanza pública y no a la enseñanza privada. Pero vuelvo a repetirles, la igualdad de oportunidades para todos va a permitir que un padre no opte por la educación de sus hijos en enseñanza no obligatoria únicamente, por lo lleno o vacío que tenga su bolsillo. ¡Y eso es importante! ¡Y eso es calidad de vida! ¡Y eso es servicio social! ¡Y eso es oportunidades para todos! Y ésa será nuestra política a futuro del paso a paso, de lo que significa ir avanzando en función de nuestras necesidades. Es posible que digan: "Vaya usted más corriendo". Posiblemente. Pero lo que sí puedo decirles, como lo dije un día en esta tribuna: "¡Yo no pondré en peligro la situación financiera de esta Comunidad Autónoma!" ¡Y estaba en peligro! Sanear las arcas públicas de esta Comunidad Autónoma, darle capacidad y potencialidad a futuro, es uno de los objetivos fundamentales que debe tener un Gobierno responsable, ya no de ningún color político, sino de un Gobierno responsable que apueste por esta Comunidad Autónoma y que crea en esta Comunidad Autónoma.

¡Miren, Señorías! Se juega mucho con aquello de que "La Rioja va bien". Yo les digo que efectivamente La Rioja va bien, y que nuestro poder adquisitivo es un poder adquisitivo alto. Que la renta "per cápita" es una renta alta, y que esa renta "per cápita" y ese poder adquisitivo puede dar explicaciones a muchas cuestiones, entre ellas también a la vivienda. Porque si tuviésemos un bajo poder adquisitivo, a lo mejor las viviendas estaban tiradas, y eso es importante. Pero volviendo al argumento o al razonamiento, ¿La Rioja va bien?, ¿está el Presidente conforme o contento? Diría... Pues no del todo, ¡quiero que vaya mejor! Tengan ustedes la seguridad, que este Presupuesto ayudará a ir mejor a La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

5L/PL-0010 Debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al segundo Proyecto de Ley, Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. La ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley fue acordada en la Mesa y

Junta de Portavoces celebrada el día 5 y es similar al debate del anterior Proyecto. Para la presentación del Dictamen tiene la palabra el Presidente de la Comisión Institucional, señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. El día 18 de octubre del presente año entra en el Registro de la Cámara el presente Proyecto. El día 10 de noviembre finaliza el plazo de enmiendas, al haber desestimado la petición de prórroga formulada por los Grupos de la oposición. Se presentan dos enmiendas a la totalidad y cuarenta enmiendas parciales. Las enmiendas a la totalidad se debaten en un Pleno celebrado el día 14 de noviembre, y son rechazadas. Las enmiendas parciales son estudiadas en Comisión, aprobándose las tres enmiendas que presenta el Partido Popular y otras tres enmiendas del Partido Socialista. Se publica posteriormente el Dictamen, y se ratifica el mantenimiento para la defensa en Pleno de catorce enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y veinte enmiendas del Grupo del Partido Riojano. Ésta ha sido la tramitación en breve tiempo de este Proyecto que se debate a continuación en este Pleno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Y para la defensa de esas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Una vez finalizado el Pleno con la aprobación del mismo, es obligado sin duda alguna dar la enhorabuena, aunque quizás con mayoría absoluta no tiene demasiado mérito; pero sí a los Servicios de la Cámara que han colaborado para que este Presupuesto salga, el Presupuesto recién aprobado haya salido con tanta antelación. Y una petición para el año que viene, para el Presidente de la misma, para que no nos agobie tanto a los Grupos de la oposición, que sin duda hemos colaborado, aunque en el reflejo final del mismo no ha sido para tanto.

Viene ahora una escueta Ley que sin embargo tiene bastantes enmiendas a defender hoy, de las cuales, en honor a la brevedad nuevamente, he elegido tres aspectos que para mí han sido fundamentales. Esta Ley, conocida como Ley de acom-

pañamiento, se utiliza correctamente por parte del Gobierno para actualizar tasas o medidas urgentes de este tipo, pero también se utiliza para hacer concesiones muchas veces a la galería por vía de exenciones de impuestos o de aminoración de los mismos o de concesiones muy puntuales y muy concretas.

Tienen para nosotros varias de las enmiendas que no han sido aceptadas, yo no sé si lo van a ser en este momento o en este Pleno, tienen puro objetivo de modificación mecanográfica y algunas gramatical. Cuando se habla de Ley de Medidas, parece prudente hablar de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Cuando se habla de una expresión que está en el artículo 1.3, que se utiliza la expresión "así como sobre", parece que va a continuar haciendo relación de todas las proposiciones. Parece que es mucho más fácil, transformarla por el "también".

Y hay otra expresión de forma gramatical, muy rápidamente, en el artículo... En la Exposición de Motivos IV, que habla del "desenvolvimiento". Yo no dudo, que desenvolvimiento exista en algunos diccionarios. No en todos. Yo he comprobado alguno de ellos. Pero sinceramente lo que sí puedo mantener es, que el contenido jurídico de esta palabra deja mucho que desear. Con lo sencillo que es para todos utilizar la palabra "desarrollo".

Hay otro grupo de enmiendas que van destinadas a la concesión de aminoraciones fiscales, que conllevan una pequeña trampa de interpretación. Son aminoraciones fiscales que exclusivamente el Gobierno puede hacer sobre su tramo autonómico, y llama la atención que sean de tan escasa cantidad, ¿no? Hablamos de un 3% en viviendas para jóvenes, en el capital que han invertido en la compra de vivienda. En jóvenes inicialmente eran menores de 32 años, posteriormente se ha subido a los 36, y creo que hasta ha habido la tentación de elevar la edad hasta los 40. A este paso se van a juntar las dos edades, la de la juventud con la de la jubilación. Es de destacar que esto no es un fracaso. No propiamente de este Gobierno, pero sí de la sociedad, y que el Gobierno podría hacer algo para aminorarlo. Hablando de vivienda nuevamente. Es irremediable señora Consejera. Cuando estamos reconociendo que hay que primar a una persona de 36 años, como si

fuera joven, con un 3% para adquirir una vivienda, estamos reconociendo que esta persona a los 36 años la sociedad no le da los medios necesarios para obtener esta vivienda sin la ayuda pública; que, por cierto, es una ayuda pública que en algunos casos se puede considerar ofensiva. Estamos hablando de un 15% del tramo autonómico, y de ese 15% del tramo autonómico estamos hablando de un 3%. Esto le ha importado tan poco al señor Consejero de Hacienda, que en absoluto ha puesto ninguna objeción a que modifiquen sin ningún estudio económico de ningún tipo la edad de 32 años a 36. ¡Les da igual! Porque es tan insignificante que no supone alteración alguna en el presupuesto. Ésa es la realidad. Entonces nosotros al Gobierno ¿qué le decimos? Que si la realidad es así, hay que hacer un esfuerzo. Mayor esfuerzo del que se hace.

Lo mismo ocurre en vivienda rural. Estamos hablando de un 7% también del tramo autonómico por supuesto, y con unas limitaciones de 75.000 pesetas. Evidentemente si ustedes creen que esto va a motivar a que alguien invierta en localidades rurales... Por cierto, localidades rurales que ya en Comisión quedó claro que nadie ha explicado por qué son los que están y por qué no están otros pueblos distintos, porque... ¡No se sabe por qué es! Esto fue un comentario que existió en la propia Comisión. Nosotros planteamos que el incentivo debe ser el 15% al menos, para que por lo menos se equipare con el que en otra época tenían a nivel nacional la Declaración de la Renta y que no tenga el límite de 75.000 pesetas, porque la propia declaración del impuesto va a determinar cuál es ese límite.

Volvemos a insistir en la terminología, en la enmienda número 9, en que el beneficio nunca puede ser la vivienda, sino que será su propietario. Lo dijimos el año pasado y volvemos otra vez con el mismo texto. Nunca la vivienda paga impuestos, pagan sus propietarios.

Y hay una enmienda al artículo 16, que lamento que no esté en estos momentos el señor Consejero, porque nosotros la mantenemos en el sentido que supone, el no entender el motivo de la misma.

La Exposición de Motivos no dice absolutamente nada, no justifica el contenido del artículo 5, apartado 5,5.d) cuando se refiere a exenciones. El

artículo 5, apartado 5,5.d) dice: "Quedarán exentos del pago de las tasas por servicios académicos los funcionarios docentes dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como sus cónyuges e hijos no independientes económicamente, menores de 23 años." Nadie... La Exposición de Motivos no lo dice, en las comparecencias no se ha dicho, en Comisiones tampoco, y quizás sea el último momento en que se pueda explicar esto. Nosotros estaríamos dispuestos a cambiar de voto, si en cualquier momento se nos dice -o a retirar la enmienda incluso-, si se nos llegara a explicar este concepto. ¿Por qué están exentos los hijos de los funcionarios docentes y no los hijos de los funcionarios no docentes? O incluso más. ¿Por qué están exentos los hijos de los funcionarios? Yo creo y mantenemos desde nuestro Grupo que el honor de toda persona es ser bien retribuido por su trabajo, pero una vez que está retribuido por su trabajo el acceso a todos los servicios debe ser con absoluta equidad. Aquí se hace un beneficio expreso a determinados funcionarios, a sus cónyuges y a sus hijos. Aquí va a estar beneficiado exactamente igual el conserje de un colegio, que el rector de la Universidad. Y sinceramente creemos que esto no es el contenido económico que puede tener, pero el detalle de la Ley también hay que valorarlo y no es de recibo desde nuestro punto de vista. Y además se habla de menores de 23 años de edad. Precisamente puede darse la situación de que en edades mayores a 23 años de edad sea cuando de verdad necesita el apoyo de la Administración en un caso específico de cursos, o de "master", o de unos dilatados estudios ¿no?

Por otra parte nosotros solicitamos en la enmienda 20 suprimir el artículo 10, porque tampoco se ha explicado. Este afecta más quizás a Medio Ambiente. Nadie nos ha explicado el comiso de las artes de pesca. No creo que sea tan imprescindible en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, y, sobre todo, no tiene estudio económico. Las sentencias a las que se referían anteriormente, hablaban de la falta de estudios económicos. No sabemos quién va a destruir estas cosas, ni qué se va a hacer con las cañas, carretes, aparejos y redes. Es una situación un poco kafkiana, quizás sin contenido económico, pero que si merece la modificación de una Ley para que definitivamente esté incardinado en la Ley que afecta al aspecto de

Medio Ambiente donde se pueden cometer estas infracciones, pues esté perfectamente regulado para siempre; pero no en un artículo que siempre va a estar por ahí coleando, y sin justificación como los anteriores.

Mantenemos todas las enmiendas presentadas, y solicitamos el debate de las mismas y la aprobación en lo posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rubio Medrano. ¿Va a defender todas?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Defenderé todas, a excepción de la 29 que la defenderá otro compañero del Grupo Parlamentario Socialista. ¡Bueno! A estas alturas del debate posiblemente sea el momento de hacer valoraciones. Y efectivamente hemos escuchado cómo el Presidente del Gobierno -ahora ausente, no sé si está por el circuito cerrado de televisión u observándonos por algún tipo de medio distinto- hacía su particular valoración, en la cual por parte de nuestro Grupo yo creo que existe una coincidencia. Es la coincidencia sobre el sentimiento, sobre sentirse defraudado por el desarrollo de este debate. Incluso ampliamos más. Nos sentimos defraudados también, por la intervención última del Presidente del Gobierno; una intervención que es habitual y que cierra algo que no es estrictamente y que no puede denominarse con rigor un debate presupuestario, que es lo que no hemos tenido a lo largo de esta mañana y a lo largo de esta tarde.

Corresponde ahora debatir las enmiendas de acompañamiento, y yo creo que no podemos sustraernos tampoco a una de las manifestaciones efectuadas en esa última intervención que viene siendo habitual ¿no? Hay una parte, que es la del reproche. "Ustedes los de la oposición lo hacen mal." "No quiere recordarles el pasado"; ese pasado vergonzante que les lleva a ocupar los escaños de la oposición. Y la parte de elogio, a la cual también estamos acostumbrados. También el conejo de la chistera que se intenta sacar de forma habitual. Yo creo que también incluso este año con la novedad que caracteriza al propio Presidente del Gobierno de la nación con lo del submarino. Hace propio una propuesta de la oposición, como

era el caso del traslado de ese submarino inglés o británico a costas de la pérfida Albión, me parece que se llamaba en sus tiempos, y hace propia una iniciativa de la oposición y en este caso sobre la gratuidad de los libros de texto, que es una propuesta que ustedes han rechazado, y que la oposición del Grupo Parlamentario Socialista ha presentado de forma continua y reiterada en esta Legislatura. Pero existe la coincidencia sobre la falta de debate. Yo creo, que poco se puede caracterizar esto como debate.

Y respecto a las críticas igual es importante, para intentar darle ese carácter de pues confrontación de ideas en el sentido parlamentario, señalar que, primero, no ha existido nunca -el señor Fernández alguna vez alude a referencias antiguas incluso en sus distintos Partidos de iniciativas de la oposición-, recordar que nunca ha existido, Proyectos de Ley alternativos a los Presupuestos por parte de ningún Partido; y si ustedes no entienden que las 295 enmiendas no constituyen una visión -que podrán compartir o no- de los presupuestos, una visión distinta a la misma, pues, bueno, pues es su apreciación. Nosotros no creemos que no refleje una visión diferente a los presupuestos que hoy se han aprobado, y también a las enmiendas de la Ley de Acompañamiento.

Sin embargo a mí sí que me gustaría hacer alusión a una cuestión, que me parece que es especialmente significativa, que hoy se ha repetido más que en otras ocasiones por parte de los señores Fernández, Escobar y señor Sanz. Es al carácter de localismo como crítica a las enmiendas parciales, e incluso una traslación de una imagen de que esto es una Diputación Provincial, o, que vamos camino de convertirla en una Diputación Provincial. Y sí que es cierto, sí que es cierto, que cada vez que observamos este debate, vemos que se limita la actuación parlamentaria; que se trata de debates cada vez más rutinarios, y que aportan menos a la sociedad en su conjunto y a lo que son los Grupos Parlamentarios en cuanto a contraste de esas ideas, a las cuales hacía alusión. Pero yo quiero recordarle al señor Fernández -que es el único de los tres a los cuales he aludido hace un momento-, que hubo un momento hace ya bastantes años que el Partido Popular no existía como tal, y su visión de vertebración del Estado era distinta a la que tiene en la actualidad, en la que se

debatía si existían Comunidades Autónomas como la Comunidad Autónoma en la que hoy vivimos. Y hubo un modelo, que afortunadamente no tuvo vigencia, que propugnaba la existencia de entes autonómicos muy próximos a la Diputación Provincial. Ese ente se diferenciaba únicamente de la Comunidad actual, en una institución que es la que en la actualidad está, se encuentra, creo -creo manifestarlo con sinceridad-, en una situación de crisis, y es este propio Parlamento.

La Comunidad Autónoma se constituye, esta Comunidad Autónoma, al igual que las Comunidades Autónomas restantes de nuestro Estado, fundamentalmente porque se reconoce la existencia de un poder Legislativo a cada Comunidad Autónoma. Si no existiera ese poder Legislativo, existiría nada más, existiría un poder Ejecutivo, un Gobierno, que, al igual que los Ayuntamientos, tendría una capacidad de gestión más o menos importante en función de las competencias descentralizadas que se le asignaran, pero carecería de ese poder Legislativo; es decir, de este contrapeso, de ese equilibrio de poderes, en el cual por ejemplo estamos observando que con todas las limitaciones que se reflejan en la mayor democracia de la Comunidad internacional como es Estados Unidos, funciona. Ese equilibrio de poderes en esta Comunidad Autónoma en la actualidad no existe, porque este Parlamento es incapaz de debatir ideas de los distintos Grupos Parlamentarios, y nos limitamos exclusivamente a utilizar la fuerza de los votos. Éste es el principal problema, en el que nos encontramos como Comunidad Autónoma y como sistema. Dentro de unos años, seguro que me dan la razón.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Quiero pensar que ha defendido todas las enmiendas, a excepción de la 29.

SR. RUBIO MEDRANO: A excepción de la 29.

SR. PRESIDENTE: Pues tiene la palabra para la defensa de la 29 el señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve dada las horas en las que está transcurriendo el debate.

Voy a defender la enmienda número 29 de mi

Grupo. Se trata de una enmienda de creación de un nuevo capítulo y de un nuevo artículo, se trata del Capítulo 1.Bis y artículo Bis. Y voy a leer textualmente. Por este artículo se crea un nuevo impuesto propio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre grandes establecimientos comerciales, dado el impacto que pueden ocasionar sobre el territorio, el medio ambiente y sobre el comercio urbano tradicional. Entendemos por grandes establecimientos comerciales los contemplados en el Decreto 20, de 26 de marzo de 1997, en contraposición con el comercio urbano, el comercio que satisface las necesidades comerciales de los ciudadanos, pero que también satisface o contribuye a conformar las ciudades desde el punto de vista urbanístico y turístico por qué no. Esta propuesta de creación de un nuevo impuesto estaría fundamentada, pues en la potestad tributaria que reconoce nuestro Estatuto de Autonomía y en las competencias que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene en materias como la ordenación del territorio, comercio interior y la protección del medio ambiente. El hecho imponible de este nuevo impuesto sería la utilización de grandes superficies con finalidad comercial; es decir, la que realizan aquellos grandes establecimientos comerciales dedicados a la venta, al detalle de productos al consumidor. Esta utilización de grandes superficies, esta implantación de estas grandes superficies en zonas periféricas a los centros urbanos, produce un impacto sobre el equilibrio y la ordenación territorial, debido sobre todo al cambio de hábitos sociales que origina, que deriva en una mayor afluencia de vehículos, la necesaria construcción de nuevas áreas urbanizadas, saturación por tanto de vías de acceso e intensificación del mantenimiento de la red viaria por parte de las Administraciones. Sería como una manera de compensar a las Administraciones, puesto que se trata de un impuesto que compensaría a estas Administraciones; para poder destinarlo a la posterior dinamización y fomento del comercio incluido en la trama urbana, mediante diferentes actuaciones. Se trata pues de un impuesto que equilibraría las compensaciones existentes en estos momentos entre el comercio urbano, el comercio tradicional, el comercio cercano al ciudadano, que cumple unas funciones que ya he comentado, aparte de su finalidad propia comercial, una finalidad social, urbanística

y turística. Nuestra propuesta va encaminada en el sentido de este equilibrio. Si se aprobase en este Parlamento, tal como dice nuestra propuesta de enmienda, se desarrollaría por Ley en el primer trimestre del año 2001. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro.

¿Por el Grupo Popular para turno en contra? Tiene la palabra la señora Agustín.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Este Grupo Parlamentario no va a aprobar las enmiendas que los Grupos de la oposición han presentado a la Ley de Acompañamiento, concretamente -como ha dicho el relator- 34 en total, 20 del Partido Riojano y 14 del Partido Socialista. En la intervención del señor Pablo Rubio no he encontrado ningún motivo, para aceptar las enmiendas que ha propuesto a este Proyecto de Ley. Por tanto mantengo la defensa de ese Proyecto de Ley por las siguientes razones.

En primer lugar las enmiendas presentadas a la Exposición de Motivos del citado Proyecto de Ley, no mejoran desde el punto de vista técnico, ni semántico -como ha dicho el señor Toledo-, ni gramaticalmente, la redacción que se ha dado al Proyecto de Ley.

El mantenimiento del apartado tercero de la Exposición de Motivos sirve, para dar cobertura legal al proceso de funcionalización al nuevo proceso demandado con reiteración por los propios trabajadores y por las propias organizaciones sindicales presentes en los distintos órganos de representación de esta Administración Pública. También el mantenimiento del apartado cuarto, también es necesario para efectuar modificaciones puntuales derivadas de los problemas de interpretación surgidos en su aplicación.

En segundo lugar en el ámbito tributario, la supresión de las deducciones autonómicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que todos ustedes conocen, es incoherente con el sistema de financiación iniciado en el año 98 que nosotros seguimos queriendo en La Rioja, y, en general, para el resto de las Comunidades Autónomas. El mantenimiento de estas deducciones autonómicas con vigencia indefinida, sin perjuicio de las modificaciones o ajustes que se hagan año

tras año, supone una garantía de seguridad jurídica para todos los contribuyentes, al facilitarles la realización de previsiones de pago de impuestos a largo plazo.

Las reducciones autonómicas en este impuesto supone beneficiar a miles de riojanos que otros años estaban excluidos, que son aquellos menores de 35 años que pueden acceder a estas ayudas, siendo esta elevación de la edad mucho más beneficiosa que la que ha propuesto el Partido Riojano. Esta medida -como lo ha expuesto la señora Consejera- en coordinación con otras previstas por otras Instituciones, concretamente por el Ayuntamiento de Logroño, es para favorecer el acceso a la vivienda a los jóvenes riojanos. Ésta es la política de juventud del Partido Popular.

Las modificaciones que se han propuesto en el apartado 1.d) y 3 de este artículo -como ha expuesto el Partido-, son más confusas y mucho más restrictivas que la actual redacción; dado que el contribuyente en su propuesta sólo podrá deducirse por una sola vez en su vida por una segunda vivienda, mientras que la redacción actual lo puede realizar varias veces, siempre que sea por una única vivienda. Es decir, la venta de la segunda vivienda por la que se desgrava, permite la deducción por la nueva segunda vivienda adquirida.

El artículo 1.Bis propuesto por el Grupo Socialista no puede admitirse, porque la técnica legislativa utilizada es incorrecta. No reúne los requisitos necesarios, para crear una figura impositiva nueva.

La supresión de la relación de municipios que figura en el anexo A del Proyecto de Ley de Acompañamiento, puede ocasionar una confusión a los contribuyentes y crear una inseguridad en su aplicación; pues no sabrían cuáles son los municipios menores de 2.000 habitantes, al que se le aplicaría esa deducción por adquisición o rehabilitación de la segunda vivienda en el mundo rural.

Por tanto, las modificaciones propuestas de las deducciones autonómicas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas han sido revisadas y aceptadas por la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria, aseverando la legalidad de las mismas y su adecuación a la legislación del citado impuesto.

En tercer lugar. Las medidas propuestas en relación con los casinos de juego no son imperti-

entes, al obedecer a una adecuada técnica legislativa de previsión, tal como expuso el señor Consejero de Hacienda en la enmienda a la totalidad. Quizá lo impertinente de la enmienda presentada, sea la falta de justificación de la misma.

En cuarto lugar. La exención del pago de tasas por servicios académicos a funcionarios docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como a sus hijos y cónyuges, es una medida que ya estaba establecida en la Ley 7 del 99 de 20 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas. La modificación propuesta en esa exención, solamente excluye a los hijos de funcionarios docentes que hayan cumplido 23 años. Es una medida poco significativa, habida cuenta del reducido número de sujetos pasivos que se encuentran en esa situación. Además a esa edad ya han concluido sus estudios, y están en condiciones de acceder al mercado laboral. Esto está en la Memoria.

La enmienda de adición al epígrafe b) del artículo 5, no están determinados con suficiente claridad los hechos determinantes de la exención.

Y en la enmienda de supresión del epígrafe c) resaltar que la redacción es idéntica a la del año pasado, y la misma no ha presentado ningún problema en su aplicación, ni en su interpretación.

En quinto lugar. Las enmiendas de supresión presentadas de los artículos 7, 8, 9 y 10, son incoherentes con la naturaleza del contenido del Proyecto y con los criterios sustentados por el Tribunal Constitucional, al permitir mediante este instrumento regular aspectos financieros y colaterales excluidos del ámbito presupuestario y efectuar modificaciones puntuales derivadas de los problemas de interpretación surgidos en su aplicación, que no justifican que se tramiten en un Proyecto de Ley independiente.

La modificación prevista en el artículo 9 consiste en la atribución competencial de las autorizaciones, para el establecimiento de servidumbres y ocupaciones temporales en montes catalogados, al Consejero competente por razón de la materia y no al Gobierno. Se justifica porque eso deriva a una tramitación mucho más sencilla en la gestión administrativa y la adecuación al resto de las autorizaciones contempladas en la Ley 5/99, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja.

Por último y en sexto lugar nos referimos a

las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a las Disposiciones Adicional, Derogatoria y Final. La enmienda de adición a la Disposición Adicional no supone mejora técnica alguna. En cuanto a la enmienda de supresión de la Disposición Derogatoria es incorrecta, ya que el contenido de la misma es necesario para completar las derogaciones contenidas a lo largo de todo el texto articulado. Con ello se facilita las aplicaciones del mismo, y da suficiente claridad jurídica. Por tanto no conviene la supresión de la misma. La enmienda de modificación a la Disposición Final no es conforme con el sistema de publicación previsto en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Para concluir, matizar que éstas son las razones expuestas para justificar el rechazo de las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición, y también para justificar el mantenimiento del texto propuesto que ha llegado a este Pleno, concretamente el publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de fecha 11 de diciembre de 2000. Señorías, por mi parte, esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín.

Y vamos a someter a votación las enmiendas. En primer lugar del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Entiendo...? ¿Se pueden agrupar todas? Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, ¿las podemos agrupar todas para su votación? Pues así es. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Las podemos hacer agrupadamente? Pues así es. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar el articulado. En primer

lugar votamos el Título I, que engloba los artículos del 1 al 6 ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Título II... Queda aprobado el Título I.

Título II, artículos 7 y 7.Bis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Título II.

Y pasamos a la votación del Título III, que engloba los artículos 8, 9 y 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Título III.

Y pasamos a votar la Disposición Adicional Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Única.

Y pasamos a la votación de la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Y votamos la Disposición Final Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

nez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Final Única.

Y por último pasamos a votar la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2001.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.